

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**BARRANCA, 02 DE DICIEMBRE DEL 2015**

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Buenos días señores Consejeros Regionales, Señores Asesores, Señor Secretario, Personal y equipo del Consejo Regional.

Vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del día 02 de diciembre del 2015 en la provincia de Barranca, siendo las 10:40 am.

Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la sesión.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Con su autorización señor consejero delegado procedo a verificar el quórum reglamentario.

Señor Jorge Martin Taboada Samanamud, Consejero Regional por la Provincia de Barranca.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Aníbal Ramón Ruffner, Consejero Regional por la Provincia de Canta.

**CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

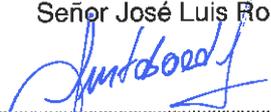
Señor Luis Alberto Casas Sebastián, Consejero Regional por la Provincia de Huaral.

**CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

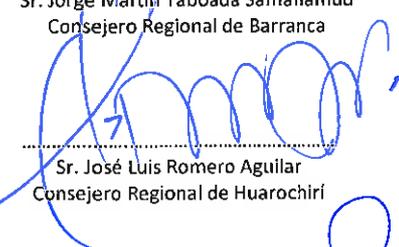
Señor José Luis Romero Aguilar, Consejero Regional por la Provincia de Huarochirí.

  
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

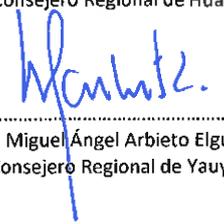
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

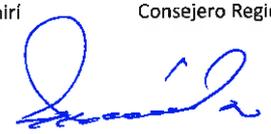
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

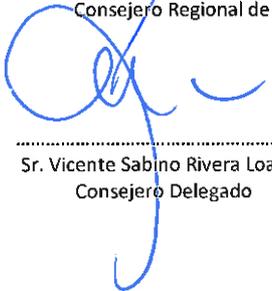
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Hugo Filar Pérez Cueva, Consejero Regional por la Provincia de Oyón.

**CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Miguel Ángel Arbieta Elguera, Consejero Regional por la Provincia de Yauyos.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Es conforme el Quórum señor consejero delegado.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Con el quorum reglamentario se da inicio a la sesión.

Se solicita la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 06 de noviembre y Acta de la Sesión Extraordinaria del 12 de noviembre del 2015 y la respectiva aprobación de dichas Actas.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

Señor secretario, estación de despacho.

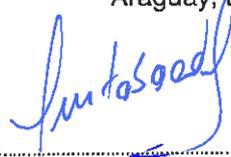
**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

**ESTACIÓN DE DESPACHO**

Punto N°1

Oficio N°062-2015-CO-JMTS-CR-GRL del Consejero Regional Jorge Taboada Samanamud quien solicita agendar en la sesión extraordinaria se exponga lo siguiente:

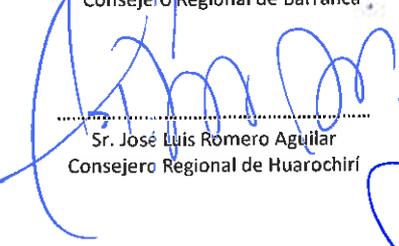
- ✓ Coliseo de Barranca
- ✓ Instalación, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de los CC.PP Araguay, La Florida y Cruz del Rio.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

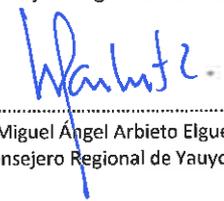
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

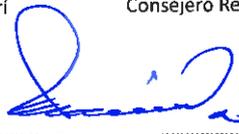
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

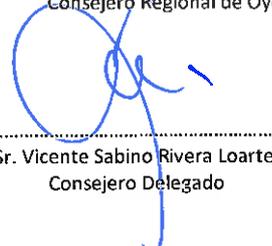
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

- ✓ Los colegios beneficiados por obra por impuesto :Miguel Grau de Paramonga y Luis Alberto Sánchez localizado en el distrito de Buena Vista en Barranca

**INVITADO: GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA mediante Oficio N°487-2015-CRL-SCR**

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°2

Oficio N°060-2015-CO-JMTS-CR-GRL del Consejero Regional Jorge Taboada Samanamud quien solicita agendar en la sesión extraordinaria se exponga lo siguiente:

- ✓ Situación en la que se encuentran los diversos trabajos que se vienen realizando en los diversos puntos vulnerables de la Cuenca del Río Pativilca ante la llegada inminente del Fenómeno del Niño.
- ✓ Situación de los trabajos que se vienen realizando en el Canal Lomas Minka en la provincia de Barranca.

**INVITADO: DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA mediante Oficio N°487-2015-CRL-SCR**

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°3

Oficio N°061-2015-CO-JMTS-CR-GRL del Consejero Regional Jorge Taboada Samanamud quien solicita agendar en la sesión extraordinaria se exponga lo siguiente:

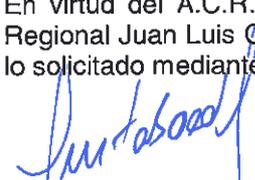
- ✓ Situación en la que recibió el Hospital de Barranca y el estado actual en el que se encuentra dicho hospital mediante su presente gestión.
- ✓ Cuál es el personal médico con el que cuenta el Hospital y cuál fue el criterio para la reducción del personal.
- ✓ Cuál es la situación de las contrataciones y de los pagos a los proveedores en su gestión.
- ✓ Cuál es el criterio para la contratación de ciertos funcionarios que cuentan con procesos administrativos y judiciales como Gudelia Montalvo Jara, Edwin Bailón Huerta, Mary Ayestas, Justina Elías y Cesar Andaviza Núñez.
- ✓ Cuál es la situación del Sub Director Ejecutivo del Hospital de Barranca Miguel Ángel Landecho Quispe de quien se tiene información que percibe salarios como trabajador médico del Hospital de Chancay configurando doble salario.

**INVITADO: DIRECTOR DE LA RED DE SALUD BARRANCA-CAJATAMBO mediante Oficio N°488-2015-CRL-SCR**

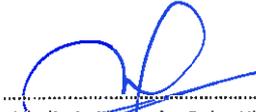
**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°4

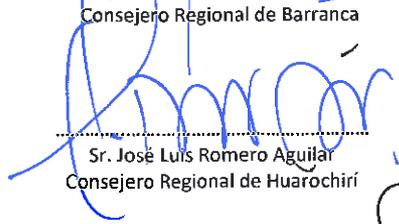
En virtud del A.C.R. N°271-2015-CR/GRL en su artículo segundo, convocar al Vicegobernador Regional Juan Luis Chong Campana a la próxima sesión de consejo regional a fin de que informe lo solicitado mediante el oficio N°374-2015-GRL-SCR bajo responsabilidad.

  
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**INVITADO: VICEGOBERNADOR REGIONAL mediante Oficio N°487-2015-CRL-SCR**

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°5

Carta N°056-2015-VRL-CRPC-CR/GRL del Consejero Delegado Vicente Rivera Loarte quien solicita que se considere como punto de agenda se informe lo siguiente:

- ✓ Informar respecto al avance realizado por la comisión que se está encargando de la separación de la unidad funcional y orgánica de la Red de Salud Cajatambo. (memorando N°653-2015-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.
- ✓ Informar sobre la problemática de Recursos Humanos y logísticos en los centros y/o puestos de salud de la provincia de Cajatambo.
- ✓ Informar la situación laboral de las personas asignadas a la Micro red de Salud de Cajatambo. Rosario Mirella Susanibar Dávila, Jorge Fidel Domínguez Asencios, Adeliario Bisalino Padilla Cárdenas, José Carlos Villafuerte Lorenzo, Lovedey Medina Hilario y Elías Víctor Gallardo Quinteros.

**INVITADOS: GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD mediante Oficio N°487-2015-CRL-SCR y DIRECTOR DE LA RED DE SALUD BARRANCA-CAJATAMBO mediante Oficio N°488-2015-CRL-SCR**

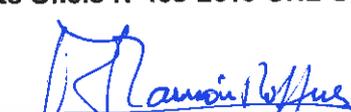
**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

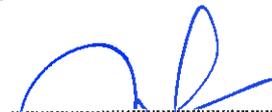
Punto N°6

En virtud del A.C.R. N°310-2015-CR/GRL en su artículo primero, convocar al Gerente Regional de Desarrollo Social, médico Jorge Núñez Acevedo; al Director Regional de Salud, médico Félix Palomo Luyo; y a los Directores del Hospital Regional de Huacho, de la Dirección de Red de salud Cañete Yauyos, del Hospital Rezola de Cañete, del Hospital Barranca Cajatambo SBS, del Hospital de Chancay, de la Dirección de Salud Chilca Mala, del Hospital de Huaral y de la Dirección de Salud de Huarochirí; a la sesión extraordinaria descentralizada de Consejo Regional a realizarse en la provincia de Barranca el 02 de diciembre del 2015 a horas 09.00 am; para que hagan un informe detallado y documentado del cumplimiento de la ordenanza regional que declara en proceso de reestructuración la Dirección Regional de Salud y los demás establecimientos de salud del Gobierno Regional de Lima.

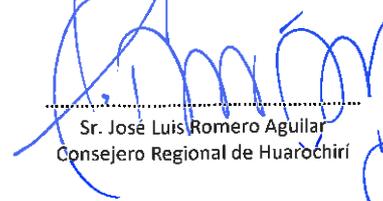
**INVITADOS: GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD mediante Oficio N°487-2015-CRL-SCR, DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO mediante Oficio N°489-2015-CRL-SCR, DIRECTOR DE LA RED DE SALUD CAÑETE YAUYOS mediante Oficio N°490-2015-CRL-SCR, DIRECTOR DEL HOSPITAL REZOLA DE CAÑETE mediante Oficio N°491-2015-CRL-SCR, DIRECTOR DE LA RED DE SALUD BARRANCA-CAJATAMBO mediante Oficio N°488-2015-CRL-SCR, DIRECTOR DEL HOSPITAL DE CHANCAY mediante Oficio N°492-2015-CRL-SCR, DIRECTOR DE LA RED DE SALUD CHILCA MALA mediante Oficio N°493-2015-CRL-SCR, DIRECTOR DEL HOSPITAL DE HUARAL mediante Oficio N°494-2015-CRL-SCR y DIRECTOR DE RED DE SALUD DE HUAROCHIRI mediante Oficio N°495-2015-CRL-SCR**

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

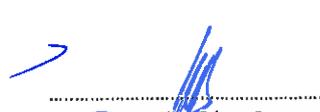
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

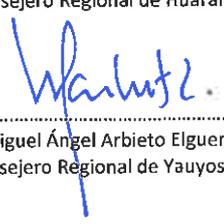
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrza  
Consejero Regional de Cañete

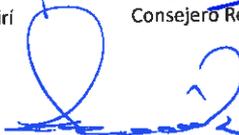
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

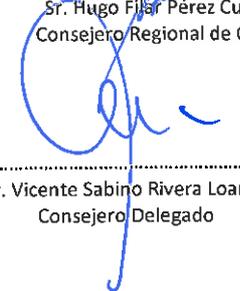
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Félix Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°7

Carta N°049-2015-CRKY-MAAE-CR-GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Arbieta Elguera quien solicita que se exponga lo siguiente:

- ✓ Acciones realizadas de acuerdo a sus competencias, para garantizar el cumplimiento amplio y estricto de las normas de transparencia establecidas en la normatividad vigente.
- ✓ Limitaciones encontradas en el desempeño de las labores encomendadas y propuestas de soluciones formuladas.
- ✓ Presentar el registro de solicitudes de acceso a la información pública del Gobierno Regional de Lima.

**INVITADOS: SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE LA OFICINA DE INFORMATICA COMO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA mediante Oficio N°487-2015-CRL-SCR**

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°8

Carta N°055-2015-VRL-CRPC-CR/GRL del Consejero Delegado Vicente Rivera Loarte quien solicita que se considere como punto de agenda la aprobación del proyecto de Ordenanza Regional sobre la Creación del Comité Consultivo Regional de Turismo (CCRT) del Gobierno Regional de Lima, para lo cual se solicita la exoneración del pase a comisión.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°9

Pedido del Consejero Delegado Vicente Rivera Loarte quien solicita que se considere en la sesión extraordinaria como punto de agenda, el Oficio N°131-2015-MDST-H del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Tuna en el cual solicita que se reitere la intervención del Consejo Regional sobre la entrega irregular de ambulancia asignada al Puesto de Salud del distrito de Santiago de Tuna al Puesto de Salud del Distrito de San Mateo de Huanchor.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

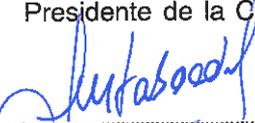
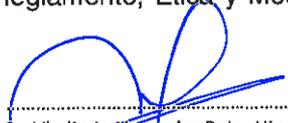
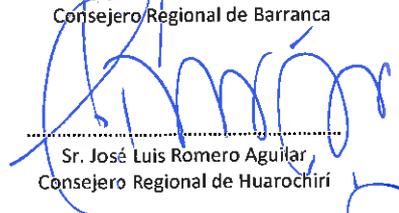
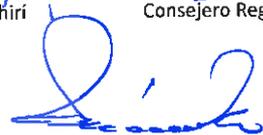
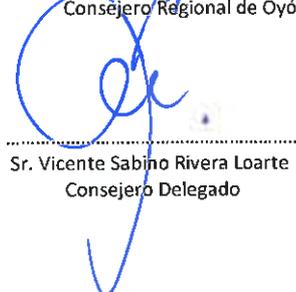
Punto N°10

Pedido del Consejero Delegado Vicente Rivera Loarte quien solicita que se considere en la sesión extraordinaria como punto de agenda, la Carta de la Sra. Isidora Mendoza Ramos quien solicita uso de la palabra en la sesión del 12 del presente mes para formular denuncia por abuso de autoridad, omisión de acto funcional, falsa declaración en procedimiento administrativo, maltrato laboral y cese de profesores en la provincia de Yauyos contra el Sr. Narciso Lucio Contreras Campusano Director de la UGEL N°13 Yauyos y el Sr. Hildebrando Canchuricra Bautista Presidente de la CPPA UGEL N°13.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°11

Carta N°144-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado		

quien solicita que se considere como punto de agenda la aprobación del Informe N° 028-2015-CO-FCREMD-CR/GRL de la comisión ordinaria de fiscalización control, reglamento, ética y medidas disciplinarias; recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR-GRL correspondiente al caso : ENCARGO ECONÓMICO OTORGADO AL SR. EDWIN ARIAS BARAHONA EX AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA C/P 2012 POR S/.36,000.00.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°12

Carta N°145-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias quien solicita que se considere como punto de agenda la aprobación del Informe N° 029-2015-CO-FCREMD-CR/GRL de la comisión ordinaria de fiscalización control, reglamento, ética y medidas disciplinarias; recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR-GRL correspondiente al caso: ENCARGO ECONÓMICO OTORGADO A LA SEÑORA ALIAGA TANTALEAN SARA NOEMI EX TECNICO EN DESARROLLO SOCIAL I DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA C/P 2132 POR S/.36,000.00 Nuevos Soles

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°13

Carta N°146-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias quien solicita que se considere como punto de agenda la aprobación del Informe N° 030-2015-CO-FCREMD-CR/GRL de la comisión ordinaria de fiscalización control, reglamento, ética y medidas disciplinarias; recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR-GRL correspondiente al caso: ENCARGO ECONÓMICO OTORGADO AL SR. EFRAIN LA SERNA ALFARO EX SERVIDOR PUBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA C/P 12229 POR S/.20,000.00 Nuevos Soles.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

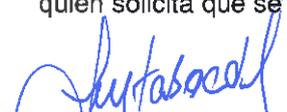
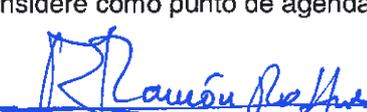
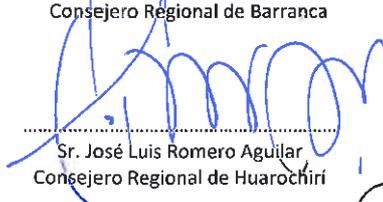
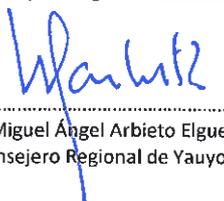
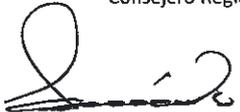
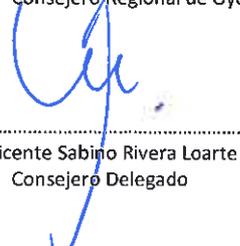
Punto N°14

Carta N°147-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias quien solicita que se considere como punto de agenda la aprobación del Informe N° 031-2015-CO-FCREMD-CR/GRL de la comisión ordinaria de fiscalización control, reglamento, ética y medidas disciplinarias; recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR-GRL correspondiente al caso: ENCARGO ECONÓMICO OTORGADO AL SR. JORGE HUMBERTO BARBA MITRANI EX DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA C/P 28018 POR S/.36,000.00 Nuevos Soles

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°15

Carta N°148-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias quien solicita que se considere como punto de agenda la aprobación del Informe N° 032-2015-CO-

 Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado	

FCREMD-CR/GRL de la comisión ordinaria de fiscalización control, reglamento, ética y medidas disciplinarias; recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR-GRL correspondiente al caso: ENCARGO ECONÓMICO OTORGADO A LA SRA CYNTHIA DE LA CRUZ QUIJANO EX DIRECTORA DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA C/P 28166 POR S/.36,000.00 Nuevos Soles

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°16

Carta N°149-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias quien solicita que se considere como punto de agenda la aprobación del Informe N° 033-2015-CO-FCREMD-CR/GRL de la comisión ordinaria de fiscalización control, reglamento, ética y medidas disciplinarias; recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR-GRL correspondiente al caso: ENCARGO ECONÓMICO OTORGADO AL SR. JUAN CESAR VALENCIA CAMPOVERDE EX JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA C/P 28020 POR S/.36,000.00 Nuevos Soles

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°17

Carta N°150-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias quien solicita que se considere como punto de agenda la aprobación del Informe N° 034-2015-CO-FCREMD-CR/GRL de la comisión ordinaria de fiscalización control, reglamento, ética y medidas disciplinarias; recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR-GRL correspondiente al caso: ENCARGO ECONÓMICO OTORGADO AL SR. EDWIN ARIAS BARAHONA EX AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA C/P 28165 POR S/.36,000.00 Nuevo Soles

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

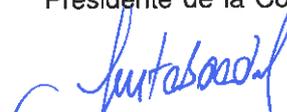
Punto N°18

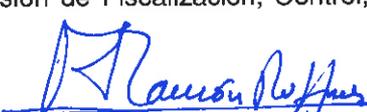
Carta N°151-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias quien solicita que se considere como punto de agenda la aprobación del Informe N° 035-2015-CO-FCREMD-CR/GRL de la comisión ordinaria de fiscalización control , reglamento , ética y medidas disciplinarias; recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR-GRL correspondiente al caso: ENCARGO ECONÓMICO OTORGADO AL SR. MARCELO LEVANO SOLARI EX GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA C/P 16958 POR S/.36,000.00 Nuevo Soles

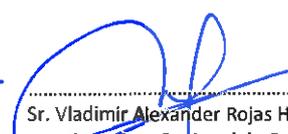
**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°19

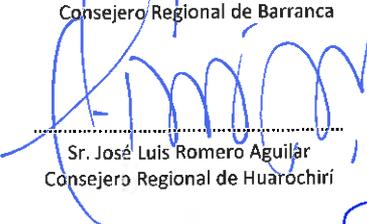
Carta N°152-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

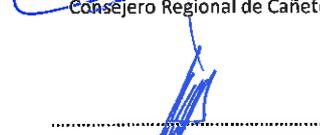
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

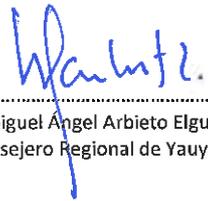
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

quien solicita que se considere como punto de agenda la aprobación del Informe N° 036-2015-CO-FCREMD-CR/GRL de la comisión ordinaria de fiscalización control , reglamento , ética y medidas disciplinarias; recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR-GRL correspondiente al caso: ENCARGO ECONÓMICO OTORGADO AL SR. ANTONIO CESAR MUÑOZ BRISOLESE EX SERVIDOR DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA C/P 28019 POR S/.36,000.00 Nuevo Soles

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°20

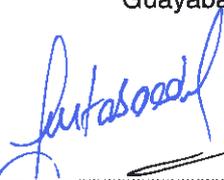
Carta N°153-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias quien solicita que se considere como punto de agenda la aprobación del Informe N° 037-2015-CO-FCREMD-CR/GRL de la comisión ordinaria de fiscalización control , reglamento , ética y medidas disciplinarias; recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 061-2015-CR-GRL correspondiente al pedido del Consejero Regional por la provincia de Barranca Jorge Martin Taboada Samanamud sobre las supuestas irregularidades y problemáticas en el Hospital de Barranca-Cajatambo.

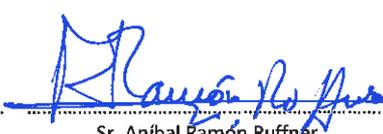
**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

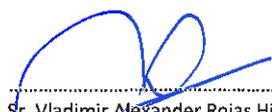
Punto N°21

Carta N°154-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias quien solicita que se considere como punto de agenda la aprobación del Dictamen recaído en el A.C.R. 059-2015-CR/GRL correspondiente al Oficio N°031-2015-JMTS-CR-GRL del Consejero Regional Jorge Martin Taboada Samanamud sobre los siguientes procesos:

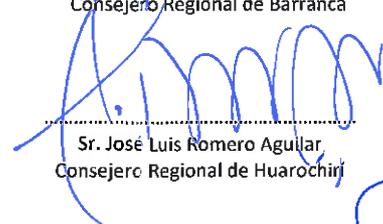
- ✓ AMC-CLASICO-8-2015-GRL/CEP-2 Adquisición de Cemento para el mantenimiento del Canal de Riego Amiralla I de la Correntada Centro Poblado Amiralla distrito de Vegueta provincia de Huaura. Segunda convocatoria.
- ✓ AMC-CLASICO-4-2015-GRL/CEP-1 Adquisición de cemento portland tipo I para mantenimiento de canal lateral L1 Esperanza El Toro Progresiva 0+000 al 834 distrito de Santa María, provincia de Huaura. Segunda convocatoria.
- ✓ AMC-CLASICO-10-2015-GRL/CEP 1 Adquisición de cemento para el mantenimiento del canal L1 lateral de sector Mercedes Alta Comisión de Regantes Purmacana usuarios Valle Pativilca Distrito de Supe Provincia de Barranca.
- ✓ AMC-CLASICO-9-2015-GRL/CEP 1 Adquisición de cemento para el mantenimiento del Canal CD Irrigación Pativilca distrito de Barranca provincia de Barranca.
- ✓ AMC-CLASICO-11-2015-GRL/CEP1 Adquisición de cemento para el mantenimiento del Comité de Regantes Lateral M Comisión de Regantes Venado Muerto Distrito de Supe provincia de Barranca.
- ✓ AMC-CLASICO-6-2015-GRL/CEP1 Adquisición de Cemento portland Tipo I mantenimiento de Canal de Derivación La Campiña Comisión de Usuarios La campiña Sector Jopto Guayabal distrito de Santa María provincia de Huaura.

  
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

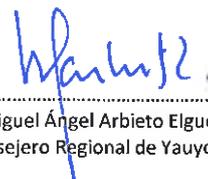
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

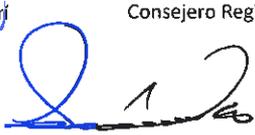
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

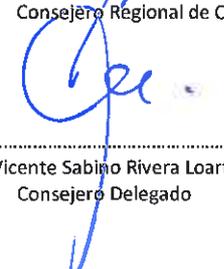
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

- ✓ AMC-CLASICO-5-2015-GRL/CEP 1 Adquisición de Cemento portland tipo I para mantenimiento de Canal de Derivado Jopto del ámbito de la Comisión de Usuarios del Sub Sector de Riego la Campiña distrito de Santa María provincia de Huaura.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°22

Carta N°035-2015-CO-SPVS-CR-GRL del Consejero Regional Luis Alberto Casas Sebastián Presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Vivienda y Saneamiento quien solicita agendar en la sesión extraordinaria la aprobación del Dictamen Recaído en el A.C.R 015-2015-CR/GRL (creación de la Red de Salud de Yauyos) y A.C.R.N°027-2015-CR/GRL (informe del Director Regional de Salud que da a conocer el análisis situacional del Sector Salud así como su plan de gestión).

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°23

Carta N°010-2015-CIPIAADS6/AMCC122015-CR-GRL del Consejero Regional Jorge Martin Taboada Samanamud Presidente de la Comisión Investigadora de las presuntas irregularidades en los procesos de adjudicación de la ADS Clásico 6-2015-GRL/CEP 1 y A.M.C. Clásico 12-2015-GRL/CEP-2 la aprobación del informe N°001-2015- CIPIAADS6/AMCC122015-CR-GRL recaído en el A.C.R. 060-2015-CR/GRL.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°24

Carta N° 016-2015-CEEEMRICRL -CRL/GRL del Consejero Regional Miguel Mufarech Nemy, Presidente de la "Comisión Especial encargada del Estudio y Modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional de Lima", en la cual solicita agendar en la sesión extraordinaria la Carta N°013-2015-GRL-PRES enviada por el Gobernador Regional en el cual observa la ordenanza regional que aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional.

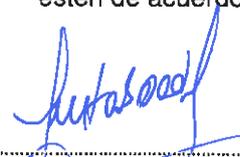
Así mismo señores consejeros todavía no se ha hecho la votación un punto planteado por el consejero de Barranca referente a declarar de interés y prioridad regional el equipamiento y mejoramiento de la infraestructura del CETPRO Barranca.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Vamos a votar señores consejeros para incorporar el último punto de Barranca referente a declarar de interés regional y priorización el equipamiento y mejoramiento de la infraestructura del CETPRO Barranca, los que estén de acuerdo señores consejeros sírvanse levantar la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

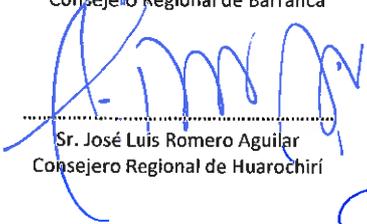
Antes de continuar con la sesión pongo a consideración de los señores consejeros los puntos 3, 5, 6 y 9 lo vamos a tratar en el punto 3, toda vez que está relacionado con lo que es salud tanto en Barranca, Yauyos, Huarochirí y Cajatambo, entonces vamos a tratarlo como un solo punto, los que estén de acuerdo señores consejeros sírvanse levantar la mano.

  
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

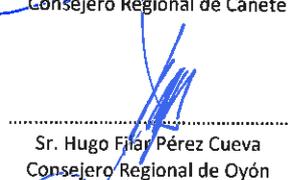
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

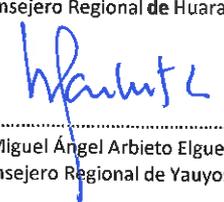
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

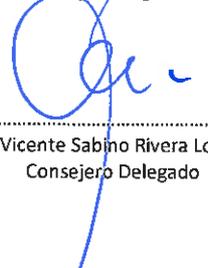
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

Entonces tratamos los puntos 3, 5, 6 y 9 como un solo punto, primer punto de la agenda.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA  
ESTACIÓN DE DESPACHO**

Punto N°1

Oficio N°062-2015-CO-JMTS-CR-GRL del Consejero Regional Jorge Taboada Samanamud quien solicita agendar en la sesión extraordinaria se exponga lo siguiente:

- ✓ Coliseo de Barranca
- ✓ Instalación, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de los CC.PP Araguay, La Florida y Cruz del Rio.
- ✓ Los colegios beneficiados por obra por impuesto: Miguel Grau de Paramonga y Luis Alberto Sánchez localizado en el distrito de Buena Vista en Barranca

**INVITADO: GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA mediante Oficio N°487-2015-CRL-SCR**

En el legajo obra la carta N° 325-2015 recepcionada el día de ayer referente dispensa para la sesión de consejo referente al oficio N°487-2015 que es la invitación a esta sesión de consejo, mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo en atención al documento de la referencia, hago de su conocimiento que para el día 2 de diciembre el suscrito tiene programado junto al gobernador regional la colocación de la primera piedra y visita a los proyectos que se ejecutaran a través de obras por impuestos razón por la cual no podrán, no será posible asistir a la sesión indicada, en tal sentido solicito la dispensa del caso al consejo regional, atentamente arquitecto Daniel Murrugarra Villasís gerente regional de infraestructura.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señores consejeros este punto de la agenda lo trasladamos para el día 14 si están de acuerdo los consejeros, consejero de Yauyos.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA**

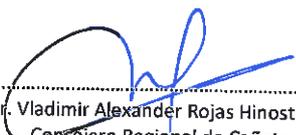
Consejero delegado yo veo que se está haciendo costumbre de los funcionarios del gobierno regional que cada vez que se les cite a las sesiones de consejo sencillamente no asistes y nos mandan unas cartas, aquí por ejemplo el arquitecto Murrugarra enviando una carta diciendo que tiene que colocar la primera piedra y visita a los proyectos no se sabe dónde va ser y donde va colocar la primera piedra y a mí me parece un desaire y una falta de respeto a los pobladores y autoridades de Barranca de que hoy día no esté aquí porque para él es más importante colocar una piedra, yo no sé si el gobernador está yendo esto se está haciendo costumbre, yo pienso que habría que ser un poquito más enérgico con respecto a esto consejero delegado.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

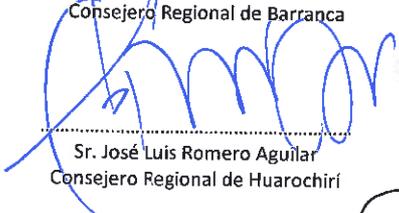
Consejero Mufarech.

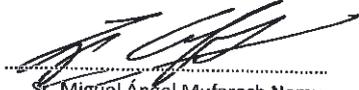
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

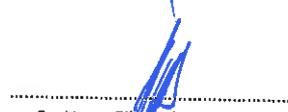
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filiz Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Presidente la verdad yo también leí el documento y la verdad para mí también es importante que se hagan obras por impuestos pero no sabía que es acá en Barranca, no sabemos en qué sitio ni a qué hora porque tengo entendido que el presidente está citado al congreso a las 2:30 por lo que tendría que salir de acá a las 11, entonces yo creo esa primera piedra ya se debe haber colocado, entonces yo pienso que a veces el gobernador y los gerentes tienen algo urgente ir al congreso es prioritario que venir acá, pero colocar la primera piedra no sé qué tan importante, además no se la empresa privada ya está aprobado porque hasta donde tengo entendido solo está aprobado Huaral, Cañete y Huaura, allí hay 5, 6 obras por 35 millones nuevos soles, Barranca también en el primer lote no me acuerdo, pero de todas maneras yo no sé si la empresa privada ya firmó un convenio no lo sé, los que yo recuerdo no es Barranca no sé si el consejero nos puede aclarar son las mismas que aparecen en lo aprobado o son nuevas porque si son nuevas no sé cómo sería no entiendo esto.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

Esas obras son parte de nuestra gestión, son obras que se iniciaron pero que todavía no había nada formal, recién en nuestra gestión esas obras han tomado forma considero pro inversión para eso necesitamos al gerente para que informe, yo tengo información pero quien mejor que el ejecutivo que informe sobre eso, sé que es una obra de 8 millones Nuevo Soles para Paramonga, una obra de 4 millones Nuevo Soles acá en Buenavista, ya la empresa privada va comenzar ya incluso el gobierno regional ya licito la supervisión de las obras, pero la primera piedra es nada más un acto protocolar en la cual es necesaria la presencia del gobernador y el funcionario debería estar acá rindiendo cuentas o explicando a la población.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

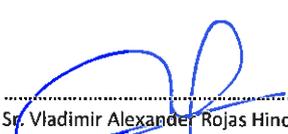
Habría que preguntarle al ingeniero Murrugarra que empresas son porque nosotros varias veces son las mismas, el banco de crédito también ha aprobado con Huaura 2 por 15 millones nuevos soles, aprobado con Cañete pero la empresa constructora lo pone la empresa privada, la región pone supervisor pone, pero a mí lo que me sorprende es que estas obras por impuestos que hasta donde tengo entendido son Barranca, Huaura y Cañete que hasta ahora están aprobadas pero hasta ahora que yo sepa en Cañete y Huaura no se ha puesto ni una piedra, entonces no sé cómo esta sí y las otras no y para que la empresa privada actúe no puede estar ajeno porque eso ha estado firmado hace un año y aprobado por el consejo anterior sino me equivoco en diciembre, entonces si está aprobado es porque el banco de crédito ya lo aprobó incluso hay hasta fotos publicadas en ese acuerdo de la gestión anterior, entonces no sé porque estamos un año esperando que se inicie las obras por impuestos que están aprobadas hace un año con banco, con pro inversión, con todo, no sé porque ahora aparecen estas pero la primera piedra la vana colocar por todo lado por eso yo creo que es necesario nos informe aunque sea por escrito que digan cuales son, cuando empiezan porque ya paso un año.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

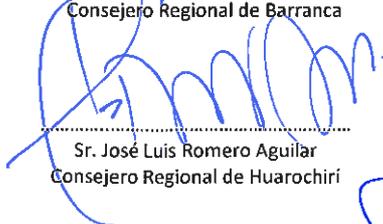
Señores consejeros habrá que tomar alguna determinación o pasamos para el 14, entonces vamos a posponer este punto de agenda para la sesión ordinaria del 14 de diciembre en la ciudad de Huaura, el siguiente punto.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

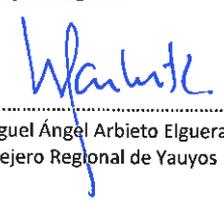
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

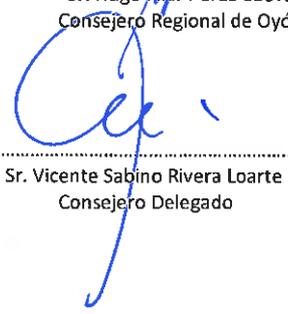
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°2

Oficio N°060-2015-CO-JMTC-CR-GRL del Consejero Regional Jorge Taboada Samanamud quien solicita agendar en la sesión extraordinaria se exponga lo siguiente:

- ✓ Situación en la que se encuentran los diversos trabajos que se vienen realizando en los diversos puntos vulnerables de la Cuenca del Rio Pativilca ante la llegada inminente del Fenómeno del Niño.
- ✓ Situación de los trabajos que se vienen realizando en el Canal Lomas Minka en la provincia de Barranca.

**INVITADO: DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA mediante Oficio N°487-2015-CRL-SCR**

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Invitamos al director regional de agricultura ingeniero Jiménez, no está pasamos al siguiente punto de agenda.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°3

Oficio N°061-2015-CO-JMTC-CR-GRL del Consejero Regional Jorge Taboada Samanamud quien solicita agendar en la sesión extraordinaria se exponga lo siguiente:

- ✓ Situación en la que recibió el Hospital de Barranca y el estado actual en el que se encuentra dicho hospital mediante su presente gestión.
- ✓ Cuál es el personal médico con el que cuenta el Hospital y cuál fue el criterio para la reducción del personal.
- ✓ Cuál es la situación de las contrataciones y de los pagos a los proveedores en su gestión.
- ✓ Cuál es el criterio para la contratación de ciertos funcionarios que cuentan con procesos administrativos y judiciales como Gudelia Montalvo Jara, Edwin Bailón Huerta, Mary Ayestas, Justina Elías y Cesar Andaviza Núñez.
- ✓ Cuál es la situación del Sub Director Ejecutivo del Hospital de Barranca Miguel Ángel Landecho Quispe de quien se tiene información que percibe salarios como trabajador médico del Hospital de Chancay configurando doble salario.

**INVITADO: DIRECTOR DE LA RED DE SALUD BARRANCA-CAJATAMBO mediante Oficio N°488-2015-CRL-SCR**

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°5

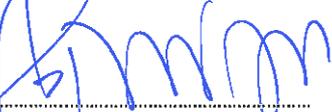
Carta N°056-2015-VRL-CRPC-CR/GRL del Consejero Delegado Vicente Rivera Loarte quien solicita que se considere como punto de agenda se informe lo siguiente:

  
 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
 Consejero Regional de Barranca

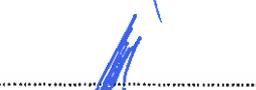
  
 Sr. Anibal Ramón Ruffner  
 Consejero Regional de Canta

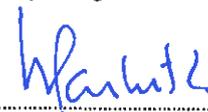
  
 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
 Consejero Regional de Cañete

  
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
 Consejero Regional de Huaral

  
 Sr. José Luis Romero Aguilar  
 Consejero Regional de Huarochiri

  
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
 Consejero Regional de Huaura

  
 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
 Consejero Regional de Oyón

  
 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera  
 Consejero Regional de Yauyos

  
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
 Secretario del Consejo Regional

  
 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
 Consejero Delegado

- ✓ Informar respecto al avance realizado por la comisión que se está encargando de la separación de la unidad funcional y orgánica de la Red de Salud Cajatambo. (memorando N°653-2015-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.
- ✓ Informar sobre la problemática de Recursos Humanos y logísticos en los centros y/o puestos de salud de la provincia de Cajatambo.
- ✓ Informar la situación laboral de las personas asignadas a la Microred de Salud de Cajatambo. Rosario Mirella Susanibar Dávila, Joreg Fidel Domínguez Asencios, Adeliانو Bisalino Padilla Cárdenas, José Carlos Villafuerte Lorenzo, Lovedey Medina Hilario y Elías Víctor Gallardo Quinteros.

**INVITADOS: GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD mediante Oficio N°487-2015-CRL-SCR y DIRECTOR DE LA RED DE SALUD BARRANCA-CAJATAMBO mediante Oficio N°488-2015-CRL-SCR**

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°6

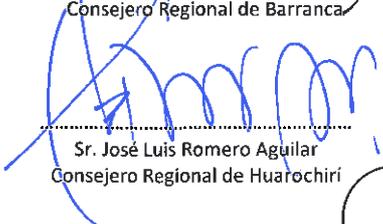
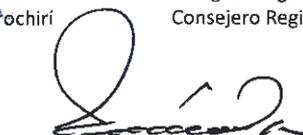
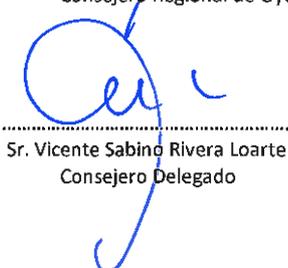
En virtud del A.C.R. N°310-2015-CR/GRL en su artículo primero, convocar al Gerente Regional de Desarrollo Social, médico Jorge Núñez Acevedo; al Director Regional de Salud, médico Félix Palomo Luyo; y a los Directores del Hospital Regional de Huacho, de la Dirección de Red de salud Cañete Yauyos, del Hospital Rezola de Cañete, del Hospital Barranca Cajatambo SBS, del Hospital de Chancay, de la Dirección de Salud Chilca Mala, del Hospital de Huaral y de la Dirección de Salud de Huarochiri; a la sesión extraordinaria descentralizada de Consejo Regional a realizarse en la provincia de Barranca el 02 de diciembre del 2015 a horas 09.00 am; para que hagan un informe detallado y documentado del cumplimiento de la ordenanza regional que declara en proceso de reestructuración la Dirección Regional de Salud y los demás establecimientos de salud del Gobierno Regional de Lima.

**INVITADOS: GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD mediante Oficio N°487-2015-CRL-SCR, DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO mediante Oficio N°489-2015-CRL-SCR, DIRECTOR DE LA RED DE SALUD CAÑETE YAUYOS mediante Oficio N°490-2015-CRL-SCR, DIRECTOR DEL HOSPITAL REZOLA DE CAÑETE mediante Oficio N°491-2015-CRL-SCR, DIRECTOR DE LA RED DE SALUD BARRANCA-CAJATAMBO mediante Oficio N°488-2015-CRL-SCR, DIRECTOR DEL HOSPITAL DE CHANCAY mediante Oficio N°492-2015-CRL-SCR, DIRECTOR DE LA RED DE SALUD CHILCA MALA mediante Oficio N°493-2015-CRL-SCR, DIRECTOR DEL HOSPITAL DE HUARAL mediante Oficio N°494-2015-CRL-SCR y DIRECTOR DE RED DE SALUD DE HUARACHIRI mediante Oficio N°495-2015-CRL-SCR**

Respecto al punto N° 6 se refiere que tendrán que hacer un informe detallado y documentado en cumplimiento de la ordenanza regional 08 que declara en proceso de reestructuración la dirección regional de salud y los demás establecimientos de salud del gobierno regional de Lima.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°9

 ..... Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 ..... Sr. Anibal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 ..... Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete	 ..... Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 ..... Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 ..... Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 ..... Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 ..... Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos
 ..... Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 ..... Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado	

Pedido del Consejero Delegado Vicente Rivera Loarte quien solicita que se considere en la sesión extraordinaria como punto de agenda, el Oficio N°131-2015-MDST-H del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Tuna en el cual solicita que se reitere la intervención del Consejo Regional sobre la entrega irregular de ambulancia asignada al Puesto de Salud del distrito de Santiago de Tuna al Puesto de Salud del Distrito de San Mateo de Huanchor.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Invitamos al gerente de desarrollo social, director regional de salud y los directores que estuvieron presentes para entregar la información.

**DR. JORGE NÚÑEZ ACEVEDO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

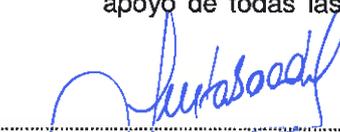
Señor consejero delegado, señores consejeros del consejo regional de Lima agradecerle la invitación a ustedes para tocar estos temas, solamente quería antes de iniciar respecto al tema de la agenda y tocar estos temas, primero es acerca del tema de reestructuración DIRESA y los hospitales, hay un comité de reestructuración de DIRESA específicamente que ha sido conformado por resolución ejecutiva regional en el mes de agosto, entiendo que este documento se nos ha hecho llegar preside el comité el doctor Luis Custodio Calderón esa es la razón por la que está hoy también con nosotros, estoy solicitando permiso para que también nos acompañe aquí en la mesa el doctor Custodio como presidente del comité de reestructuración de salud, un poco para hacer el preámbulo de lo que va ser la disertación acerca de la reestructuración nosotros hemos visto por conveniente a través de la ordenanza que da el ejecutivo para la reestructuración dividirlo en dos partes, la primera parte que es la reestructuración de DIRESA en sí y una segunda parte que es la reestructuración en cada uno de los hospitales, esta resolución ejecutiva regional van encontrar que este comité ha sido aprobado específicamente para el tema de DIRESA y lo que se ha avanzado hasta el día de hoy es el tema de reestructuración de DIRESA, lo preside como decía el doctor Luis Custodio Calderón quien es nuestro gerente general y la secretaria técnica está a cargo del director de DIRESA que es en este caso el doctor Félix Palomo Luyo que es quien se va encargar como secretario técnico de este comité dar a conocer el trabajo de lo que se ha avanzado con respecto al tema de la reestructuración, los otros tres temas que están en la agenda son temas de carácter administrativo fundamentalmente de nivel local y específicamente el funcionario encargado de esos temas el director de la red Barranca Cajatambo doctor Eddie Jara quien va tocar estos temas.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Invitamos al gerente general para su exposición.

**DR. LUIS CUSTODIO CALDERÓN, GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

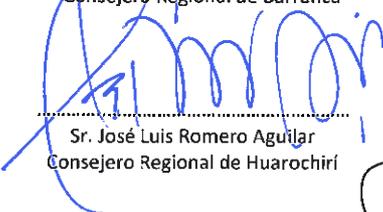
Muy buenos días a todos del consejo regional, los miembros que nos están acompañando el día de hoy, los directores de las distintas unidades ejecutoras de salud, como ya explico el doctor Núñez siguiendo a todo lo que demandaba el sistema el consejo regional sobre la reestructuración de la DIRESA y también todos los establecimientos que comprenden a la DIRESA es que se elaboró un plan que es un plan que nosotros hemos querido iniciar con lo que es la DIRESA mismo y como comprende basados en este primer trabajo vamos a continuar también con el apoyo de todas las direcciones ya hemos venido conversando con ellos para que ellos emitan

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filari Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

también una opinión que surja digamos de arriba y esto es lo que nos va ayudar a nosotros también a conseguir lo que está deseando el presente proyecto, lo que hemos avanzado hasta hoy es lo que se va exponer, cuando las preguntas sucedan en el momento creo estamos dispuestos a poder continuar.

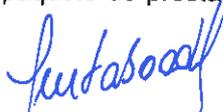
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Invitamos al director regional de salud doctor Palomo.

**DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD**

Ante todo muy buenos días con todo el consejo regional, el presidente del consejo, gerente general doctor Luis Custodio Calderón, gerente de desarrollo social y los funcionarios de la dirección regional de salud que hoy nos acompañan, para poder avanzar con el permiso de la mesa vamos empezar ya con lo que es la propuesta de reestructuración según la agenda, en primer lugar nosotros tenemos la ordenanza regional que dio origen a la reestructuración de la dirección regional de salud la ordenanza regional N° 08-2015 de una sesión extraordinaria del 14 de mayo del 2015 que nació justamente del consejo regional, como allí podemos ver nosotros la fecha 14 de mayo del 2015 declarar en proceso de reestructuración la dirección regional de salud y los establecimientos de salud, acá tenemos ya luego una resolución ejecutiva regional del 14 de setiembre del 2015 donde se conforma el comité de reestructuración de la DIRESA Lima, el comité está integrado por los siguientes miembros: presidente el gerente general regional es el doctor Luis Custodio Calderón, luego tenemos los miembros el gerente regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial que es el doctor Mario Verano Conde, el gerente de desarrollo social el doctor Jorge Núñez Acevedo, el jefe de la oficina de recursos humanos que es el señor Carhuatanta quien le acompaña también mi persona que es el director regional de salud como secretario técnico, dentro de los objetivos que nosotros tenemos en reestructuración tenemos los siguientes primero no podemos irnos de un contexto nacional que significa los objetivos de desarrollo del milenio, el acuerdo nacional, los lineamientos de política para el sector salud del 2007 al 2020 y el plan nacional concertado, entonces en base a estos lineamientos nosotros teníamos que estar para poder hacer la reestructuración del sector salud para ello también se ha contado con un profesional, un asesor de manera que nosotros como dirección regional de salud es bastante bajo hemos tratado de conseguir un asesor para que pueda darnos las pautas y el camino y la ruta para que pueda seguir esta reestructuración, dentro de ello también tenemos las políticas públicas en el sector salud 2016, los ejes estratégicos primero la reducción de los problemas sanitarios prevenibles y evitables, garantizar que la población tenga una atención de calidad en la población más vulnerable y un fortalecimiento de la rectoría en salud.

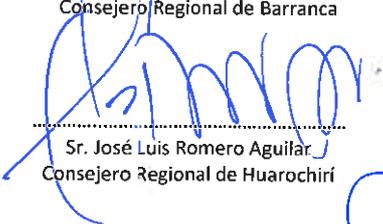
Lo que quizás todo en estos tres ejes estratégicos hemos tratado de tener mayor énfasis es el fortalecimiento de la rectoría en salud en lo que respecta a la dirección regional de salud, nuestras metas sanitarias en base a la reestructuración tenemos que tener más metas que es la disminución de la mortalidad materna y neonatal, la disminución de la desnutrición crónica infantil, disminución de las enfermedades crónicas no trasmisibles y la disminución de las enfermedades trasmisibles, las acciones que vamos a tomar en base a la reestructuración es la prevención y atención en salud con atención multisectorial es garantizar el acceso y el financiamiento el paquete de prestaciones sanitario, fortalecer los centros de salud en las regiones más pobres del

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

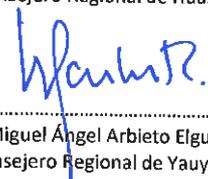
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

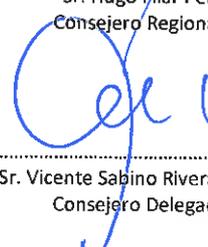
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filzar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

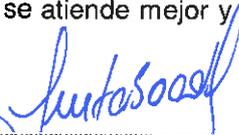
  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

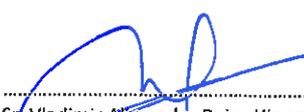
  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

país, acceso a los medicamentos de calidad y acciones de capital humano, casualmente en estas acciones es que nosotros tenemos mayor problema en todo el sector salud, para ello es importante saber cuáles son las funciones específicas de los gobiernos regionales en cuanto a las direcciones regionales de salud primero es formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar, administrar las políticas regionales de salud que es la región en concordancia con las políticas regionales y los planes sectoriales, de formular, ejecutar concertadamente el plan de desarrollo regional de salud, el punto es importante que nosotros trabajamos en base a una política nacional, a directivos nacionales nosotros nos acondicionamos a nuestras direcciones regionales de salud, coordinar acciones de salud en el ámbito regional participación en el sistema nacional coordinado descentralizado de salud en conformidad con la legislación vigente que es un espacio donde nosotros tenemos bastante contacto con lo que es la sociedad civil organizada, promover y ejecutar en forma prioritaria las actividades de promoción y prevención de la salud y tenemos la organización de los niveles de atención y administración de la entidades de salud del estado que brindan servicios en la región, en coordinación con los gobiernos locales, organizar, implementar y mantener los servicios de salud para la proyección, protección, atención y rehabilitación en materias de salud en coordinación con los gobiernos locales, supervisar y fiscalizar los servicios de salud públicos y privados, conducir y ejecutar coordinadamente con los órganos competentes la prevención y control de riesgos y daños de emergencias y desastres, supervisar y controlar la prevención con la distribución de productos farmacéuticos a fines, promover y fomentar la salud en la región, planificar, financiar y ejecutar proyectos de infraestructura sanitaria y equipamiento promoviendo el desarrollo tecnológico y en salud en el ámbito regional y poner a disposición de la población información útil sobre las gestiones del sector así como la oferta en la infraestructura y servicios de salud, promover la formación y capacitación y el desarrollo de recursos humanos y articular los servicios de salud que la docencia e investigación y proyección a la comunidad, evaluar periódicamente y de manera sistemática los logros alcanzados por la región en materia sanitaria, ejecutar en coordinación con los gobiernos locales y la región acciones efectivas que contribuyan a elevar los niveles nutricionales de la población en la región.

Según la fuente de todas estas acciones son específicas para las direcciones regionales de salud son extraídas por la ley orgánica de gobiernos regionales en el artículo 43° para que se entienda un poco mejor cual es la estructura de la dirección regional de salud, tenemos acá la dirección regional de salud, esta dirección regional de salud tiene sus redes en la actualidad nosotros somos 7 redes en todo lo que es la región Lima y a su vez las redes tiene los centros y los puestos de salud, una evaluación sistémica, nosotros tenemos expectativa en la demanda y tenemos una oferta con una organización y estructura, todo esto de acá que es la demanda en la estructura siempre va estar en un proceso la oferta versus la demanda y tenemos como producto final un resultado y un impacto que tiene en la población esta oferta y esta demanda, entonces tiene que funcionar los tres y estar en forma retroalimentada para que puedan funcionar, lógicamente nosotros en la región Lima con mucha deficiencia porque no es un trabajo que se puede cambiar de un momento a otro sino es en forma progresiva y es por ello que también la reestructuración tiene que ver bastante con los cambios que van a ver en la dirección regional de salud y en los establecimientos de salud, ¿Qué problemas tenemos nosotros en la región? Los problemas más álgidos en la región primero es la insatisfacción de las necesidades de la población, la baja calidad de la atención de los servicios de salud, hay inequidad en las prestaciones o sea hay sitios donde se atiende mejor y sitios donde no se le da la cobertura de salud que la población necesita, una

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Fíjar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

ineficiencia de la gestión y de las prestaciones, ineficacia de las políticas con una débil implementación de los planes y proyectos, como ustedes saben hay zonas donde los programas llegan con bastante eficacia y hay zonas donde los programas que se implementan no llegan con la eficacia correspondiente que todos queremos, hay un inadecuado uso de los recursos disponibles esto se dan por ineficiencia de la gestión y de las prestaciones, por lo tanto también hay una baja cobertura de atención y también aumento de función, siempre va a que la población más alejada y que se encuentran en la partes alto andinas no tengan acceso a una atención médica.

Una vez que se ha hecho el árbol de problemas todo esto conlleva a la parte que está en rojo una débil estructura de la unidad sanitaria regional, como ustedes ven acá hay muchos indicadores de procesos y cuando nosotros hablamos de indicadores de procesos en infraestructura estamos hablando de que mucho depende del financiamiento nacional que nosotros podamos tener en salud, algunos consejeros que muchas veces estamos en contacto por las diferentes y múltiples deficiencias que hay en toda la región y todos requieren personal de salud para su pueblo o para las zonas más alejadas, pero verdaderamente el presupuesto que se ha dado a cada una de nuestras ejecutoras es bastante pequeño y tenemos que nosotros ver cómo llegamos a la población teniendo en cuenta que nosotros tenemos que coberturizar como política nacional primero las inmunizaciones, entonces si nosotros quisiéramos tener en todos nuestros establecimientos de salud médicos pero no lo podemos porque el presupuesto no da para poder tener nosotros la cantidad de recursos humanos que todos queremos, muy bien ahora está débil estructura da como consecuencia una baja capacidad resolutive, cuando hablamos de baja capacidad resolutive es que tenemos pocos recursos humanos nuestras estructuras recién se están acondicionando tenemos nosotros el tema de nuestros establecimientos estratégicos que son 30 que se están construyendo en la región Lima, tenemos el tema también tenemos brechas en equipamiento y escaso material e insumo, esto es en lo que respecta a la baja capacidad resolutive una débil capacidad de gestión local en el tema de planeamiento, recursos humanos, en calidad de atención, en productos farmacéuticos, información de emergencias y desastres, ustedes saben todo esto lo que significa la información local es una planificación que se da no de un mes para otro sino es un año a otro para poder nosotros tener una capacidad de ejecución verdaderamente adecuada y tener la disponibilidad a nivel central que te digan lo que nosotros estamos planificando de 100 que tu estas pidiendo te voy a dar 60, 40 de acuerdo a como tu plantees tu necesidad, la adecuada realización de servicios, cuando hablamos de una adecuada realización de servicios estamos hablando de categorización de nuestros establecimientos de salud, vemos la gran mayoría de ellos no están categorizados, tenemos el otro problema las redes de los servicios de salud, la cartera de servicios y la organización interna y en imagen institucional que hay una inadecuada organización de los servicios de igual forma la prestación de los servicios, la atención ambulatoria, la atención de urgencias y emergencias, la atención y hospitalización, los servicios médicos de apoyo y los centros quirúrgicos.

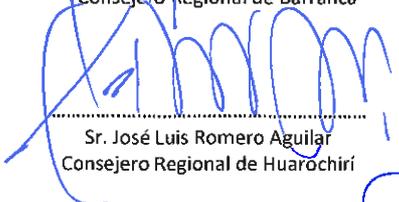
Ya cuando nosotros hablamos de la prestación de servicios están fragmentado nos estamos enfocando mas ya a la parte hospitalaria y si nosotros vemos los hospitales que tenemos en cada una de nuestras provincias los hospitales vemos que siempre la demanda va ser una demanda que va ser infinita, o sea nosotros por más que mejoremos los servicios, por más que implementemos con cirujanos una buena unidad de cuidados intensivos, una buena emergencia

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Buffner  
Consejero Regional de Canta

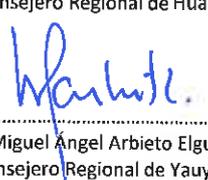
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

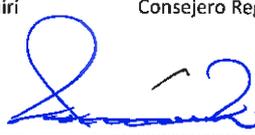
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

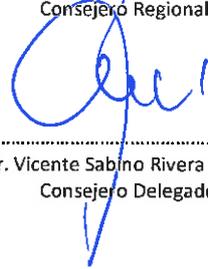
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

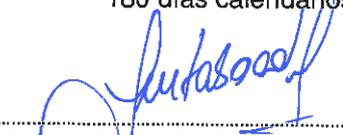
  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

nosotros siempre la demanda va ser va rebasar a la oferta y eso lo hemos comprobado con los médicos y director de los hospitales porque cuanto es la atención 2014 versus la atención 2015, entonces vemos que hay un incremento de atenciones porque por ley en primer lugar nosotros cubrimos una demanda que no está bien coberturizada como es la de salud, hay gente que son asegurados por ESSALUD que se van atender al hospital regional porque definitivamente por diferentes condiciones que ellos puedan mostrar porque la atención es mejor, porque no encuentran al especialista y nosotros por derecho a la salud la población tiene derecho atender los hospitales que ellos quieran, viene mucha gente de la parte de Huaraz, el caso por ejemplo de Barranca y del mismo puede ir de Barranca a Huacho hacer la atención en el servicio nosotros no podemos restringir por eso que muchas veces la población, los servicios de salud hay esas colas que nosotros vemos en los hospitales que es un problema nacional, luego tenemos la débil articulación sectorial y comunitaria, si bien es cierto se trabaja bastante en el tema preventivo promocional que es al final lo que nosotros dentro de la reestructuración estamos poniendo bastante énfasis pero sabemos que no hay una articulación como histórica entre lo que es los gobiernos locales, la dirección regional de salud y el gobierno regional, se va trabajar en promoción y prevención de la salud con la reestructuración de los comités locales de la dirección de salud que es los CLAS sobre todo los que están en Chancay donde tenemos mayor cantidad de CLAS políticas publicas saludables y las redes sociales de sectorización.

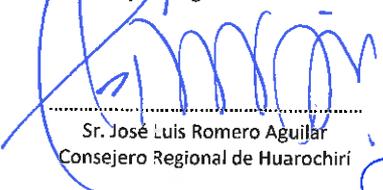
Entonces hemos hablado de los objetivos, los temas estratégicos, las actividades y el programa, cual va ser la planificación de esta reestructuración en al cual nosotros el comité se reúne en forma constante con un libro de actas que se va evaluando los avances, el objetivo es optimizar la productividad de la autoridad sanitaria regional y un rol rector en la jurisdicción de la región Lima, o sea como nosotros en base a un organigrama de funciones vamos optimizar el funcionamiento de la dirección regional de salud, para ello nosotros tenemos los ejes estratégicos de infraestructura, el proceso y resultado, en la parte de estructura estamos viendo el nivel organizativo y el recurso humano, en la parte de procesos es la gestión de procesos y el mapa de procesos y en la parte que son los resultados como nosotros en cuanto a la reestructuración se está viendo que debería mejorar tanto los indicadores de eficacia y los indicadores de eficiencia, señores consejeros este es el cronograma como ya le mencione todo partió de la ordenanza regional, primero es el análisis funcional y revisión de los documentos de gestión, para ello el equipo que está trabajando ha realizado una interacción con los actores claves en este caso los jefes de oficina de la DIRESA y la revisión documentaria, esto se ha hecho la primera y segunda semana de noviembre la revisión de los lineamientos generales, la revisión documentaria entre la semana tres y la semana cuatro de noviembre, luego en el mes de diciembre las estructuras ya por lineamientos según lo que hemos mostrado anteriormente para hacer un diseño de la estructura, esto se está haciendo se hizo ya la cuarta semana, se está trabajando la primera semana de diciembre el cálculo de recursos humanos porque recuerden que la reestructuración tiene que ir de acuerdo al presupuesto porque no se pueden crear direcciones que no estén presupuestadas, entonces el cálculo de recursos humanos para hacer el estudio de las brechas versus la producción esto es en la segunda y tercera semana, luego tenemos el mapeo por competencias, esto va estar entre la cuarta y la primera semana de enero y la elaboración de documento técnico para la presentación final, esto va ser el día dos y tres y la presentación de informe que hace la semana cuatro o sea a fines de enero, con esto estaríamos cumpliendo tal como acuerda el consejo regional que son los 180 días calendario.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

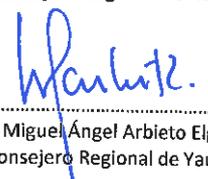
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

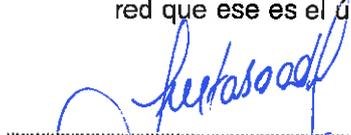
  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

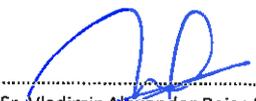
  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

Como ustedes ven acá también hay parte de que se hace con la consultoría, o sea hay trabajos si nosotros queremos llamarlos de campo será en la misma dirección regional de salud con el área correspondiente y otra parte que hace ya la consultoría que se está realizando para la elaboración de la reestructuración de los establecimientos de salud, este es el organigrama estructural de la DIRESA Lima es la actual porque cuando nosotros hablamos de reestructuración justamente es cambiar toda esta estructura orgánica funcional es el actual como ustedes ven acá esta es la dirección general donde en estos momentos estoy yo hasta ahora la dirección general y tenemos nosotros los 5 directores que tiene y que ven todo lo que es la estructura en toda la región, esto es lo que nosotros tenemos en la actualidad la cual ha quedado no del todo bien, ha quedado ya obsoleto con una herramienta para poder nosotros coberturizar nuestra brecha de recursos humanos, de infraestructura y en la propuesta, esta es la propuesta actual que se está elaborando y que se está viendo donde son, donde se tiene el mayor problema porque esta es la propuesta pero conforme se va avanzando reunión tras reunión estas propuestas van cambiando, acá tenemos la dirección regional de salud y tenemos una dirección técnica de dirección de salud, como ustedes ven en el anterior organigrama teníamos nosotros 5 direcciones, en esta oportunidad nosotros vemos que vamos a tener una dirección de desarrollo estratégico, hemos implementado ya en la parte como órgano asesor el consejo regional de salud esto está por ley según el sistema nacional coordinado descentralizado de salud, la asesoría nacional y comunicaciones, en lo que respecta a la dirección técnica de rectoría de la salud tenemos la dirección de planificación estratégica, evaluación de acciones de salud como un órgano también dentro de la dirección técnica de salud y las direcciones que tenemos la dirección de acceso a la salud, al dirección en vigilancias de salud, la dirección de información y tecnología en salud, la dirección de acceso a medicamentos e insumos médicos y la dirección de aseguramiento en salud, esta es la parte lo que estamos hablando es la parte técnica, la parte que esta acá es la parte administrativa que es la dirección de planificación estratégica y evaluación donde esta planificación, presupuesto, logística, en lo que está esta parte que es la dirección de acceso a la salud ya está la atención integral, servicios de salud, la calidad, promoción de la salud y descentralización y así cada uno con sus respectivas funciones al menos esta es la estructura que hasta el momento se está viendo que podría funcionar lógicamente que todo esto está en evaluación va cambiando en forma que vamos reuniendo, vamos recopilando información y vamos viendo cual va ser el cuello de botella de acuerdo a esta estructura, acá ya viene lo que son los hospitales y la red de salud.

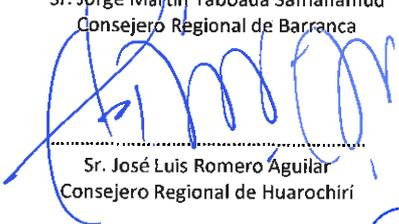
Señores consejeros esto es la propuesta de la reestructuración en lo que significa la dirección regional de salud, en base a esta documentación que nosotros tenemos como base en la dirección regional de salud es que se va trabajar ya cada uno tanto en los hospitales y en las redes, ahora el tema es el siguiente yo quisiera también esta parte que nosotros la mayoría de los consejeros en el caso de Huaura Oyón en el caso de Barranca Cajatambo en el caso de Canta y de Huaral, si nosotros tenemos allí un problema en el caso de lo que es la reestructuración del sector salud toda vez que es y eso lo va explicar por ejemplo en el caso de Barranca es que se está haciendo en cada una de ellas la unidad técnico funcional, o sea si nosotros hacemos una reestructuración para redes y hospitales sobre todo en esas provincias no vamos a poder trabajar porque en Cañete y Yauyos no hay problemas porque Rezola tiene su hospital y Cañete y Yauyos tiene su red que ese es el único que nosotros podemos avanzar en el tema de la reestructuración de igual

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

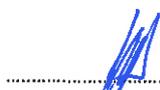
  
Sr. Anibal-Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

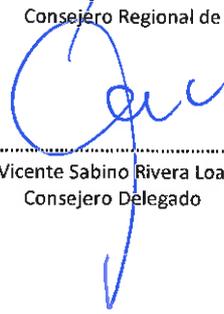
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo-Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

forma en el hospital de Chancay, pero por ejemplo en Barranca tenemos justamente la dificultad porque todavía si bien es cierto ya se ha avanzado y el doctor va explicar ya el tema de la unidad técnica funcional, en Huacho ya está hasta un 60, 70 % de avance al menos en físico ya está, ya la red está funcionando de manera independiente al hospital, en Canta empezamos ya con la parte presupuestal lo que significa en el mes de enero ya separando el presupuesto un avance bastante grande y que a partir de allí ya estamos preparando también a las personas que se van ocupar lo que es Canta en la parte de logística, en la parte de personal porque es cada una, una estructura orgánica diferente hasta que nosotros podamos decir por fin se ha separado las redes de los hospitales, alguna duda, muchas gracias.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Yauyos.

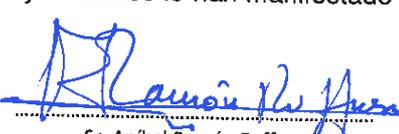
**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA**

Consejero delegado justamente acá tengo yo una preocupación el director de salud menciona que la red de salud Cañete Yauyos no va haber problemas y la verdad es que si hay problemas, problemas gravísimos porque los recursos siempre Cañete no los ha manejado bien, no han sido distribuidos de manera equitativa, hasta la fecha tenemos problemas y grandes problemas en Yauyos con respecto a salud, falta personal médico entre otros profesionales de la salud que están trabajando en cañete con plata y presupuesto de Yauyos, Yauyos abandonado he podido constatar yo personalmente en una ocasión y llame al director regional de salud una queja de una señora embarazada, problemas de embarazo no estaba ni siquiera el jefe de la micro red de salud y nadie sabía dónde estaba porque se había ido ni un medico solamente habían dos técnicos y el guardia, nadie, ha tenido que venir el fiscal hacer la constatación y la constatación también la hice yo, lo curioso es que no pasa nada ese jefe sigue trabajando allí, ese personal que los han bajado a Cañete siguen en Cañete y Yauyos sigue abandonado a su suerte, es por eso si dentro de la estructura de la DIRESA ya está creada la red de salud de Yauyos porque en este plan de reestructuración no se empieza a implementar y Yauyos ya de una vez tenga su propia red de salud, porque tenemos que seguir dependiendo de Cañete si sabemos que Cañete siempre va distribuir los recursos no de manera equitativa, tenemos serios problemas en el área de logística de la red de salud de Cañete, pasa de todo y no pasa nada eso es lo curioso no se a mí me parece mal no sé yo quisiera saber cuántas veces se ha reunido esta comisión de reestructuración ha sido solo un trabajo de gabinete o ha sido solo realizado con un equipo técnico, yo creo que la prevención es importante no seamos reactivos, seamos proactivos, le pediría al director de la DIRESA de una vez por favor la creación de la red de salud de Yauyos porque de esa manera vamos a poder mejorar el sistema de salud en la provincia de Yauyos.

**DR. JORGE NÚÑEZ ACEVEDO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

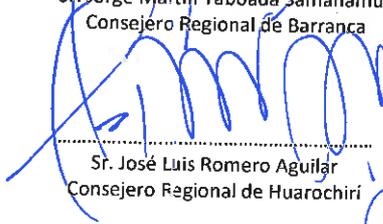
Realmente agradecemos la intervención al señor consejero de Yauyos, en principio Cañete Yauyos es una unidad ejecutora es un camino que todavía nos falta transitar en Barranca Cajatambo si bien es cierto es un tema regional es un tema que le pasa a Cajatambo, le pasa a Oyón, le pasa casi a todos los escenarios que vivimos en salud en nuestro país en el tema del personal de salud que está dispuesto apoyar, es un problema que ha estado golpeando el ministerio de salud porque eso de alguna otra forma realmente hay un tema ajeno que es el tema de remuneración, creo ya ustedes lo han manifestado estoy tomando nota en ese caso puntual en

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

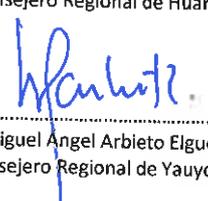
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

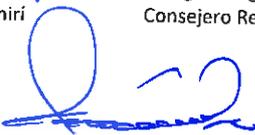
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

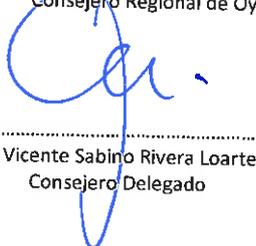
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

el que inclusive ha participado la fiscalía los procesos, los procedimientos administrativos que existen para castigar, sancionar a los responsables de una desatención de este tipo realmente están dentro de un marco normativo que realmente voy a tener que seguir y en nuestras posibilidades vamos a seguir tomando nota para ver específicamente este caso, ahora la presentación que se ha hecho es específicamente DIRESA todavía no se he empezado a trabajar las redes de salud de los hospitales, tengo la resolución ejecutiva a nivel regional del 14 de setiembre solamente es un comité de reestructuración de DIRESA aún tengo que trabajar la reestructuración aquí para luego trabajar los hospitales, creo que tenemos bastante claro en el comité, hay un libro de actas que podemos hacerle llegar a quienes lo deseen para que vean las reuniones en la que hemos estado trabajando obviamente el trabajo ha sido con los funcionarios de la DIRESA porque estamos trabajando para la DIRESA, tenemos bien claro de que esta gran oportunidad que tenemos a quien nos toca estar hoy sentados todos, me refiero ustedes como consejeros a nosotros como ejecutivo hagamos la oportunidad de reestructurar la DIRESA que finalmente no se vea solamente en papel, no se vea solamente un organigrama que cambio de nombre sino fundamentalmente tiene a las poblaciones más necesitadas y principalmente busquemos lo que sabemos que verdaderamente existe que son personas que no estamos llegando como sistema.

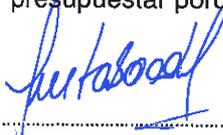
Esta primera parte que hemos visto busca optimizar no solamente el tema de recursos humanos sino fundamentalmente optimizar también el recurso financiero, tenemos claro que si este resultado final nos dice que hay necesidad de hacer algún tipo de distribución hacia las redes lo haremos todos los accesitarios que son todas las redes sin excepción unas más, otras menos pero todas son accesitarias sin presupuesto ese es el problema principal, entonces nos toca a nosotros y a partir de este instrumento, a partir de este estudio, de esta evaluación generar los documentos que realmente tengan sustento y den alma, den vida a lo que nosotros podíamos estar gestionando de alguna forma al ministerio de economía y finanzas, he tenido varias experiencias este año en que el ministerio de economía y finanzas con un sustento técnico bastante bien fundamentado y hemos incluso hemos tenido justamente en salud tuvimos una reunión obviamente liderada por el ingeniero Nelson Chui con el ministerio de economía y finanzas y el ministerio de salud y esto nos está asegurando que hoy todas las redes tengan asegurados pago tanto por terceros como personal CAS hasta el mes de diciembre que no lo teníamos hace tiempo, que no lo teníamos hasta ahora, entonces si estamos convencidos de eso y con absoluta seguridad vamos a trabajar específicamente en este tema, ahora hay problemas muchos más grandes que el problema central que son la situación de las personas que trabajan en los establecimientos de salud.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Cañete.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

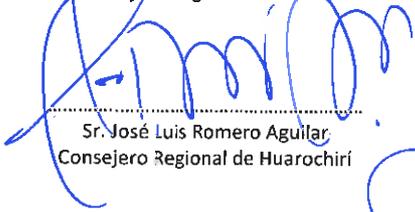
Gracias consejero delegado, yo hago la invocación a una reflexión, cuando nos presentan el plan de trabajo vemos unos indicadores que son creo yo lo que se espera de acuerdo al cumplimiento del plan operativo el 7% de metas físicas del primer trimestre es aplaudible, el 71.4 % en avance financiero realmente es aplaudible, entonces si las cosas marchan bien en el campo físico y presupuestal porque tenemos que reestructurar la DIRESA, la reestructuración entonces yo creo

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

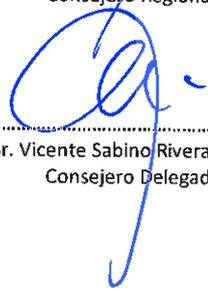
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

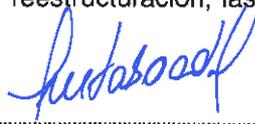
  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

cuando hemos declarado considero acá están los colegas consejeros cuando hemos declarado en reestructuración la DIRESA con las unidades ejecutoras de salud no es tanto por buscar una reestructuración administrativa porque en última instancia hoy día deberíamos saber que el aparato como tal, que el esqueleto como tal porque no funciona, porque no se llegó a la población no tenemos especialistas nos está faltando presupuesto porque no están funcionando, porque seguimos con la brecha de infraestructura, en primera instancia eso es lo que espera la población, la población espera que los funcionarios se cambien de nombre, la población lo que espera es especialistas que lo atiendan 12 horas o 24 horas en los centros de salud, aquí no tenemos un hospital donde me puedan recibir en emergencia o unos equipos muy buenos, eso es en mi concepción una reestructuración, justamente unas de las bases es ver qué cosa han fallado taxativamente, yo espero que para la próxima reunión en la que podamos tenerlos acá nosotros podamos demostrar ello, conocer de ello y yo se lo saben los consejeros continuar con el esquema de una dirección, la ley dice que efectivamente el sector salud lo tiene la gerencia de desarrollo social, yo no sé si hasta cierto punto ir más allá plantear un esquema regional que lo lideren ustedes con el gobernador con la dirección regional de salud, para mí sería más atinado, si bien hoy tenemos en la ley orgánica de gobiernos regionales que salud y educación lo meten como si fuesen sectores comunes a la gerencia de desarrollo social pero tengo conocimiento que hay unos gobiernos regionales que han querido dar el salto pensando en su población, no limitándose a lo que le dice la norma y hoy gerencian en sus jurisdicciones, sería bueno, sería simpático que ellos se puedan plantear una iniciativa de modificación de la ley capaz que este proceso de reestructuración de parte de ustedes sería muy importante porque creo que ustedes en esta comisión puedan poder entregarnos no es el cumplimiento al consejo, es básicamente darle las armas a los gobernadores regionales para que él pueda liderar unos escenarios de modificación de normas, de ejes de presupuesto que son los que en última instancia son los que esperan la población, yo espero que para la próxima tener ello, no sabíamos de la conformación de la comisión porque creo la resolución recién nos ha llegado el día de hoy acá al pleno del consejo la resolución ejecutiva regional, pero si hay cosas muy importantes que a nivel de comisión de salud se pueda tratar, solamente eso nada más.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
 Doctor Palomo alguna respuesta.

**DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD**

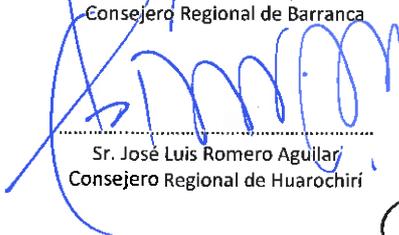
Señores consejeros yo creo que para nadie es secreto y todos y cada uno de ustedes tiene problemas en cada una de sus provincias en el sector salud, es por ello que si nosotros hablamos como concepto de la reestructuración y como inicio para la reestructuración es justamente la modificación de la parte estructural, como dice el consejero Vladimir es cierto también una cosa es lo que la gente espera y otra cosa lo que podemos dar como sector salud, si nosotros en un organigrama funcional tenemos los 5 directores y que dentro de los 5 directores tenemos sub directores que tienen en nuestro manual de organismos y funciones la misma función uno que otro y se hablan en su manual de organización y funciones que debemos hacer justamente para eso estamos en el tema de la reestructuración como inicio y esto es una reestructuración más ligada a la parte presupuestal porque cuando nosotros se hace el presupuesto anual en que sección se va dar el mayor presupuesto justamente es de acuerdo al esquema que nosotros vamos a dar como reestructuración, las deficiencias son bastantes y eso lo sabemos es un término, son indicadores

  
 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
 Consejero Regional de Barranca

  
 Sr. Anibal Ramón Ruffner  
 Consejero Regional de Canta

  
 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero  
 Consejero Regional de Cañete

  
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
 Consejero Regional de Huaral

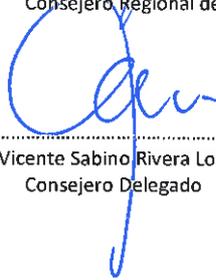
  
 Sr. José Luis Romero Aguilar  
 Consejero Regional de Huarochiri

  
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
 Consejero Regional de Huaura

  
 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
 Consejero Regional de Oyón

  
 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
 Consejero Regional de Yauyos

  
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
 Secretario del Consejo Regional

  
 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
 Consejero Delegado

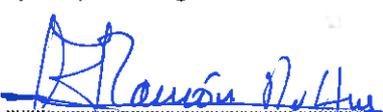
de procesos a nivel nacional y muchos de ellos tenemos que tener el tema bien claro de que es la vigilancia ciudadana y la vigilancia ciudadana parte de que muchas veces lo que hacemos, lo que hacen ustedes como consejeros, pero lo que si le pediría es que se inicien los procesos señores consejeros decirles a nuestros alcaldes, a nuestra población que se inicie los procesos porque nosotros tenemos personal de salud muy comprometido, pero tenemos personal de salud que no está comprometido y que no va a su centro de labores y lamentablemente hay que decirlo así a nosotros se nos hace difícil si no tenemos una vigilancia ciudadana, se nos hace difícil poder llegar a un establecimiento alejado y poder decir oye tu no llegas a trabajar y cuando realizamos las coberturas de salud se refleja lógicamente que se refleja pero recordemos que nosotros estamos trabajando con recursos humanos que tiene sus propias leyes y que mañana por más que nos haya tratado mala uno de nosotros, nuestros familiares nosotros no podemos decirle mañana te vas sino tenemos que someterlo a un proceso administrativo como es secretaria técnica que es amplia y tediosa y con el riesgo que si nosotros hacemos eso nos denuncian a nosotros y terminemos nuestra gestión ya como directores sino denunciados por abuso de autoridad, entonces yo les pediría a los consejeros y la mayoría de ellos que tengo contacto que por favor decirle a la población que denuncien, un documento simple, un documento que no necesita una computadora para poder nosotros hacer el abordaje necesario en cada uno y sobre los establecimientos alto andinos y es cierto lo que dice el consejero tenemos indicadores que van y que hemos avanzado, pero cuando nosotros hablamos de la desnutrición crónica infantil y hablamos de la desnutrición crónica en Yauyos que nos estamos refiriendo a un porcentaje 5 % ese 5 % en Yauyos pueden ser 5 niños y un 5 % en Cañete son 100 niños y allí es la diferencia cuando nosotros hablamos siempre y justo lo planteamos allí la inequidad del acceso a los servicios.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
Gerente de Desarrollo Social.

**DR. JORGE NÚÑEZ ACEVEDO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

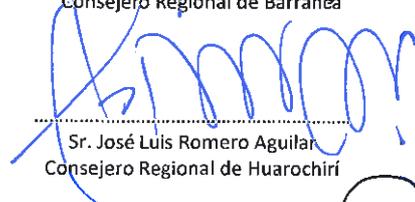
Muchas gracias para tocar dos cositas que ha puesto sobre la mesa el consejero de Cañete, el primero es quienes actúan en el sector salud además del consultor y su equipo que son, que pertenecen al cuerpo de gerentes públicos, si encontramos que estamos absolutamente convencidos de que cambiando la estructura orgánica de la DIRESA vamos a encontrar agilidad en cuanto a la toma de decisiones y fundamentalmente porque del 2008 ahora el manejo de la salud en la estructura orgánica sus funciones ha cambiado, entonces nosotros hoy por ejemplo tenemos un escenario que tiene mucho peso el tema de aseguramiento y si vemos en esa nueva estructura vamos encontrar una nueva dirección exclusiva al tema de salud de seguro y calidad, la idea es ahora que trabaje tanto el estado y el seguro privado, entonces esto es algo que para nosotros creo dentro del equipo que hemos estado conversando y viendo alternativas era algo que estábamos absolutamente todos de acuerdo, en realidad pasa a lo que hoy es todavía salud integral para que trabajen más allí de la mano, hay un tema justo que lo tocaba también el consejero y gracias porque no lo toque es muy importante la percepción de la gente va mucho en el tema de infraestructura, en el tema de equipamiento, en el tema de lineamiento, la población que va los establecimientos de salud y encuentra la pared rajada, encuentra sucio o encuentra allí algún tema relacionada al mantenimiento es algo que es muy sensible, entonces es un tema que también hemos tocado y empieza a generarse un área que se dedica exclusivamente un tema de

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

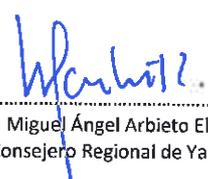
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

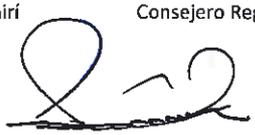
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

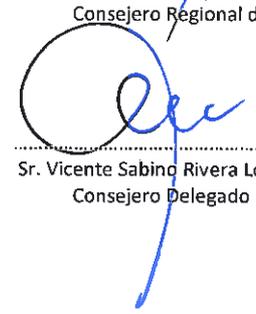
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

mantenimiento e inversiones y reposición de equipos que no la tienen, entonces una vez más vamos caminando de a pocos a la velocidad en al que hoy está manejándose desde el nivel regional hacia el sector regional, precisamente yo me imagino que a través de la prensa han tenido conocimiento que de alguna forma hemos tenido, hemos estado un poco empujando el tema en cuanto al presupuesto para el próximo año que estaba en el marco el presupuesto para el año 2016 realmente se hizo un pequeña modificación para que lo que sea el fondo fijo sea a través del decreto supremo y el otro sea el fondo variable sea manejado a través de cada una de las ejecutoras pero allí nos hemos quedado todavía con el problema dando votes, como cabemos SIS a nivel nacional está teniendo un recorte presupuestal que finalmente se traduce en cada uno de los gobiernos regionales y es un tema que también estamos en toda la conversación para buscar por lo menos tener el presupuesto del año pasado, con seguridad al final van a tener que recortar más o menos en casi todos los gobiernos regionales pero nosotros en los avances que hemos tenido estamos encontrando la justificación para por lo menos alcanzar el presupuesto del año pasado y pedir algo adicional, esto finalmente hace que veamos dinámica en cuanto a contratación de personal en cuanto mantenimiento y mantener un equipo básico en los establecimientos de salud, finalmente disculpen que me explaye un poquito en esto el tema sectorial tengan la seguridad el señor consejero es un tema que lo tocamos iniciando la gestión, nosotros terminando la gestión en el año 2010 teníamos un poco la inquietud de las gerencias sectoriales, sin embargo cuando entramos este año en enero hicimos un análisis de las gerencias sectoriales de los diversos gobiernos regionales, la gerencia regional de salud, la gerencia regional de educación pero nos dimos con la sorpresa que en 4 años ningún gobierno regional incluyendo este no había migrado hacia ello entonces no encontrábamos una respuesta, encontrábamos de que las gerencias sectoriales no les pagaban desde cuando empezaron a trabajar salvo un gobierno regional que tiene presupuesto y financiamiento a través de canon minero, pero el resto de gerencias sectoriales como que no habían avanzado, ahora con seguridad vamos a volver a retomar el tema y plantear a lo mejor el ir hacia gerencias sectoriales pero a priori tenemos resultados este año lo que las gerencias sectoriales en los lugares donde se ha trabajado están.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

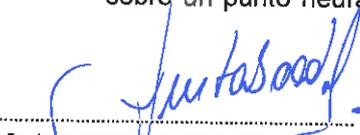
Disculpe doctor no quiero entrar en polémica con usted pero hay un índice de muerte materna, este año ha habido muertes maternas en mi provincia así que no me diga si años anteriores se aplicaron estrategias porque en última instancia la población le interesa eso, tenemos que cuidar que la salud y la vida se garantice en nuestras provincias, este año tenemos muertes maternas en Cañete de Chilca, de Calango y tengo un neonato que ha muerto porque lamentablemente falto control, yo no quiero entrar en polémica y mi reflexión ha sido puntual me gustaría que continuemos con el desarrollo del tema de la sesión, yo hago una sana reflexión para la comisión que tiene una comisión el gobernador regional punto nada más, pero si queremos añadir el tema de años que pasaron bueno lo de este año reflejaría lo que no sucedió en mi provincia.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Yauyos.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA**

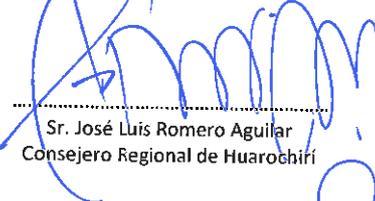
Solo quería agregar, en esta reestructuración que están haciendo yo no veo ninguna intención sobre un punto neurálgico la lucha contra la corrupción, una pregunta se va fortalecer el control

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

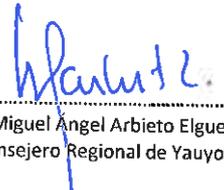
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

interno, va existir alguna defensoría del paciente y otra cosa también me gustaría saber quién es el consultor si me alcanzan el currículo para saber qué experiencia tiene en reestructuración.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor director.

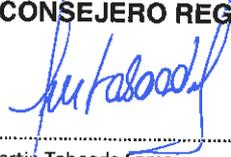
**DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD**

Yo quisiera en esta parte nosotros hemos leído el documento de lo que significa la reestructuración del sector salud, la reestructuración del sector salud es un avance que ha sido una decisión política que ha nacido de parte del consejo regional es saludable es un cambio radical de una cultura organizacional que va partir de un cambio de enfoque en el caso que está enmarcado en la política de la modernización del estado y se opta por un modelo de gestión de procesos, pero la reestructuración va más allá de la estructura orgánica tiene que ver mucho con la estructura organizacional un cambio de visión y de misión y de los propios valores institucionales, eso es un concepto en lo que significa la reestructuración que lo maneja la organización panamericana de la salud, la organización mundial de la salud, es cierto cuando mencionan que la corrupción esos son otros procesos que nosotros como reestructuración es lo que nosotros estamos cumpliendo para poder modernizar la gestión y los procesos que esto va ayudar a la mejora de indicadores es cierto porque conforme nosotros tenemos nuestro organigrama actual por decir vamos a poner un ejemplo los procesos logísticos y los procesos de planificación se van entrapando en el camino porque justamente tenemos un organigrama que tenemos que cumplir según nuestro manual de organismos y funciones de acuerdo a nuestra gestión se trata de que nosotros una vez que se termine la reestructuración se va agilizar recordemos para que el sector salud funciones necesitamos de los tres engranajes más importantes es la parte técnica, la parte política y la parte administrativa y los tres tiene que ir avanzando para poder nosotros llegar a los objetivos que nosotros queremos, en la parte de lo que significa la corrupción este es un eje muy diferente que tenemos ya nosotros tenemos las acciones por la 276, tenemos órgano de control interno, tenemos también la defensoría del paciente si existe la defensoría del paciente dentro de calidad por eso para nosotros es importante cuando las personas me dicen nos han tratado mal en el hospital yo como director le llevo a la señora y le digo por favor y le ayudo hacer su documento para que ese documento vaya a gestión de la calidad donde tenemos que si o si dar respuesta porque eso inclusive está penado por ley, instalación de los libros de reclamaciones cada uno de los establecimientos de salud o sea hay mecanismos lo que pasa es que nuestra población todavía no tenemos nosotros esa comunicación llegar y sensibilizar para que ellos puedan hacer sus denuncias, entonces llegamos con las denuncias que vemos en la prensa y muchas denuncias que son muy fuertes señores consejeros quedan en nada y dicen pero porque queda en nada porque no se ha iniciado el proceso que nosotros debemos hacer que es justamente partiendo de una denuncia correspondiente, gracias.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Huarochirí luego de Huaura después pasamos para la intervención del director del hospital de Barranca.

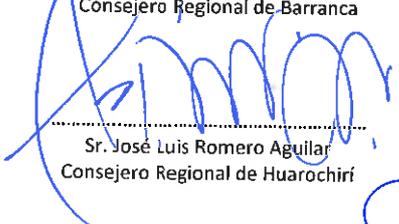
**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

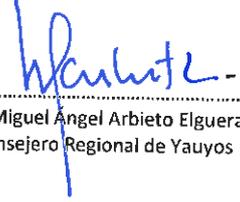
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cafete

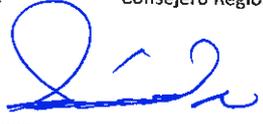
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

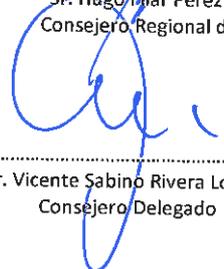
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

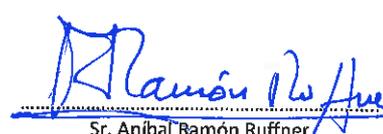
Consejero delegado con su venia yo quiero saludar que el día de hoy estén todos los funcionarios de salud toda vez que si están aquí es porque están preocupados por este tema y no solamente aquí en esta provincia sino a nivel de toda la región, yo escuchado atentamente la exposición de nuestro director de salud si bien es cierto el consejo regional le ha brindado la arma para que finalmente se adopte correcciones dentro del sector salud, yo creo más que esto es tema de decisiones mis queridos funcionarios que si bien es cierto la estructura puede ayudar a mejorar pero muchas veces no se toma las decisiones acertadas o se demora en el tema de salud la población y sobre todo en las zonas alto andinas, por ejemplo han cambiado por tercera vez al director de la Ugel de Huarochirí por tercera vez en este año mi querido consejero delegado porque según me dicen los funcionarios la gestión según sus indicadores de gestión no han sido muy buenos y eso finalmente también compromete al sector salud porque de repente no se está brindando las herramientas necesarias para tener una mejor calidad en la educación de nuestros alumnos, muchas veces las reestructuraciones que se llevan a cabo por parte de los funcionarios designados aquí pueden ser buenas pero si no se escucha a la sociedad civil mi querido gerente general no va resultar en un momento fructífero y es necesario porque el tema de salud no lo vamos resolver de la noche a la mañana, este es un tema que va continuar la demanda va superar la oferta y siempre en el tema de salud pero necesariamente la sociedad civil inclusive en el tema mismo de los funcionarios del mismo sector salud ellos son la propia gente que muchas veces critica a la gestión porque no se les convoca a ellos y no se les escucha, entonces una reestructuración mi querido gerente general y funcionarios debería comprometer a la sociedad civil de tal manera que podemos escucharlos a ellos y sus opiniones que en realidad puedan aportar ayuden, no le veo si bien es cierto nosotros hemos aportado esta decisión de reestructurar pero no le veo futuro si nosotros no le escuchamos a la sociedad civil cuál es su aporte principalmente para mejorar esos temas.

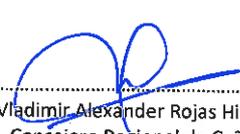
Yo gerente general en mi condición de consejero regional creo que debemos que la sociedad civil aporte, nos ayude porque finalmente este tema no se va solucionar de la noche a la mañana y ustedes tienen aquí la oportunidad señor gerente general para que la salud mejore nuestra región, tienen aquí la herramienta legal para poder aprovechar que el consejo regional les ha brindado y en todo caso si es que ustedes necesitan otra herramienta para poder ayudar a mejorar la calidad de la educación pídanos acá al consejo regional, yo tengo acá muchos problemas en la provincia de Huarochirí principalmente en infraestructura yo sé que no se va resolver de la noche a la mañana pero hay algunos pedidos que yo aprovecho el día de hoy porque como se ha juntado la agenda en 3, 4 puntos yo tengo un tema allí por ejemplo de San Antonio con el gerente general en su oportunidad conversamos el terreno del hospital López guillen que es de SEDAPAL está pidiendo, también tenemos el tema de la ambulancia en Santiago de Tuna también está exigiendo hay un tema allí tenemos también el tema pendiente de no sé si puede solucionar el mantenimiento del equipo odontológico que estaba pendiente hasta no sé si puede arreglar ese tema en todo caso insisto temas así gerente creo que es necesario solucionar porque esto no necesita una reestructuración, esto necesita decisión nada más, en todo caso reitero una reestructuración sin la presencia de la sociedad civil no va funcionar mi querido en todo caso pido a consideración a ustedes que tengan presente, muchas gracias.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

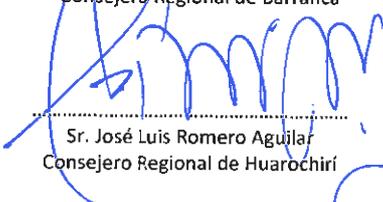
Consejero Mufarech.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

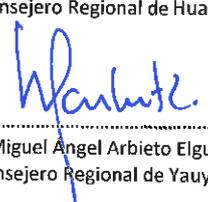
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

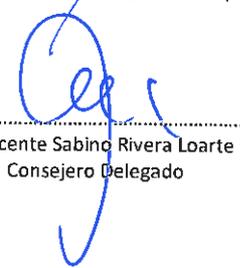
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Fijar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Presidente por su intermedio a todos los directores y gerentes, yo me identifico más con la parte final que leyó el director Palomo sobre la organización mundial de la salud la visión y la misión, para mí eso ha sido lo mejor que se ha podido escuchar claro es de la organización mundial de la salud, yo creo sin visión ni misión no hay organización ni reestructuración , en cuanto al pago del POI tengo que reconocer que el floro ha estado muy bueno pero el floro me confundió un poco yo no sabía si eso es reestructuración o es la radiografía actual de la DIRESA porque allí veo que es la radiografía pero reestructuración hay abismos por lo que me quedo con la visión y el floro también, yo quiero con todo el ánimo constructivo quiero hacer un poquito la historia de este tema yo soy el que ofreció en una campaña electoral hace un año y medio que lo primero que haría sería presentar una ordenanza por la seguridad ciudadana que se declare una dirección regional y representaría la emergencia al azar yo cumplí en enero presente las dos cosas se pasó a comisión de salud y comisión de salud con técnicos, asesores me dijeron que no se podía llamar emergencia sino reestructuración ok por un trabajo arduo, largo se aprobó eso ha sido en mayo de allí se comunicó, después se publicó en el peruano en agosto y allí el presidente emite una resolución ejecutiva pero tengo que decirlo como siempre lamentablemente nosotros yo me enterado hoy que tiene resolución ejecutiva, lo cual debió ser comunicado de acuerdo al reglamento interno y a la ley al tercer día no se nos comunicó de las mil que hay apenas unas cuantas con atraso pero no puede ser que nosotros nos enteremos que hay una comisión y decir bueno asumamos eso lo hemos trabajado el año pasado, yo al menos se nos presentó un proyecto de 11 páginas hemos trabajado en el pleno, hemos trabajado en la comisión hemos hecho todo para que al final recién hoy me entere de una comisión, en fin yo dejo constancia de que eso me parece que está mal, nosotros cuando hemos aprobado esa reestructuración dijimos bien claro y allí está en la norma tiene 30 días para el plan de contingencia, ya han pasado como 4 meses y el plan de contingencia no ha llegado al consejo, se dijo que tiene 120 días después de los 30 para reestructurar la salud y ya estamos en 90.

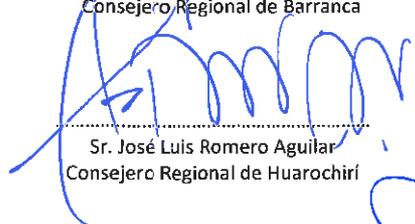
Entonces yo veo que no se está cumpliendo y acá estoy viendo un cronograma que dice noviembre ha estado puesto en el pago del POI de noviembre donde está el resultado de esa reestructuración dice han analizado documentos de gestión, han analizado POI 2015 de DIRESA, han elaborado documentos de trabajo del estado situacional, al menos el de noviembre no lo he visto, yo considero también con el mismo ánimo constructivo que esta comisión tiene a las personas capaz más indicadas y representativas pero yo las formarí esa comisión para que revisen lo que una consultoría hace como reestructuración porque a mí no me va decir el gerente general, el gerente de planeamiento, el gerente de desarrollo social, el jefe de contabilidad, el de recursos humanos, informática y el director de salud DIRESA que tiene tiempo para trabajar y hacer la reestructuración ninguno de los jefes tienen tiempo, no pueden ustedes hacer la reestructuración, ustedes son los que le tienen que poner la revisión, el visto final y mandarle al consejo para su aprobación, pero si ustedes van hacer el trabajo es lo que estamos viendo el resultado hoy que recién nos enteramos de una resolución ejecutiva que recién están haciendo los análisis de estudios, que recién tiene un consultor que quiero preguntarle unas cosas al respecto entonces yo me temo que no va a ver en el plazo de vencimiento no va a ver la reestructuración, yo quisiera preguntar cuál es el nombre de la persona que está haciendo la reestructuración, que profesión tiene, que experiencia tiene en consultoría para reestructurar la salud, cuanto se le está

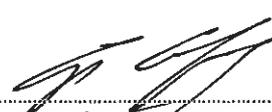
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

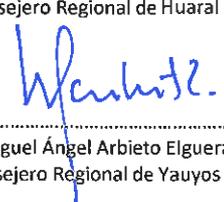
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

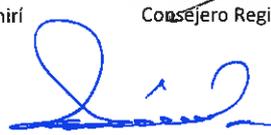
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

pagando y en qué tiempo va concluir su convenio de la reestructuración, esas son las preguntas que yo quisiera que se me responda porque yo no voy esperar tres, cuatro meses que me manden una resolución con fecha atrasada para yo saber que está pasando porque yo considero y se lo dije al doctor Palomo este es un tema importante para la gestión del presidente Chui es un tema importante para la salud, contraten una empresa consultora con experiencia y eso cuesta pero si vamos ahorrar en una consultoría para sacrificar en beneficio de la salud de la población creo que se está cometiendo un error, aquí lo que tendrían que haber hecho es un consultor conocido o un concurso publico seguro cuesta 30, 40, 50, 80, 100 mil nuevo soles pero yo creo que valía la pena ese esfuerzo de contratar una consultora con experiencia que haya hecho ese trabajo antes, ustedes tranquilo esperan el resultado, evalúan y lo pasan al consejo , pero yo quiero saber quién es la persona que está haciendo la reestructuración que profesión tiene, que experiencia tiene en esto, cuanto se le paga y cuando acaba, quisiera que eso me contesten con todo el ánimo constructivo por el bien de ustedes.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Gerente.

**DR. JORGE NÚÑEZ ACEVEDO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

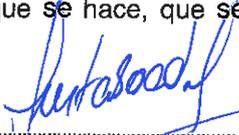
Quien está encabezando el trabajo de reestructuración es el doctor Carlos Cabrera Navarro a través de la secretaria técnica le vamos hacer llegar todo el currículo para que tenga conocimiento, él es médico de profesión, el pertenece al cuerpo de gerentes públicos de servir, ha sido director regional en Huánuco y Junín y tiene experiencia en todo lo que es gerencia de salud y promoción, así como descentralización, políticas todo relacionado al sector salud, vamos hacer que a través de secretaria técnica se les haga llegar el currículo detallado del doctor Cabrera, él está a través de planeamiento y presupuesto con la mensualidad no es un trabajo de consultoría a través de la gerencia de planeamiento y presupuesto y están viéndonos a nosotros en una comisión decididamente para este tema, está en S/.7000 nuevo soles.

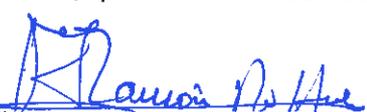
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Huaral.

**CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN**

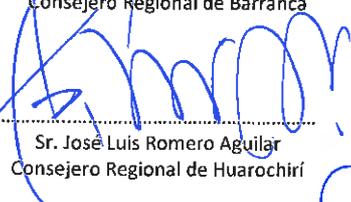
Muy buenos días efectivamente el tema de la salud se declaró en reestructuración en la comisión de salud hay que precisar bajo algunos aspectos fundamentales, lo primero era a pedido de algunos consejeros que recibimos los informes de sus provincias priorizar la atención primaria, fortalecer los puestos periféricos, con el fin de mejorar la demanda en los sectores periféricos, prevenir las enfermedades y a fin de que no se saturen los hospitales, es una cuestión táctica en salud, si atendemos bien la atención primaria la atención preventiva a través de los puestos periféricos le dotamos de personal de implementación, simplemente los hospitales van a tener que atender, le corresponde al personal especializado y dentro de los hospitales hay una demanda en cada provincia y resulta que cada hospital tiene que tener todos los especialistas que existen sin tener la demanda necesaria, entonces me sorprende el diagnóstico, yo discrepo de los consultores ahora se ha priorizado los consultores pero los consultores lo único que saben hacer es estos libros bonitos del diagnóstico que están haciendo, presentan tremendo libro lleno de diagnósticos y que se hace, que se resuelve, que se avanza con esto, la pobreza sigue igual, la desnutrición

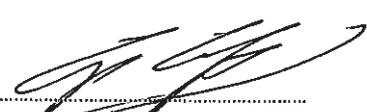
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

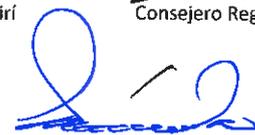
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

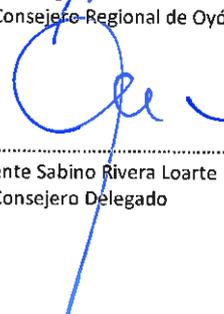
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

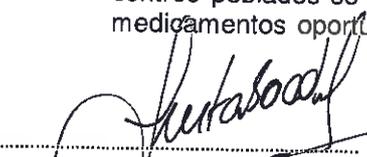
sigue igual y todo eso nosotros lo proponemos, entonces yo pensaba que acá se estaba tomando en cuenta lo que habíamos acordado en la comisión de salud era el aspecto preventivo la creación de las unidades ejecutoras en cada red, hemos conversado con el gobernador, se acordó a través de la petición de la red de Huaral que se priorice, que se avance en ese tema sin embargo acá me dicen que todavía está avanzando ese es el retraso que tenemos, entonces de otro lado el tema de la DIRESA es fundamental creemos que no y lo están demostrando, no han actualizado los instrumentos de gestión hay ya la experiencia de la transferencia del sector salud en los gobiernos regionales en Lima provincias llámenle 10 años y vemos que no se ha avanzado.

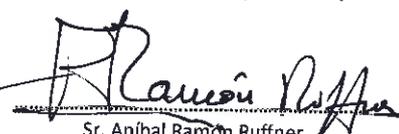
Si bien el ministerio de salud es el ente rector eso no quiere decir que podamos hacer nuestras gestiones a nuestra realidad otras regiones lo han hecho, otras regiones han priorizado sus problemas centrales de salud en su región a través de su DIRESA, acá desgraciadamente no lo culpo porque estamos entrando a la gestión, no se han actualizado los documentos de gestión, la misión, la visión y creemos que la DIRESA no está cumpliendo con su ejecución de monitoreo en los hospitales, hay una serie de irregularidades acá, nuestro director dice que hagan la denuncia aunque sea en papel, hay un montón de denuncias periodísticas en todos los hospitales sin variar ni uno que muchos están deslindando con los delitos, sin embargo que se ha hecho vamos a tener que pedirlo por escrito no quería hacerlo pero vamos a tener que hacerlo nos llueve una serie de denuncias, vamos a ver que está haciendo la DIRESA y la gerencia en estos temas que se han denunciado, en fin yo creo que hay que acelerar doctor Palomo el tema de la normatividad en la DIRESA para que cumpla su función no sé si me he equivocado pero no he visto mucho en las nuevas direcciones el tema ambiental por ejemplo si están, que cumplan su papel no hay acá quien monitoree por ejemplo el agua potable, ahora se lo pasan al ANA ya no es mi competencia dicen que el ANA lo haga y el ANA tampoco cumple su función simplemente es multa como se quejaba acá el alcalde Marreros multa por contaminar, multa por usar, sin embargo no están tampoco cumpliendo su función, en fin eso hay que determinarlo en nuestro documento, en concreto yo creo nos deben alcanzar lo que han avanzado para seguirlo discutiendo en la comisión de salud y poder aportar en este evento, yo creo que se está avanzando pero todavía lentamente doctor, gracias.

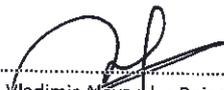
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
Consejero de Canta.

**CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER**

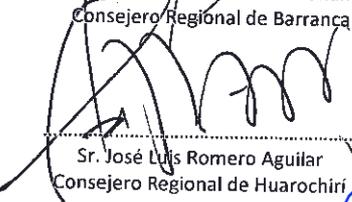
Consejero delegado por su intermedio, si consejero de Cañete hoy día no hay que renegar hay que hacer el amor, creo escuchado las diferentes intervenciones y creo que es zapatero a sus zapatos y yo coincido por lo vertido por el doctor Casas, supuestamente las personas que en algún momento hemos ejercido en la entidad pública sabemos cuál es el problema y es justo lo que no se ha dicho no se ha hablado en este proceso de reestructuración, si bien es cierto teóricamente es bonito hablar del bicentenario es parte de la teoría que se da en todo proceso de reestructuración cuando se hace un proyecto y una reestructuración, pero no se ha tocado básicamente lo que siempre estamos conversando con el director de la DIRESA es las unidades ejecutoras justamente de las provincias alto andinas donde hay más problemas, porque si a esos centros poblados se les dotaría básicamente el personal y sobre todo de abastecimiento de los medicamentos oportunamente creo que poco a poco haría aliviando un poco esa cadena de la

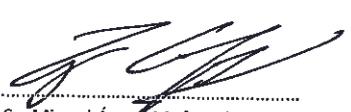
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

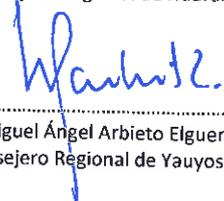
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

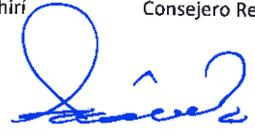
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

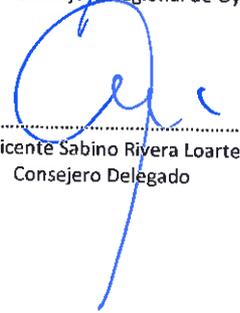
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

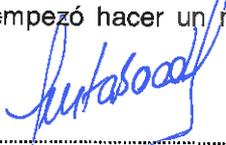
DIRESA, y esto si doctor Palomo a usted le consta el caso de Canta siempre está pidiendo reunión porque a usted le consta participar activamente en este proceso de reestructuración, quieren y han querido, quieren de que sus ideas se tomen en cuenta porque esos son sus actores, como dijo los consultores pueden ser muy buenos pero de acuerdo a su realidad que obedecen y es por eso que quisiera que se tomen en cuenta eso, que va ser de las unidades ejecutoras que se van a formar en las provincias alto andinas, por eso me hubiese gustado escuchar, creo en todo caso hay que cuantificar y poder números cuanto tocaría a cada unidad ejecutora por ejemplo Canta para satisfacer sus demandas que tiene insatisfechas hasta ahora, el caso de control por ejemplo estado en Canta y yo no sé si el doctor de allá en desesperación hace un acuerdo con los gobernadores para que ellos controlen la asistencia del personal cada centro de salud, usted tiene conocimiento de los coordinadores son personal puesto a dedo y que verdaderamente a veces no cumplen una función de apoyo sino una cacería de brujas en un proceso electoral están buscando el protagonismo y crea malestar y eso lo he hablado, lo escuchado la estructura organizacional como puedes motivar a esa gente encima que les pagas poco estas, yo quisiera que eso lo tome en cuenta en su reestructuración, en la próxima reunión me gustaría saber cómo las unidades ejecutoras de las provincias cual va ser la estructura porque de repente la pirámide se puede agrandar y no queremos eso, lo que queremos es realmente trabajo de campo y atención a la población, solo eso consejero.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Invitamos al director del hospital Barranca Cajatambo para que haga el informe correspondiente.

**Dr. ELVIS JARA, DIRECTOR DEL HOSPITAL DE LA RED DE SALUD BARRANCA-CAJATAMBO**

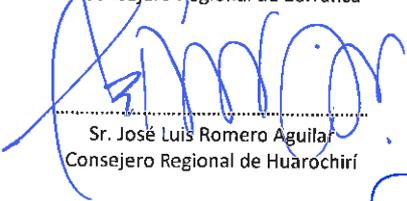
Buenas tardes señor consejero delegado, consejo regional, autoridades que nos acompañan y público en general, quien les habla es el director de la red de salud Barranca Cajatambo doctor Elvis Jara quien asumió la dirección hace aproximadamente 5 meses y se nos ha solicitado que se informe cual es la situación actual del hospital y como se encontró el hospital en la gestión, por eso nos parece a nosotros muy interesante que el consejo regional en este caso el consejero de Barranca ha tenido la preocupación porque nos permite también a nosotros dar a conocer como se encontraba nuestra institución y como se está entregando en el trabajo correspondiente, un pequeño recordar es con respecto a la red Barranca Cajatambo cuenta con 153 000 habitantes más o menos y algo que tenemos que brindar salud está distribuido de esta forma dios hospitales, hospital de Barranca, hospital de Supe y las micro redes incluido la red de Cajatambo, 5 distritos en la provincia de Cajatambo y 5 distritos en la provincia de Barranca en total 42 establecimientos, como ustedes comprenderán administrar 42 establecimientos en la costa y en la zona alto andina no es nada sencillo, este es un cuadro para más o menos recibir cuales son los problemas más importantes que hemos encontrado en el hospital al ingreso de la gestión, lo hemos elaborado de esta manera situación encontrada, acción que hemos realizado y cuál es el estado que se está obteniendo, uno de los problemas que encontramos era el inadecuado control de asistencia y permanencia de recursos humanos en general, siempre hubo la preocupación y la queja de los ciudadanos de la no permanencia del personal de salud para los establecimientos sobre todo en el hospital, entonces una de las acciones que se tomo fue la instalación del reloj biométrico el personal no marcaba solamente firmaba el ingreso y a veces era difícil de hacer un control, se empezó hacer un monitoreo de asistencia y permanencia por la oficina de recursos humanos

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

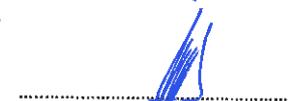
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

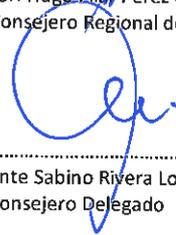
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filiz Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

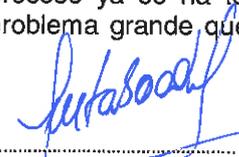
  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

porque muchas veces se tiene que tomar acciones y puede resultar impopulares para algunas gestiones que por cultura y por costumbre han estado haciendo un trabajo totalmente desordenado y hasta indisciplinado, que tenemos por resultado un control adecuado de la asistencia y permanencia del personal y se empezó hacer los descuentos correspondientes a las personas por las faltas, por las tardanzas y algunas veces por ausentarse de los establecimientos en horarios de trabajo.

Se puede decir como comentario que en el hospital de Barranca tradicionalmente no se les descontaba a los médicos, actualmente ya se les descuenta y es lo que ha permitido obtener los resultados que vamos a decir en el transcurso de la presentación, otro de los problemas encontrados fue la insatisfacción de los usuarios durante la noche, los usuarios de Barranca conocen bien que la costumbre que ya casi desde la media noche anterior la población tenía que hacer cola para acceder a un turno al día siguiente, la acción que se realizó fue un nuevo sistema de citas y el resultado que hemos obtenido es la desaparición de colas nocturnas y la presencia de pequeñas colas en el día, nosotros podemos decir con seguridad y con tranquilidad la mayoría lo ha notado ya que las colas durante la noche como se dijo en algún momento que todavía siguen en muchos hospitales en nuestro hospital de Barranca ya es historia, ya el ciudadano no tiene que pernoctar ni estar dispuesto a las inclemencias de la noche o a la inseguridad para poder conseguir un turno en el hospital, otro problema que encontramos fue la alta demanda en turnos para la atención por médicos especialistas básicamente neurología, urología y cardiología, hay que también comentar que no es tan fácil conseguir médicos especialistas que puedan o quieran venir a la provincia considerando que en la misma ciudad de Lima el pago que se le hace a un médico especialista es mucho mayor al que se le hace en la provincia de Barranca y como comentario por ejemplo que hoy nos acompañan directores de otros hospitales al médico contratado en promedio se le está pagando en otros lugares en la región alrededor de S/.4500 nuevo soles mientras que en el hospital de Barranca se le está pagando S/. 5000 nuevo soles se le tiene una mejor oferta, que si bien es cierto no puede ser lo suficiente pero por lo menos necesitamos ya una mejor oferta para que puedan venir y eso nos permitió contratar a médicos especialistas en la especialidad de urología y cardiología que son dos especialidades más solicitadas por la población.

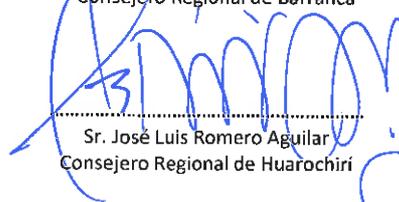
Como resultado del control médico y como resultado del contrato de algunos especialistas hemos obtenido una disminución en el tiempo de espera, ahora nosotros ingresamos el tiempo de espera del paciente desde que llega al hospital hasta el momento que es atendido esta aproximadamente 122 minutos más de horas de espera, actualmente estamos en promedio de 92 minutos de espera que es una forma de demostrar que la atención va cambiando en nuestro hospital, esto contribuye también a un aumento de atención en nuestros especialistas y obviamente mejora la calidad de atención, otro de los problemas que encontramos es que no se hacía concurso a plazo fijo por más de tres años, durante los años hay personal que va cesando, que va jubilando y en algunos casos van apareciendo y esas plazas van a tener que ser concursadas cada año, durante tres años ese concurso no se había hecho, entonces se ha confirmado la comisión para concurso y eso está en proceso para utilizar esas plazas que no estaban siendo utilizadas, igualmente está en proceso el concurso de nombramiento se hizo la conformación de la comisión está actualmente en proceso ya se ha terminado la parte legal está en el ministerio de salud la evaluación y un problema grande que encontramos que de repente acá no se va a ver bien es que el personal

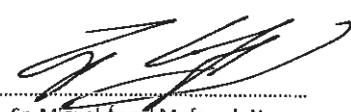
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

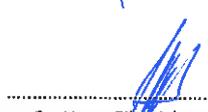
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

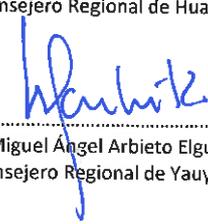
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

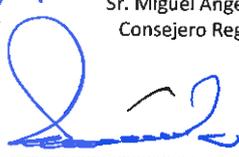
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

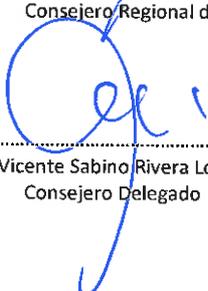
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filat Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

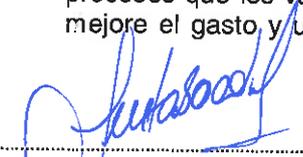
  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

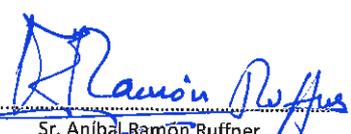
  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

contratado por servicios diversos se incrementó tremendamente en nuestro hospital sin haber hecho una evaluación técnica adecuada, a comienzos de año habían contratado 120 trabajadores que tenían médicos profesionales de la salud y profesionales administrativos y cuando nosotros ingresamos a finales de junio se había incrementado de 120 a 295 trabajadores, lo que se presentaba un 140% de incremento de personal sin un estudio técnico adecuado, ese fue el problema grande hicimos una reestructuración de personal sobre todo en la parte administrativa, no se ha tocado para nada personal médico.

Por allí en algún momento se mencionó en un medio de prensa que se habían reducido médicos o que los médicos habían desertado no es así como ustedes están viendo más bien hemos contratado más médicos especialistas o sea se está dando énfasis en la atención médica especializada y como se sabe se tiene un mejor uso efectivo del personal, como consecuencia del incremento del personal contratado en forma inadecuada de lo que se pagaba aproximadamente o se tenía un gasto de S/. 200 000 nuevos soles a comienzos de año se llegó a necesitar 600 000 soles mensuales al mes de junio tres veces más de lo que necesitábamos para poder pagar obviamente el presupuesto no daba para eso, eso nos ha obligado a reducir honorarios de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, también puede a veces ser impopular hemos tenido que reducir el sueldo, en el caso de los médicos yo les comentaba que si bien es cierto en otros hospitales están entre S/. 4500 y 5000 nuevo soles el pago por mes el hospital de Barranca se le incremento a S/.5500 nuevo soles, en una conversación con el cuerpo médico en un acuerdo se llegó a definir a S/.5000 nuevo soles que si bien es cierto es una reducción opero que sigue siendo por encima del promedio de lo que se paga en la región, entonces esto con da como consecuencia una reducción de gastos del personal por servicios diversos, pero de todas maneras miren ustedes de los S/. 200 000 nuevo soles que teníamos nosotros como gastos a comienzos del año se incrementó hasta S/. 600 000 nuevo soles y para nosotros es un problema bastante serio, que más hemos encontrado una deficiente calidad de gastos solo se orientó el recursos humanos descuidando la compra de insumos, medicamentos, mantenimiento de equipos lo que disminuyo la operatividad de la institución, nos encontramos con eso y es cierto al comienzo de la gestión todo el mundo se quejaba que no había medicamentos, no había insumos, los equipos se malograban, ahora han sido reparados porque todo se orientó a poder pagar al personal contratado.

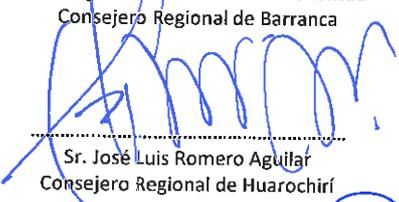
Entonces qué es lo que se ha hecho se mejoró la calidad de gasto y eso ha obtenido una mejor productividad, mejora en estos indicadores, por ejemplo nosotros teníamos al ingreso el equipo de endoscopia gástrica malograda desde febrero y actualmente ya está operativo por ejemplo, estaba malogrado un cistoscopio que también estaba allí inoperativo y que también ya está en funcionamiento, se ha repotenciado dos ecógrafos que se está dando un mejor servicio a la población, entonces se estaba haciendo a pesar de la escasas presupuestal se está haciendo un mejor uso de los recursos en la función, otro problema que se encontró que es una mala costumbre en algunas instituciones es el proceso de selección en cantidad mínima o sea se acostumbra hacer el fraccionamiento algo que para nosotros desde el punto de vista de gestión es inadecuado y entonces hemos empezado hacer procesos grandes mientras que en todo el primer semestre de la gestión que nos antecedió hicieron 5 procesos, nosotros vamos avanzando ya 13 procesos que los vamos a mostrar más adelante en un cuadro, esto trae como resultado que se mejore el gasto y uno ahorra el recurso para otras necesidades que también vamos a ver más

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

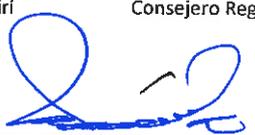
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

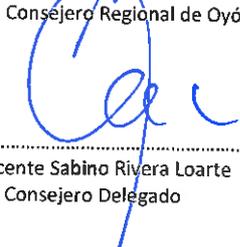
  
Sr. José Luis Romero Agullar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

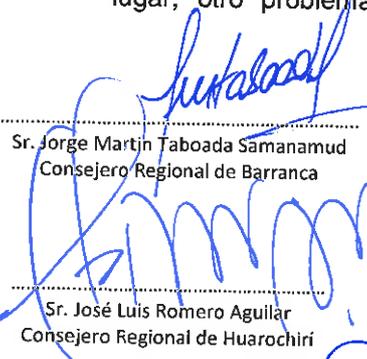
  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

adelante, otro problema que se encontró cuando ahora hace un momento de los problemas de corrupción, a veces la corrupción se deja pasar por una serie de temas, uno de esos temas es que el comité de procesos administrativos que está constituida la ejecución no ha estado operativa tenía una serie de procesos que no le han dado curso, muchos de ellos han prescrito por inoperancia de estos proceso administrativos y otro problema es que no estaba adecuado a la ley servir el año pasado de acuerdo a la ley servir el comité de procesos administrativos tuvo que ser reemplazado por la secretaria técnica de procesos administrativos, entonces nosotros lo que hemos hecho es eso apegarnos a la ley conformando la secretaria técnica de procesos administrativos según la ley y eso nos ha permitido agilizar algunos procesos administrativos que estaban pendientes.

Otro problema que encontramos era que el encargado de la oficina del órgano de control institucional no cumplía con los requisitos según la norma de contraloría es algo que también hemos corregido para que se norme de acuerdo a la norma vigente, otro problema grande que nos ha traído muchos problemas hasta ahora era que se había contratado en las oficinas administrativas personal bajo la modalidad de servicios por terceros que no tenían experiencia y que traían un gran desorden administrativo esas personas se han ido y nos han dejado muchos problemas obviamente eso se ha reemplazado por personal nombrado, se tiene personal capacitado en la institución no hay necesidad, no hemos tenido la necesidad de contratar funcionarios para que hagan esta función porque en la institución contamos con personal nombrado y capacitado para la especialidad, esto obviamente nos está trayendo como resultado el mejoramiento progresivo de la administración, otro problema grande que encontramos hoy es que los equipos médicos no están operativos con operatividad parcial, falta de capacidad eléctrica en la institución, las instalaciones eléctricas como ustedes comprenderán la gente que es de Barranca el hospital acaba de cumplir más de 75 años y las instalaciones no habían sido modernizadas y esto no permitía o no permite todavía que por ejemplo funcione un alto clave que se tiene comprada hace tres años, no funciona el ascensor adecuadamente porque la carga eléctrica no es la adecuada, se ha hecho la relación de la gerencia regional de infraestructura y ya está en marcha un proceso de modernización de un sistema eléctrico de la institución, se va instalar un transformador y se va hacer cambio e cableado de toda la institución para poder poner en marcha estos equipos que están allí comprado de hace varios años y que no están siendo utilizados, otro problema que se ha encontrado es que se hizo una ampliación en el área de fiscalización que no se está todavía utilizando porque ha tenido una serie de activaciones en la construcción, también se está haciendo las coordinaciones correspondientes con la gerencia regional de infraestructura para poder finalmente levantar esas observaciones y poder levantar esa infraestructura que no se está utilizando.

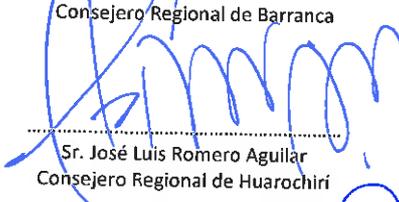
Otro problema que se encontró fue que fue muy publicitado en algunos medios de prensa la sobrevaloración de combustible, la sobrevaloración de leche maternizada, la sobrevaloración de computadoras e impresoras, cuando se encontró la información de los hechos correspondientes y se ha pasado a la oficina de control institucional para que se haga la investigación que corresponde el proceso de investigación está en marcha, hay que hacer el comentario que a veces como se decía hace un momento uno no puede incurrir en autoridades inmediatamente, todo tiene un proceso que tiene que seguirse para poder finalmente llegar a sancionarse si es que hubiese lugar, otro problema grande que siempre se ha visto en algunas instituciones es el uso

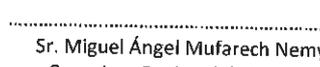
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

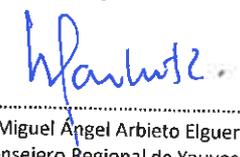
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

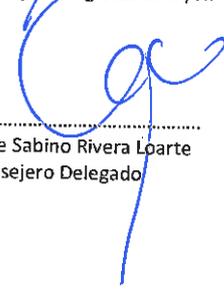
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

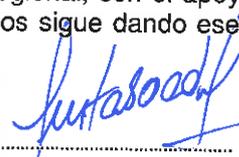
  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

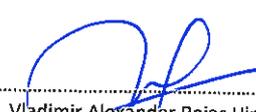
indiscriminado de viáticos, se había gastado en el primer semestre 168 000 soles en viáticos en personal que es algo que como vamos a ver también esta corregido y actualmente tenemos un gasto necesario y mínimo en esta área, entonces esta acá el uso de viáticos, este cuadro nos muestra para tener una idea cual es el presupuesto que hemos recibido como unidad ejecutora para el presente año S/. 48'000 000 nuevo soles aproximadamente ha recibido la unidad ejecutora, pero ustedes tienen que entender creo que es fácil de entender que S/. 48'000 000 nuevo soles de soles que podría ser bastante es para administrar 48 establecimientos en las dos provincias, de esos S/. 48'000 000 nuevo soles que nos viene como recursos el 78% se va solo en pagar a personal cerca del 80% se va solamente en pagar al personal y más o menos un 10% se va en otros gastos fijos, de tal manera que nos queda aproximadamente solo el 10% para poder crecer, se imaginan ustedes el presupuesto es totalmente ineficiente y por más que quisiéramos obviamente la gente se queja porque no hay mal más personal cuando allí no hay más equipo cuando la cantidad de dinero con que se cuenta es mínimo, todavía estamos como muchas instituciones públicas es penoso decirlo estamos administrando crisis, estamos gestionando desarrollo que es lo que quisiéramos todos.

Esto es como vamos en la ejecución presupuestal, de repente los números pueden influir un poco, pero actualmente vamos a contar el 90% considerando que parte de lo que falta el 10% también es para pagar al personal en el mes de diciembre sus aguinaldos correspondientes, este fue otro de los problemas que encontramos que teníamos un déficit presupuestal para poder pagar al personal por CAS contrato administrativo por servicio teníamos un déficit de 1'420 000 soles también con el apoyo de la región pero también encontramos este déficit para poder asegurar a las personas que hemos contratado, solo tenemos asegurado el pago hasta el mes de setiembre, nos faltaba dinero pero ya obviamente de acuerdo a las gestiones que se ha hecho tenemos ya el presupuesto asegurado, este cuadro lo que trata de demostrar es lo que decíamos al comienzo no se ojala se pueda ver lo importante por ejemplo que para junio del 2014 se contaba con 142 personas contratadas, para diciembre del mismo año de 142 se bajó a 120, el director también en esa oportunidad hizo una racionalización porque no tenía el presupuesto correspondiente, pero para enero de 120 se subió a 127 y para junio ya teníamos 298, eso es lo que decíamos si hubo un incremento digamos irresponsable del personal, si bien es cierto podíamos necesitar personal pero no teníamos el presupuesto necesario para poder cubrir esa demanda y allí es donde hubo una responsabilidad, de tal manera que se incrementó la necesidad presupuestal en un 135% en el presupuesto que se notaba, al hacer la observación que se tenía a comienzos de año solo 800 000 nuevo soles para poder pagar al personal contratado y con este incremento para todo el año se llegó a necesitar cerca de S/. 5 millones de nuevo soles o sea algo totalmente insostenible, esto es lo que decíamos se tenía presupuestado S/. 808 000 nuevo soles, eso es lo que nos llegó como presupuesto para poder cubrir los servicios diversos pero al final hemos necesitado 2 millones más 3 millones cerca de 5 millones para poder cubrir ese gasto.

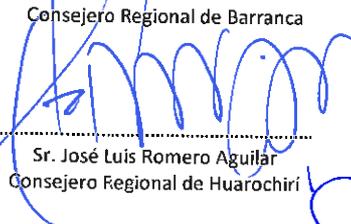
Con todo ese incremento ya pesar de haber hecho la reducción de personal es cierto todavía en la institución estamos debiendo un par de meses a los trabajadores y esto representa que necesitamos todavía 2 millones de Nuevo Soles para poder cubrir al personal, estamos en déficit pero que también ya se ha hecho las gestiones correspondientes con el apoyo de la dirección regional, con el apoyo de la región, con el apoyo del ministerio, antes el ministerio de economía nos sigue dando ese dinero para poder cubrir nuestra necesidad, pero que es un tiempo que se

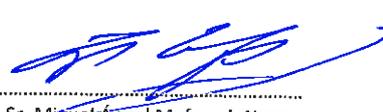
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

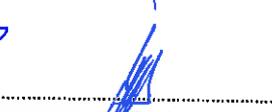
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

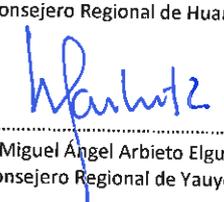
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

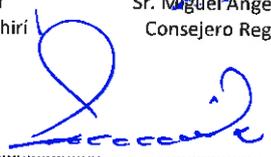
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

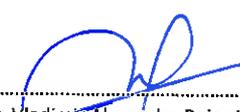
  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

requiere para que se le asigne este dinero, este presupuesto que no debería ser cuando deberíamos estar gestionando eso para generar desarrollo lo decía hace un momento tenemos que distraer tiempo para poder conseguir el dinero para pagar al personal, dentro del informe que se nos ha solicitado con que personal contamos en el área médica por ejemplo nosotros tenemos, de repente vale lo de acá en total 92 médicos nombrados y tenemos 85 médicos contratados casi el 55%, de esos 85 médicos que nos permiten dar atención a la población nos representan cerca de 300 000 nuevo soles mensuales, es alto la necesidad que tenemos, en total tenemos 155 médicos en nuestra institución, con estos 155 médicos nos permite tener una atención a razón de más o menos 1.1 medico por cada mil habitantes considerando que la organización panamericana de la salud considera variable de 1 a 1.2 médicos por mil habitantes quiere decir que estamos dentro del promedio adecuado, entonces no hay de acuerdo a la norma un déficit de personal médico lo que tenemos que hacer y se está demostrando es hacer el mejor uso racional de que el medico trabaje como debería hacerlo, otra de las informaciones que se nos ha pedido es con respecto al pago de proveedores y contrataciones miren ustedes al primer semestre la gestión anterior solo realizo 4 procesos de selección durante 6 meses, en lo que va de la gestión actual de junio a noviembre están realizados 15 procesos culminados en estas características de menor cuantía, administración directa, convenio marco, etc. y están en ejecución tres, o sea en lo que va del semestre vamos a realizar 18 procesos de selección contra cuatro que se hizo al comienzo del primer semestre.

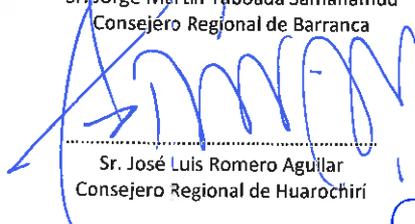
Como ustedes pueden ver se está haciendo gestión aunque a veces se dice libremente no hay una buena gestión, hay corrupción pero simplemente son denuncias muchas veces infundadas cuando no se conoce la realidad de la institución, estos son los procesos de selección que se han llevado a cabo en adquisición de equipos por 95 000 soles, dentro de ellos por ejemplo cabe resaltar el proceso de mantenimiento de los centros de salud de Cajatambo, todos los establecimientos de la sierra están en total deterior y se está empezando hacer la invitación sobre todo con miras de enfrentar el fenómeno del niño, está en proceso el centro de salud de Cajatambo el cambio de techos, el cambio de sistema eléctrico, el cambio de sistema de agua potable en estos establecimientos que es importante para el clima que se viene con el fenómeno del niño y otros insumos más de laboratorio que no se tenían y material de limpieza que no se tenía, es todo lo que se ha empezado hacer los procesos de selección, igual en este proceso de selección cual es la intención y el interés de hacer el mejor uso de los recursos económicos del estado, en la adquisición de alimentos secos y secos por subasta inversa se tuvo un valor referencial de 163 000 soles y se adjudicó por un valor de 162 000 y tenemos alrededor de 465 soles, acá en la adquisición de carnes se tuvo un valor referencial de 183 000 y se adjudicó por 177 000 y se tuvo un ahorro de 5000 Nuevo Soles, en la adquisición de equipos se tuvo un valor referencial de 294 000 Nuevo Soles y se adjudicó por 181 000 Nuevo Soles teniendo un ahorro de 113 000 Nuevo Soles para la institución, todo esto hemos ido teniendo una serie de ahorros cuando se hace una gestión adecuada de tal manera que tenemos S/. 135 000 Nuevo Soles de ahorro por lo cual se está comprando otros equipos que no se tenían previsto, y aquí también de repente va la oportunidad a la gestión a nivel de región es que por ejemplo pedimos ampliación de recursos económicos y nos observan por ejemplo que no nos quieren dar porque nos dicen que vamos a comprar un frigider porque vamos a comprar un frigider, no se va comprar un frigider se va comprar un equipo de conservación para sangre para poder habilitar el banco de sangre del hospital de Supe, cosas que a veces se mal interpreta también como te voy a dar un dinero si vas

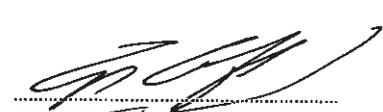
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

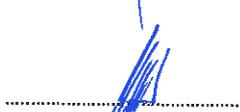
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

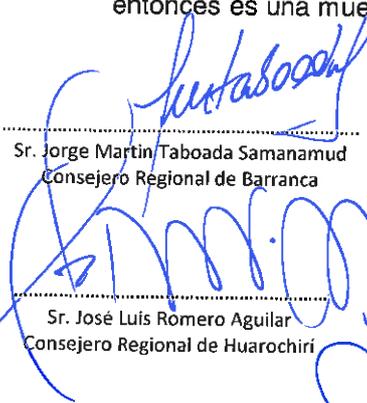
  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

a comprar un frigider, es un equipo de conservación de sangre, estamos empeñados en obviamente disminuir la mortalidad materna por eso más se necesita el banco de sangre, el hospital de Supe no tiene conservador para banco de sangre una emergencia está el problema porque no tiene sangre y con ese ahorro estamos haciendo la compra de un conservador para poder hacer habilitar el banco de sangre del hospital de Supe.

Así por el estilo un ahorro total de S/. 211 000 Nuevo Soles en todo estos procesos de selección acá una muestra de que cuando las cosas se quieren hacer bien se consigue un ahorro real para poder invertirlo en otras necesidades, este es otro problema cuando hemos llegado hemos encontrado una serie de deudas a una serie de proveedores no lo vamos a detallar pero allí hay un cuadro de resumen, igual cerca de S/. 200 000 Nuevo Soles en deuda a proveedores y tenemos por ejemplo que se tenía aproximadamente S/. 588 000 Nuevo Soles de deudas a proveedores de los meses anteriores inclusive de los años anteriores y estamos tratando obviamente de cumplir con los proveedores y se ha avanzado un pago de S/. 209 000 Nuevo Soles a todos los proveedores, por allí un medio de prensa saca que solo hemos gastado en impresiones no sé qué cantidad de dinero el vamos a demostrar ahora que eso no es cierto porque solo hemos podido pagar 209 000 Nuevo Soles a todos los proveedores que tenemos y no solo a los medios de impresión, este es otro problema que lo habíamos visto al ingreso que también se ha mal informado a veces, se decía por ejemplo en un medio de prensa que el doctor Jara estaba comprando la leche más cara del mundo, cosa que no es cierto, es cierto en el hospital se compró una leche bastante clara si pero fue en una gestión anterior, se pagó por un tarro de leche 80 soles y nosotros actualmente lo hemos comprado por S/.31 nuevo soles, totalmente diferente, en el segundo semestre se estuvo pagando por galón de combustible diesel 14 soles aproximadamente y hoy estamos pagando 9.80, igual se pagaba por paquete de gasa quirúrgica 86 soles y hoy estamos pagando S/. 79 nuevo soles, por alineación de residuos contaminados se pagaba 4.10 por kilo hoy estamos pagando 3.50 por kilo, se compró computadoras por cerca de S/. 3450 nuevo soles, hoy hemos comprado computadoras del mismo tipo por 1995 soles, entonces esa es una muestra de que las cosas se están haciendo diferentes y se están haciendo con un mejor criterio técnico.

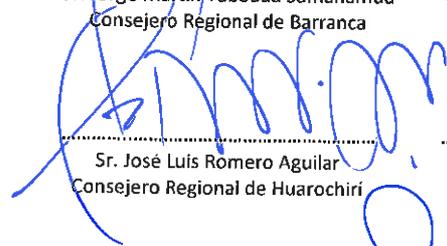
Todo esto que ven está sustentado con la documentación, por ejemplo esta es la leche maternizada que salió en un medio de prensa que se había pagado 80 soles si es cierto se ha pagado los 80 Nuevo Soles no se ve acá pero que lo vamos a pasar al consejo regional toda la documentación fue comprado en junio 80 Nuevo Soles, el hospital sigue necesitando este producto y actualmente lo hemos comprado a 31.35 mucho menos de la mitad que se compró anteriormente, igual el combustible como hemos dicho se pagaba 14.38 y hoy esta 9.80, aquí voy hacer un comentario adicional cuando se pagaba S/.14 nuevo soles el combustible estaba mucho más bajo, en estos meses el combustible ha tenido un alza y a pesar de que ha tenido un alza nosotros estamos consiguiendo a 9.80, la gasa quirúrgica igual se pagaba 86 soles ahora 79 soles eso por paquete imagínese la cantidad de gasa que tenemos que comprar y el ahorro que eso significa, los residuos contaminados igual y esto de las computadoras se compró computadoras por un valor de S/. 3450 Nuevo Soles, hoy hemos comprado computadoras por un valor de 1990 soles el mismo tipo de computadoras y muchas veces al mismo proveedor conversando y negociando con el mismo proveedor lo de la leche, lo del combustible son del mismo proveedor, entonces es una muestra que las cosas no estuvieron funcionando bien y esto son cosas menudas

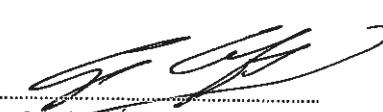
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

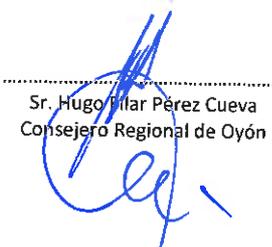
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

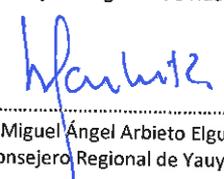
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

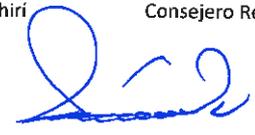
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

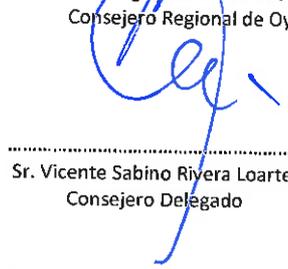
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Militar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

pero que a la larga también suman, por ejemplo por allí se sacó y lo traigo esto porque a la gente de Barranca lo he escuchado, lo he visto por un medio de prensa se decía que se estaba favoreciendo a un proveedor que porque se le estaba favoreciendo, pero miren porque se le favorece cuando se le cotiza agua mineral un proveedor nos cotiza 1.30 agro sur que todo el mundo conoce en la zona 1.20, otro proveedor 1.20 y DEPORTIDEN nos cotiza 75 céntimos el mismo producto como no le voy a comprar al absurdo igual los demás productos, por ejemplo una bebida hidratante agro sur nos cobra 1.70 y DEPORTIDEN .nos cobra 1.30 y cuando haya denuncias infundadas y mal intencionadas que nos ha dicho este proveedor mira a nosotros nos han sacado en la prensa, nos están incomodando miren saben que ya no le queremos vender al hospital o sea se quieren retirar como proveedores cuando necesitamos los mejores precios para la institución.

A veces la información mal intencionada nos perjudica institucionalmente y este es otro tema que por allí salió también en la prensa que al hospital de Barranca se estaba pagando fuertes cantidades de dinero por deudas de imprenta, miren ustedes el año pasado el hospital pago S/.404 000 Nuevo Soles el 2014 en productos de imprenta en el primer semestre de este año el hospital pago S/.246 000 Nuevo Soles s y todavía le estamos debiendo, en lo que va del transcurso de nuestra gestión no hemos cotizado, no hemos comprado nada de imprenta, lo que estamos haciendo es pagar deuda del primer semestre, o sea esto que se ha pagado todavía es que estamos debiendo a estos proveedores y hemos podido pagar 16 000 Nuevo Soles a un proveedor y S/.46 000 Nuevo Soles a otro proveedor y todavía le tenemos pendiente un porcentaje de la deuda pero una empresa se sacó que se estaba pagando cerca de un millón de soles en imprenta cuando nosotros no hemos mandado todavía publicar porque teníamos en stock y lo único que estamos haciendo es pagar deudas nada más, para que vean que la mal intención existe y eso preocupa porque también algunos funcionarios y algunas autoridades hacen caso a una publicación que no tiene ningún sustento formal que a veces también preocupa y nos distrae, esto es de los viáticos que también siempre es un problema siempre la preocupación y la exigencia miren ustedes esto es como se está utilizando el viatico en el primer semestre, miren en el primer semestre se pagó en viáticos S/. 152 000 Nuevo Soles en 6 meses a un promedio de S/. 25 000 soles mensuales en viáticos, en lo que va de julio hasta la actualidad estamos pagando un promedio de 14 000 Nuevo Soles mensuales, el viatico es necesario por supuesto que sí pero no se puede usar indiscriminadamente hemos casi disminuido el 50% lo que gastaba en viáticos 25 000 a 14 000 soles mensuales en viáticos, miren ustedes en solo 6 meses se gastó S/.152 000 Nuevo Soles y ya estamos a noviembre y hemos gastado 188 000 Nuevo Soles o sea solo pasan unos S/. 30 000 Nuevo Soles en los últimos 5 meses mientras que en 6 meses se gastó S/. 150 000 Nuevo Soles.

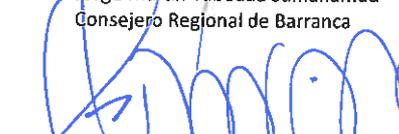
Este es otro problema que se encontró que también es importante que se conozca, les resumo rápidamente el tema del problema de la SUNAT, la institución el año pasado dejo de pagar a la SUNAT, el presupuesto existe en este momento pero la gestión en ese momento no pago, como consecuencia de que no pago la SUNAT multa entonces la institución en ese momento pide un fraccionamiento de la multa, pero la SUNAT acepta el fraccionamiento pero la institución incumple en pagar ese fraccionamiento y la SUNAT vuelve a multar, entonces allí hay problemas de administración, no habido un cumplimiento de funciones adecuadas en esta área de tal manera que con las multas y todo tenemos una deuda de S/. 242 000 Nuevo Soles que hemos tenido que

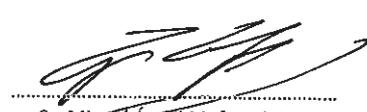
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

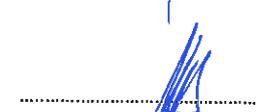
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

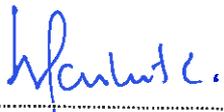
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filari Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

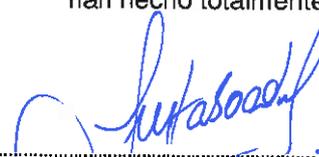
  
Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

volver a solicitar un fraccionamiento para poder pagar, o sea aquí hay S/. 242 000 Nuevo Soles que tenemos que pagar como institución que no tenemos por qué haber pagado y aquí hay responsabilidad administrativa, como ustedes están viendo muchos de estos casos y por allí alguien pregunto qué están haciendo con todo esto, todo esto ha pasado ya a la oficina de control institucional y está en proceso de investigación para hacer las acciones que correspondan en cada uno de estos casos, entonces si tenemos interés en que la corrupción no continúe en la institución del sector salud, esto como se ha fraccionado estamos pagando actualmente ya lo estamos pagando, se está cumpliendo con el pago, este es otro problema que encontramos, esta una serie de solicitudes devengadas del año pasado y que se tuvo plazo de poder girar hasta marzo de este año, la gestión en su momento no giro y ese dinero se revirtió S/. 162 000 Nuevo Soles, o sea aparte que tenemos necesidad por reversión de presupuesto, pero están comprometidos los proveedores están solicitando que se les pague y por eso se ha revertido, ese es otro problema que hemos encontrado aparte que no tenemos dinero obviamente allí hay responsabilidad administrativa que tiene que ser investigada, este es un tema más institucional porque también porque por allí un grupo de trabajadores está reclamando, le reclamaban al doctor Jara porque no le pagan la deuda que se tiene por decreto de urgencia N° 037 para los que no conocen de repente la ciudadanía esta es una deuda que se generó desde 1994 y que a lo largo de los años por una serie de temas no se ha podido cancelar era un grupo de trabajadores que exigía al doctor Jara que en 4 meses que tiene de gestión creo no se ha conseguido pagar hasta estos momentos lo paguemos en 4 meses.

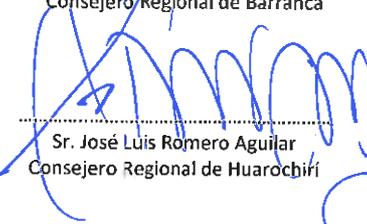
Pero a pesar de eso se han ido haciendo gestiones y se ha podido pagar, actualmente ya hemos pagado parte de esa deuda todavía tenemos un pendiente pero que se ve que hay intenciones de hacer una gestión distinta y que conste que no se ha podido solucionar en años lo estamos solucionando en algunos meses pero a veces se exageran las cosas, igual manera con deudas por cumplir, cuando el trabajador nombrado cumple 25, 30 años tiene un bono económico adicional, igual se le debe a muchos trabajadores desde el 2011 y también hay trabajadores que le echan la culpa al doctor Jara que salieron el 2012 y que no le han pagado, pero igual he cumplido parte de esa deuda pero también nos falta todavía unos pendientes pero que demuestra que hay un interés y por eso se ha solucionado el problema de los trabajadores también, actualmente nos falta todavía tenemos una deuda de S/. 89 000 Nuevo Soles por servicio de 25, 30 años, igual por sepelio y luto es un servicio que tiene los trabajadores igual se tiene deudas del 2010 se les debe a 127 trabajadores que representan S/. 558 000 Nuevo Soles y también hay un grupo de trabajadores con un interés particular que le echan la culpa de todo esto al doctor Jara y que porque el doctor Jara no les paga porque es una deuda de años y que también estamos tratando de solucionar, igual hay gente que ha judicializado y que tenemos la obligación de pagar es una deuda de S/. 176 000 Nuevo Soles, pero como ustedes entenderán a veces el trabajador exige que tengamos más presupuesto, y por eso le echan la culpa al doctor Jara porque no quiere pagar, bueno esto es lo que está en proceso el concurso de nombramiento tenemos 39 plazas para nombrar, se ha hecho el concurso lo más transparente posible todos los veedores que han participado en las distintas áreas nacionales han estado totalmente de acuerdo tranquilos no hay ninguna denuncia como ustedes pueden ver cuando hay concursos siempre hay denuncias, hasta el momento no habido ninguna denuncia con los participantes del concurso porque las cosa se han hecho totalmente transparente.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

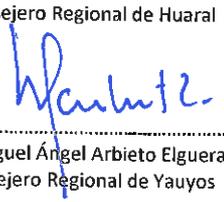
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

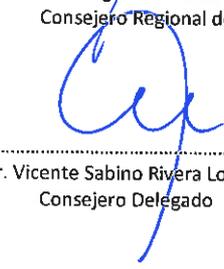
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Friar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

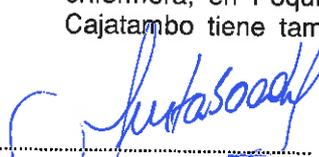
  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

Esta es otra de las cosas que queremos mostrar es un reflejo del resultado de lo que se está haciendo como gestión, miren ustedes como progresivamente las consultas se van incrementando, o sea decíamos que el medico ya llega más puntual, el medico ya no se escapa, hay más profesionales entonces eso demuestra que hay un incremento de consulta externa, solo en octubre porque es en el cuarto trimestre hay una barra pequeña eso es solo un mes, en solo un mes ya tenemos 19 000 cerca de 20 000 consultas mientras que en el trimestre anterior tuvimos 60 000 consultas, esto es una curva como se va incrementando la consulta médica en el último semestre de que demuestra que también hay mejor trabajo a nivel del cuerpo médico igual a nivel especialidades, las especialidades igual en consultas como se va incrementando de 1000 a 18 000 estimamos que para este trimestre de 18 000 pasemos a 21 000, 7000 por mes, esto también es importante miren ustedes siempre un problema que tiene el usuario es que se les posterga las intervenciones quirúrgicas, teníamos nosotros cuando llegamos un embalse de más o menos 2 meses de pacientes esperando intervenciones quirúrgicas, actualmente varios pacientes quirúrgicos los pacientes a lo más están esperando de 10 a 12 días, antes esperaban hasta dos meses para ser intervenidos y a veces hay pacientes que tiene que espera más peor no porque no haya capacidad de operación sino porque quiere que un determinado médico cirujano lo opere y a veces hay unos médicos que tiene referencias con una paciente y eso hace que se pase, uno le dice opérate con el otro médico que tiene capacidad para poderte operar y a veces no quieren, el usuario solicita un medico determinado allí a veces hay un embalse parcial.

Se hablaba acá y que es muy importante para la reestructuración que se haga énfasis en la salud preventiva, tenemos que desembalsar la atención de medicina compleja en los hospitales y dar mayor prioridad a la medicina preventiva y también es nuestra preocupación y por eso la oficina encargada es la oficina de salud integral ha multiplicado grandemente las actividades de proyección que se están haciendo a nivel de toda la red, por ejemplo miren en el primer semestre las actividades preventivas llegaron a 9 en los 6 primeros meses, 9 actividades preventivas, esto son del segundo semestre todo esto son actividades de medicina preventiva tanto en Barranca como en Cajatambo el total es importante mientras que en el primer semestre se hicieron 9 actividades preventivas en todas las dos provincias, actualmente hemos hecho 26 actividades y todavía hay programadas más se ha triplicado la actividad preventiva promocional acá esta mostrada en una torta igual el incremento que ha habido, lo que pasa que a nosotros como autoridad local nos han pedido tanta información eso es parte de la información que nos han pedido tenemos más información que por parte del consejero de Cajatambo, no sé si es necesario presentarla o se lo paso por escrito.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

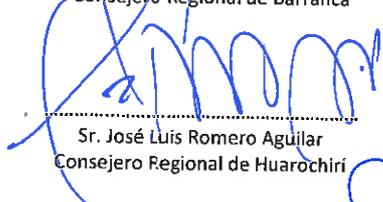
Doctor más bien sería para respuestas concretas, en Cajatambo se han retirado 5 personas son enfermeros técnicos que con la plaza de Cajatambo se han venido a trabajar a Supe, a Barranca, a Huarmey sin embargo han dejado desabastecido, el principal problema es que eso fue en concurso y esos que bajaron de Cajatambo han ganado el concurso para Supe, para Huarmey, para Barranca, Cajatambo quedo desabastecido de personal por servicios no personales y permanentemente por la falta de ese personal se han cerrado los puestos de salud, hemos estado el día martes Utcas cerrado, en Cajatambo hay un solo médico, en Copa está trabajando una enfermera, en Poquian está cerrado y cuál es la justificación que ese personal que está en Cajatambo tiene también sus días libres, esos días libres están cerrados dos, tres días y el

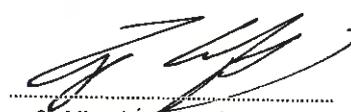
  
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

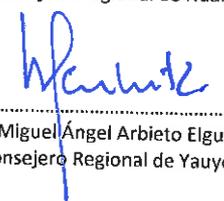
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

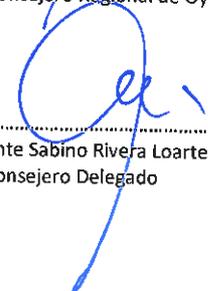
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

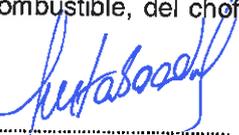
  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

principal problema ahora es el de la ambulancia, hay una ambulancia nueva que fue destinada para Cajatambo la ambulancia hasta la fecha no ha subido y el otro problema es falta de choferes para el puesto de salud de Cajatambo no tiene chofer y hay que ir buscando un vecino y por esa misma razón porque no tiene responsabilidad y maneja por manejar y como usted comprenderá la carretera la carretera no está bien y lo malogran, esos son los principales problemas independientemente del abastecimiento.

**Dr. ELVIS JARA, DIRECTOR DEL HOSPITAL DE LA RED DE SALUD BARRANCA-CAJATAMBO**

Yo creo que vamos a pasar la documentación al consejero, si es cierto al inicio un trabajador presento su problema personal que es un problema muy puntual pero de los 5 trabajadores que menciona uno de ellos es un personal técnico de la posta de Utcas, personal contratado por servicios diversos en la partida 99, se ha dejado de trabajar por una sencilla razón no cumplía con su trabajo tenemos quejas de la comunidad y por lo tanto no podemos permitir que una persona de esas características he escuchado que muchos consejeros se quejan que el personal no cumple, no hace su función y que hacemos esa persona ha dejado de trabajar por ese motivo, porque tenemos todo documentado las actas de la comunidad que se ha reunido y nos solicitaba que salga esa persona, por ese motivo sale ese técnico no podemos mantenerlo, con respecto a tres personas nombradas el chofer de Cajatambo, un personal administrativo de Cajatambo y el técnico justamente de Utcas, estas personas concursaron a un nombramiento sabiendo a donde van a ir a trabajar y cuando se hace la resolución de nombramiento se especifica que por 5 años no pueden rota a un lugar, pero al año siguiente sin renunciar concursan, obviamente allí hay la responsabilidad administrativa de la comisión de concurso que acepta que participen en el concurso cuando no podían participar en el concurso y les adjudican la plaza, eso fue un acto irregular que nosotros hemos comunicado a la DIRESA y la DIRESA hace que esa resolución se anule y ese personal que usted considera hoy día está reclamando ya volvió a laborar el chofer ya está en Cajatambo, el técnico de Utcas ya regreso a Cajatambo pido licencia sin goce de haber por un mes que ya es otro tema y el personal administrativo también ha subido, entonces no está desabastecido ese personal está allá laborando actualmente en su puesto que le corresponde.

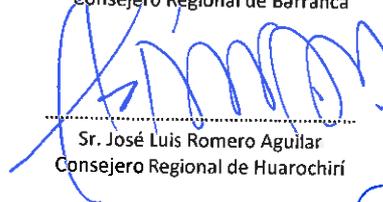
En la provincia de Cajatambo tenemos 7 choferes, hay que hacer hincapié que cuando nosotros llegamos la provincia de Cajatambo tenía 4 médicos a una razón de 0.75 por mil habitantes decíamos al comienzo que debe haber uno por mil habitantes, hemos incrementado a 6 médicos y ya estamos a razón de un medico por cada 1200 habitantes, si se está tratando de cumplir, había un desorden también como decía el doctor Palomo también necesitamos que la comunidad nos ayude porque no es tan fácil supervisar la zona alto andina, entonces los trabajadores en general médicos, enfermeras se daban 10 días de descanso, eso lo hemos reordenado lo hemos reorganizado, hemos tenido que cambiar al jefe del establecimiento, acá nos acompaña la doctora si después de repente puede participar ella la doctora Amelia Martínez quien nos está ayudando mucho en el reordenamiento, se ha disminuido los días de descanso justamente para poder prestar mayor atención, pero también hay que recordar por ejemplo que todas las ambulancia de las zonas alto andinas fueron adjudicadas a las municipalidades y allí señor consejero quisiera que usted intervenga para que los alcaldes normalmente se hagan cargo de esas ambulancias, fueron todas las municipalidades bajo un convenio la municipalidad tenía que hacerse cargo del combustible, del chofer y del mantenimiento, cosa que ninguna municipalidad cumple y nosotros

  
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

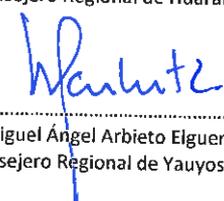
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filas Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

desde el hospital de Barranca que no es nuestra obligación estamos cumpliendo el chofer, el mantenimiento y el combustible, exacto estamos hasta cayendo no sé si decirlo o no en usar recursos de la institución para un equipo, un vehículo que no es nuestro o una de dos o finalmente los alcaldes se hacen cargo de esos vehículos o los transfieren finalmente a la región pero que se haga, o sea tenemos un problema allí, estamos dando la atención que se necesita a pesar que no nos corresponde señores consejeros, entonces si están haciendo varias cosas y el otro tema que nos pido en el informe fue con respecto a la independización de la unidad funcional y orgánica, por ordenanza regional del 2008 se hizo eso y no se ha hecho nada en 7 años, a nosotros la DIRESA se nos encarga a una comisión en setiembre, se ha establecido ya la comisión la comisión está avanzando ya en el tema, se está haciendo el ASIS y eso es algo que también a los consejeros hoy en día estamos usando los acuerdos de gestión territorial y en los acuerdos de gestión territorial tiene que participar la municipalidad, tienen que participar los alcaldes para elaborar el ASIS, si yo no tengo un buen asís no puedo invertir en salud, si yo quiero independizar a Cajatambo no puedo hacerlo si no tengo un asís y no puedo hacer un buen asís si el alcalde no participa, señor consejero por favor invite a los alcalde de cada uno de los distritos de Cajatambo y el alcalde provincial que participe con nosotros en hacer el asís porque si no hacemos el asís la independización no va ser posible, entonces a veces se actúa por desconocimiento probablemente se nos exige y no se nos colabora, para llevar a cabo todo ese proceso necesitamos la participación de las autoridades locales no podemos avanzar, entonces para poder independizar y que funcione como comunidad independiente se necesita 142 trabajadores por lo menos y actualmente toda la provincia de Cajatambo solo tiene 24, cuanto de presupuesto significa incrementar 120 trabajadores más va ser posible, va luchar usted por ese presupuesto, ojala nos acompañe en esa lucha para poder llevar a Cajatambo lo que necesita, eso es lo que le puede informar señor consejero con respecto a Cajatambo.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasamos al siguiente punto secretario, damos las gracias al gerente de desarrollo social, al director de la DIRESA y al director del hospital de Barranca.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°2

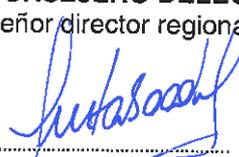
Oficio N°060-2015-CO-JMTS-CR-GRL del Consejero Regional Jorge Taboada Samanamud quien solicita agendar en la sesión extraordinaria se exponga lo siguiente:

- ✓ Situación en la que se encuentran los diversos trabajos que se vienen realizando en los diversos puntos vulnerables de la Cuenca del Rio Pativilca ante la llegada inminente del Fenómeno del Niño.
- ✓ Situación de los trabajos que se vienen realizando en el Canal Lomas Minka en la provincia de Barranca.

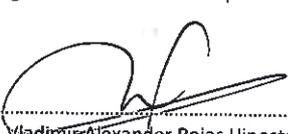
**INVITADO: DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA mediante Oficio N°487-2015-CRL-SCR**

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

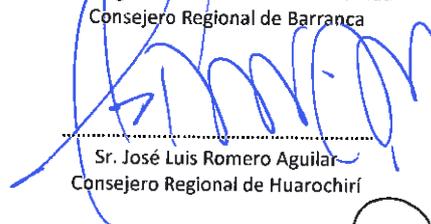
Señor director regional de agricultura invitarlo para que haga la intervención pertinente.

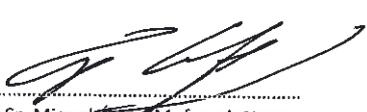
  
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

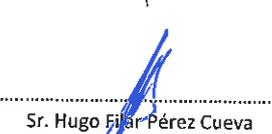
  
Sr. Anibal Ramon Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

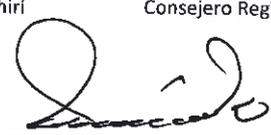
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

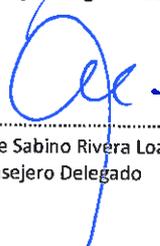
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

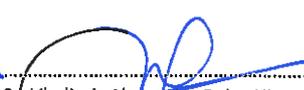
**ING. LUIS JIMENEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA**

Buenos días con todos señor consejero delegado, señores consejeros de las provincias de Lima, público en general, en esta oportunidad se me ha invitado para hacer una exposición sobre el estado de avances de las actividades que se vienen realizando como prevención para los efectos del fenómeno del niño, me habían citado para lo que es la provincia de Barranca quisiera aprovechar para hacerles una exposición macro en la situación en la que se encuentran las actividades o las prevenciones que tenemos que hacer a efecto de las consecuencias del fenómeno del niño que podrían presentarse en el transcurso de estas próximas lluvias, antes de entrar a detalle para la exposición el cual he sido convocado yo quisiera un poco ampliar la exposición referente a la situación de cómo ha ido evolucionando este trabajo para lo que son descolmatación de los ríos, para el encausamiento de ríos, preparación de defensas rivereñas etc. Como nosotros hemos expuesto en varias oportunidades ante el consejo regional la región Lima o el departamento de Lima tiene 11 cuencas hidrográficas tiene tres en Barranca Fortaleza, Pativilca, Supe, tenemos una en Huaura, tenemos otra en Chancay Huaral, tenemos tres cuencas compartidas con Lima metropolitana y en el gobierno regional del Callao tanto Chillón con el Rímac, Lurín solamente con Lima metropolitana, tenemos una quebrada seca que es Chilca que no lo tomamos como cuenca hidrográfica, tenemos Mala, tenemos Ovas es una cuenca importante seca y tenemos Cañete, algunos toman en cuenta también Concón pero ese tema no podemos tocarlo acá, dentro de estas 11 cuencas hidrográficas nosotros le pedimos el consentimiento al consejo regional para que se haga una exoneración para lo que es el tema de maquinaria pesada la cual fue comprometida o prometida por el ministerio de economía y finanzas junto con un paquete de 10 obras de defensas rivereñas que habían entrado dentro del plan de inversiones del gobierno regional en Lima por un valor de 18 millones de Nuevo Soles, nosotros esperanzados en que este dinero venga se pidió el consentimiento al gobierno regional y digamos que está en la suerte dependiente, está pendiente estas transferencias por cuanto de allí nada más vino un decreto de urgencia que estableció que se declare en emergencia algunas regiones del Perú, después vino otro decreto de urgencia en la cual a economía le quitan la prioridad o le quitan la capacidad de priorizar presupuestos para todo lo que es fenómeno del niño, le quitan a todos los sectores los saldos presupuestales para la ejecución de gastos y le ponen dentro de una bolsa común y le entregan al ministerio de agricultura la responsabilidad para que se dé a una suerte de secretario técnico para que maneje todo el fenómeno del niño, cuando eso sucede lo dejan sin piso a economía y finanzas y es el ministerio de agricultura quien asume esta responsabilidad para prevención de obras o actividades de prevención para efectos del fenómeno del niño, me quiero enfocar en este tema porque hay algo importante que tenemos que ver, cuando yo le hice la exposición referente a lo que es las competencias y las funciones en lo que es materia agraria hablábamos de obras de defensas rivereñas, cuando yo digo obras quiere decir ustedes saben son proyectos de inversión pública que vienen a partir de un perfil, vienen a partir de un expediente técnico y de acuerdo a las capacidades puede ser pre factibilidad o factibilidad, pero terminan en la ejecución de obras contundentes pueden ser enrocados, pueden ser gaviones, pueden ser muros de contención, estamos hablando de la prevención.

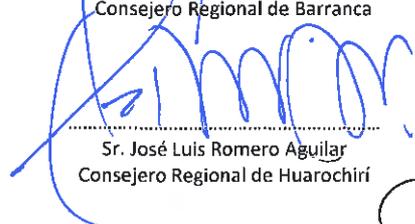
Pero en temas de mantenimiento y cauce de los ríos ninguna norma dentro del gobierno regional dice que las considera nuestra, es lógico la ley de recursos hídricos crea los operadores hidráulicos, tiene la facultad un consejo de cuencas que no se para que sirve, pero sin embargo

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

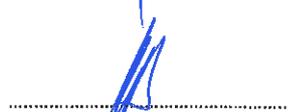
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

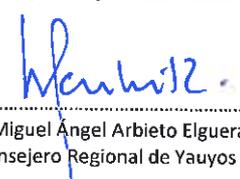
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

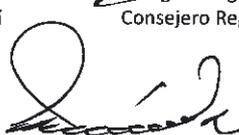
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

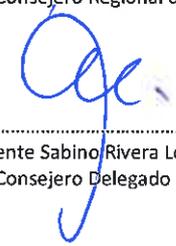
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

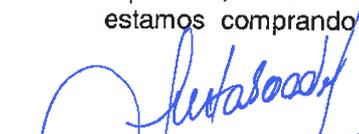
  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

las obras de mejoramiento de cauce de ríos lo asume la autoridad nacional del agua por un informe que hace las autoridades locales de agua que pasa por la autoridad administrativa del agua y es cuando ellos centralizan todo el mantenimiento de los cauces de los ríos, ellos centralizaron todo porque ellos saben que su competencia directa, pero cuando ya se vieron ahogados y cuando ya muchos gobiernos regionales reclamaron que porque no se hace obras en sus ámbitos jurisdiccionales ellos lo pensaron dos veces y llamaron algunas regiones y es que allí nos encargan dos paquetes de mantenimiento de cauce de ríos, pero esos paquetes de mantenimientos ya tenían sus fichas y tenían identificados los puntos que se tiene que intervenir, es más dentro del convenio y dentro de la normatividad con que ellos se habían concebido su planteamiento era que todas esas actividades deberían terciarizarse, si nosotros hacemos un análisis, hemos hecho un análisis de las fichas técnicas que nos presentaron estábamos viendo que un contratista venía y tenía que hacer una descolmatación del cauce del río mil metros, venía el contratista hacia las descolmatación del cauce del río, se llevaba su maquinaria y hacia lo que la ficha técnica decía, la mayor parte de fichas técnicas que nosotros hemos encontrado o hemos recibido son para limpieza de cauce de ríos en una extensión que varía 50 metros, de 20 metros a 50 metros no más, en el caso del río Cañete en los sectores que ahorita les voy a mostrar en los sectores del río Chancay Huaral en los sectores que voy a mostrar, en los ríos grandes solo habían hecho un proyecto descolmatar 50 metros de cauce del río formando dos diques en el centro cosa que no está ajustada con la realidad y los que hemos trabajado en los ríos o se tiene experiencia en limpieza de cauces, nosotros tenemos que hacer el mantenimiento del río hacia la margen del río, nosotros hemos hecho el replanteo de estas obras y vimos que si se alquila una maquinaria para esta actividad valga la aclaración nosotros no íbamos avanzar ni siquiera el 50% se acababa la plata ¿Por qué? Porque aquí en el río Pativilca por decir para hacer descolmatación del río yo no le voy hacer en los dos diques secos que tiene una distancia de 50 metros sabiendo que en algunos sitios el río tiene 300 metros de cauce porque han pasado muchas ardiditas en el río Chancay Huaral tiene una suerte de tener 40 metros y en algunos puntos tenemos 80 metros de amplitud del cauce del río cosa que los estamos avanzando lo mismo sucede en Huaura por ejemplo en Carquín el primer planteo era para hacer una limpieza de 20 metros y allí estamos haciendo 80 metros de limpieza de cauce y así en todas las obras estamos nosotros prácticamente perfeccionando o estamos remodelando esto con mucho resultado y cuál es el logro que nosotros hemos tenido maquinaria hemos sido transferidos por el gobierno nacional el año 2005 se realizó la transferencia de la maquinaria pesada, la cual esa maquinaria ya ha pasado dos periodos que no venía.

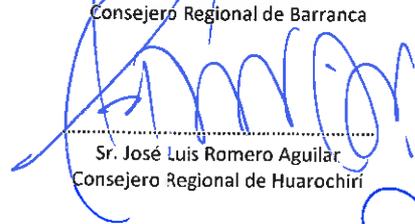
Aun así esa maquinaria ha ido trabajando y decisiones son decisiones se le había entregado en muchas oportunidades esas maquinarias algunas municipalidades, en algunos casos a las juntas de usuarios pero cuando no es de uno, si usted me presta un vaso y no es mío simplemente no lo cuida como si fuera mío, entonces se le han estado haciendo refacciones externas en algunos casos, algunos cambios, algunos seguramente como es máquina antigua no tenían, algunos se van a la casa comercial no encuentran repuestos genuinos sino encuentran alternativos y un alternativo no dura por ejemplo un 375 le pongo un termo master y si no es genuino no dura ni 5 horas, aun así nosotros estamos recuperando, estamos metiendo, en cada actividad estamos metiendo nuestra maquinaria en la cual una vez que esté trabajando allí estamos comprándole repuestos, muchos repuestos están mejorando porque lo estamos trayendo del extranjero, estamos comprando a las propias empresas vendedoras a KONAMATSU, MITSUI, estamos

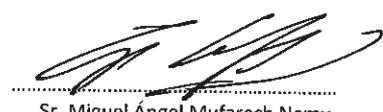
  
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

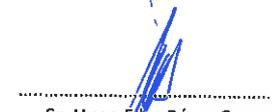
  
Sr. Anibal Ramon Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

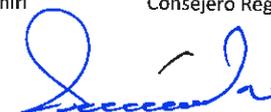
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

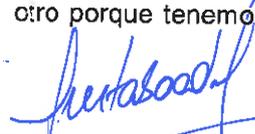
  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

reparándolas, pero a veces sucede que con la venia que ustedes nos dieron hemos llegado a comprar 7 buldócer, al principio cuando nos dieron la autorización cada buldócer costaba en el mercado nacional a S/.2'600 000 Nuevo Soles, pero cuando ya se vio que había competencia fuerte, competencia entre algunas instituciones tanto gubernamentales como privadas las empresas comenzaron a bajar sus precios y cuando nosotros tomamos la decisión de comprar los buldócer KONAMATSU a S/.1'990 000 Nuevo Soles dijimos que lo íbamos a comprar por el tema de emergencia pero que paso que ellos solamente tenían un buldócer en el Perú y los otros tenían que venir en 20 o 45 días y eran del 2014, entonces esta ferreros y nos ofrece buldócer a S/.2'077 000 Nuevo Soles con un adicional de una luminaria con un adicional de un scanner y del 2015, por eso tomado la decisión y en vez de comprar 6 buldócer ahorramos y nos compramos 7 buldócer, eso como términos generales lo que yo le voy hacer como preámbulo a lo que yo voy a exponerles, hemos recibido obras que están en ejecución, obras de defensa riverañas y enrocados que se centraba mayormente en la provincia de Huaura en la provincia de Barranca, de Barranca tenemos ya concluida la Amiralla chica, tenemos concluida ya algunas obras, las únicas obras pendientes que están es a nivel de defensa riveraña en la margen izquierda del río Huaura sector Huacan que es una obra que es un proyecto de inversión pública que nos falta 583 metros lineales para concluir y no lo estamos concluyendo porque se ha judicializado entro a la contraloría, es un tema que ya no podemos meternos porque es una parte administrativa y lo mismo sucede en casa, esas son las obras que lo estábamos reflejando y lo otro en la parte derecha del río Huaura sector Zósimo que también falta 700 metros de limpieza de cauce que también como ya se judicializo porque nos ha llegado una carta, esperamos que se resuelva esto pronto para culminar esta limpieza de cauce.

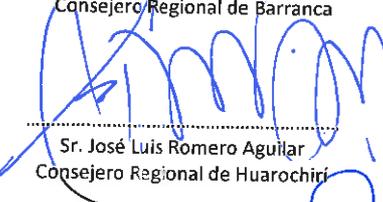
Entonces cuando yo les hablo que nosotros como consejo regional de Lima diga estamos ejecutando obras de defensa riveraña que están dentro de nuestra competencia es con proyectos de inversión pública que muchos han nacido del plan concertado, del plan de inversiones a través del presupuesto participativo y tiene la obligación de construir, pero cuando nosotros empezamos a tocar puertas el ministerio de agricultura un poco se vio presionado o ahogado pensando que desde Lima no se iba poder solucionar los problemas, entonces el primer convenio nos hicieron la transferencia en total son 7 maquinarias, de las 7 maquinarias 2 están en Pativilca dos nuevas, en Huaura hay dos en Huaral hay uno y en Cañete hay dos, porque en Huaral hay uno nada más, porque tenemos la esperanza todavía, tenemos todavía el ofrecimiento de economía que estos días en su saldo de balance nos pueden transferir dinero hasta por S/.10 millones DE Nuevo Soles para complementar una maquinaria más serian 6 buldócer y podríamos comprar la maquinaria que ustedes nos exoneraron y también porque en Huaura y en Huaral pusimos un buldócer porque allí la junta de usuarios tiene un convenio con el gobierno regional de Lima donde tiene un 375 y ese 375 lo ha puesto a disposición de nosotros para poder continuar con las actividades que tenemos, el primer convenio de transferencia nos hace una trasferencia de S/. 9' 997 000 Nuevo Soles aproximadamente casi S/. 10 millones de Nuevo Soles y tenemos allí las metas físicas que aproximadamente son 30.75 kilómetros, estamos trabajando encargo de ellos tenemos dos obras en Cañete, una en Mala, tenemos dos principales en Huaura y tenemos dos en Chancay Huaral y dos en Pativilca, cuando el gobierno central se entera y estas obras que hemos iniciado el primero y el 4 de noviembre, estamos a un mes de que se han recibido esas actividades ya pesar que hemos recibido esas actividades estamos avanzando en forma vertiginosa uno por la experiencia, otro porque tenemos las maquinas nuevas trabajando allí y otro porque aun ampliando metas, y

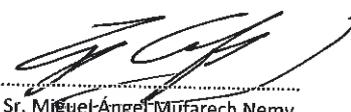
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

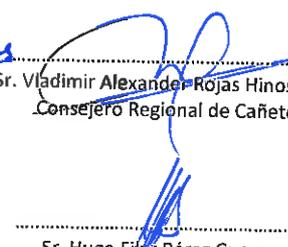
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

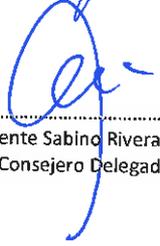
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filiz Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

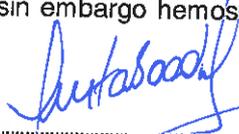
  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

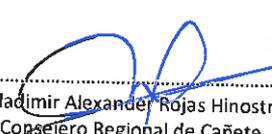
cuando el ministerio de agricultura se entera que el gobierno regional de Lima ha comprado 7 maquinarias por una exoneración del consejo regional dice no como veo que estas avanzando y puedes avanzar con maquinarias nuevas te vamos a transferir y nos vas a pasar y nos hace la transferencia de un segundo paquete de obras en la cual nos dan 2 más para Chancay Huaral, dos para Huaura y uno para Pativilca y en total hace S/.1'400 000 Nuevo Soles, aproximadamente nos han transferido 14 millones de soles presupuestalmente.

Financieramente nos están transfiriendo conforme vamos avanzando recién nos han transferido 6 millones y con eso estamos avanzando dos puntos en Pativilca el tercero todavía no empezamos, uno es en la bocatoma Vito Araya y el otro es en Purmacana, además el tercero va ser en canal matriz que todavía no lo estamos empezando falta que nos hagan la transferencia financiera, hemos empezado en el valle de Huaura, hemos empezado el sector Carquín uno, en Quipico otro, estamos esperando que nos hagan la transferencia financiera para terminar en río chico que son dos obras, dos encargos en Chancay Huaral estamos avanzando en Zósimo hasta puente colorado y nos falta todavía que nos hagan la transferencia para dos y en Cañete hemos empezado en la bocatoma de la pinta y al frente está la bocatoma del valle alto y después vamos a pasar a Fortaleza a esas dos obras, allí están trabajando las maquinarias, en algunos sectores empezamos con dobles turnos más rápido las obras porque dentro del convenio del contrato que se tiene con la empresa Ferreyros ellos son máquinas modernas y como son máquinas modernas ellos tienen que capacitar a los operadores y lamentablemente algunos operadores han manejado maquinas un poco más antiguas y porque tienen una garantía de dos años esas máquinas o dos mil horas, entonces se tienen que capacitar los operadores y muchos de los operadores que nosotros hemos ido capacitando no han pasado, no es solamente decir toma la máquina trabaja ¿Por qué? Porque como son máquinas que tienen yosti, que tiene sensores, tanta cosa tienen que ser bien capacitados, a la fecha todas las indicaciones que ha dado el ministerio de agricultura tenemos más o menos pasa por lo otro, esos son los avances físicos de las 9 actividades, en un promedio nosotros tenemos un avance de 37 % en algunos sectores en otros de hasta 50 % y en algunos recién vamos empezar porque falta que nos hagan la transferencia financiera del segundo paquete, en líneas generales nosotros tenemos que terminar todas estas actividades según el convenio al 15 de diciembre o sea mes y medio para culminar las actividades, estamos actuando con doble turno y en algunos casos hemos solicitado el alquiler de maquinarias para complementar, hemos lanzado los procesos para que nos financien y no hay materiales en el mercado poco a poco estamos avanzando en esto, se está viendo la posibilidad de hacer un convenio con el ejercito que tiene maquinarias moderna, esa parte de la inspección se ha enviado hoy día.

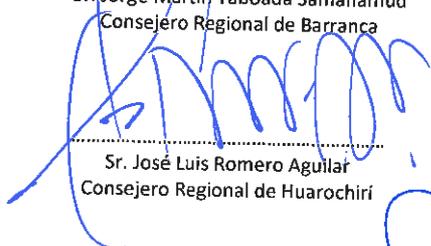
Pero aun así debo decirles que estamos avanzando contra el tiempo estamos avanzando y por ejemplo en Carquín que tenemos una meta digamos un cauce de 30 metros hemos hecho en algunos casos hasta 70 metros con doble corrida formando dique seco donde ustedes entran con la camioneta y pueden inspeccionar la obra tranquilamente, así lo estamos haciendo en todos los sectores, estamos haciendo esto en pinto, en vito hay un ligero retraso consejero ¿Por qué? Porque de acuerdo a la meta que nos habían dado no estaba definido porque no habían sacado la conformidad del dique, entonces cuando nosotros hicimos la topografía de los sectores tenemos que hacer una descolmatación de hasta 120 metros, eso es acarrear tres carreras en el río pero sin embargo hemos recibido algunas quejas pueden ser injustas pero también justas ¿Por qué?

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

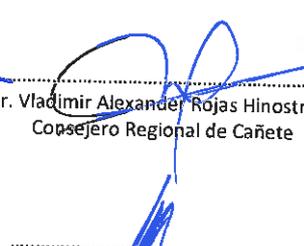
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

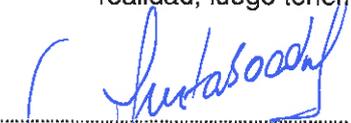
  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

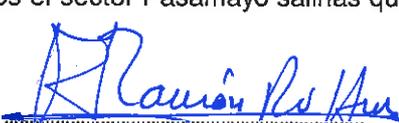
  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

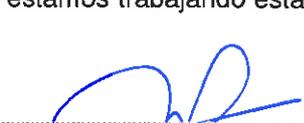
Porque hasta un mes y medio no pensamos eso hasta que ustedes lo autorizaron por el bien de la región la compra de maquinarias, no teníamos maquinarias nuevas hace más de un mes y medio no teníamos presupuesto para lo que es el mantenimiento de ríos, le iban a dar al PCI le iban a dar por contrato, ahora que ya estamos avanzando en un mes hemos avanzado lo que en otros años o en otras circunstancias se puede avanzar en dos o tres meses, entonces como es limpieza de cauce no solamente queremos hacer la limpieza en el camino sino queremos hacer conformación de dique seco, en principio le vamos a poner roca por tierra para que no se malogren esas obras, entonces ese es el trabajo que estamos empezando, voy a pasar algunas fotografías, por ejemplo ese es el río alpas miren el río como esta, eso es acá en Pativilca, esta es una de las maquinas nuevas que estamos trabajando, estamos trabajando a doble turno, recién hemos implementado la semana pasada a partir del día jueves porque la empresa aparte de capacitar a un operador tiene que tomarle examen de la lista parece que hubiera, porque la visión en la noche es diferente que en el día, no vaya ser que en la noche vea una sombra y sea una roca y me malogre el latón, esto es en el sector alpas igual Pativilca donde está movilizándose la maquinaria, está totalmente colmatado, este es el río Pativilca igual en Huayto en vito allí está formándose el dique la limpieza del cauce que está haciendo la caja hidráulica en el sector centro, en el mismo vito tres maquinarias están máquinas están trabajando tres maquinarias al mismo tiempo y miren la distancia el recorrido de la limpieza del cauce.

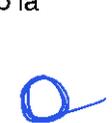
Si yo hago la limpieza en el centro por la parte alta rompe y lo destruye todo y pierdo allí dos millones de soles, un millón de soles, entonces tenemos que empezar prácticamente del centro del río y con una carrera cuando yo hablo de carrera es el empuje del terreno en dos y tres tramos para llegar casi a la parte baja donde ya voy a proteger el terreno de cultivo de la bocatoma de la faja marginal donde ya voy a proteger el terreno de cultivo de la bocatoma, esto es en Huayto sector Huayto, igual, esto es en el río Huaura sector san Miguel en Quipico es diferente miren el agua ya lo estamos colocando en el centro y no vamos a dejar ese montículo en el centro, tengo que llevar ese montículo de tierra casi hasta el margen o la faja marginal del río que me da doble carrera, pero estas máquinas son rápidas porque son nuevas apenas tienen 250, 300 o 400 horas de funcionamiento porque estamos trabajando en doble turno, en Carquín miren la parte alta es una garganta a esa altura se consiguió el proyecto hacer una garganta y dos arrimados de tierra de 20 a 30 metros, pero nosotros en las partes anchas donde se explayan dónde puede entrar a Carquín puede entrar a las plantas de oxidación, puede entrar a las fabricas puede entrar al mismo Carquín tengo que defenderlo, entonces hemos tenido que hacer un barrido de más o menos 70 a 80 metros y allí formar un dique seco para que en algún momento ojala tengamos suerte y nos den ese dinero en estos días podamos comprar los volquetes, podamos comprar excavadoras, podamos comprar cargadores frontales y culminemos con la fundición de las obras donde estamos trabajando, esto es en Huaral en el sector dos, en el sector dos tenemos un problema allí hay un puente consejero que viene de la panamericana y entra a Huaral, si ustedes se fijan en el puente el puente tiene una luz de más o menos de 100 metros pero al pie del puente en el penúltimo pilar y el ultimo pilar han puesto una granja y más arriba han puesto un zoológico o sea han invadido no solo la franja marginal sino han puesto un corral al pie del puente quitando la capacidad.

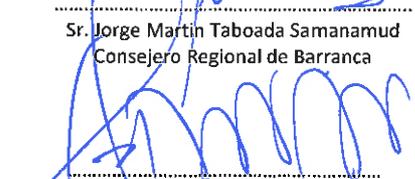
Nosotros no es nuestra competencia le hemos dicho al ANA le hemos dicho a la autoridad nacional del agua, le hemos pasado documentos al ANA espero que lo puedan sacar pero es la realidad, luego tenemos el sector Pasamayo salinas que estamos trabajando estamos haciendo la

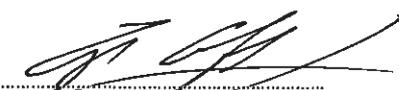
  
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

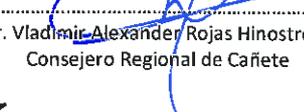
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

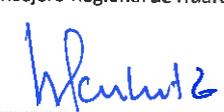
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

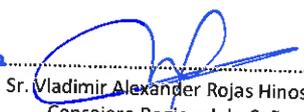
  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

limpieza del cauce con colaboración del dique seco, sector de Bujama en Mala allí salieron bueno no somos monedita de oro para caerle bien a todos, en Mala por ejemplo se dice pero porque no hacen pero el sector de Bujama en Mala si usted consejero se va encuentra en el hecho del riego encuentra una roca de dos o tres toneladas, dos máquinas han tenido que sacar por sector y una ha fundido el motor y la otra se malogro, allí hemos tenido que contratar dos máquinas para que puedan trabajar en ese río y estamos metiendo una excavadora para sacar la roca, miren la roca que está en el cauce del río allí no se ve muy bien, hay una roca enorme es la misma roca que lo vamos a poner la máquina para proteger esa parte que estamos trabajando, este es el tema de la bocatoma la pinta miren las maquinas apenas se divisan no sé si nota allá la parte del centro a la izquierda allí están las dos máquinas trabajando, pero es tan grande el barrido que tenemos que hacer en dos o tres tiempos, vamos hacer una carrera de postas porque el primer tiempo lo llevamos a la tercera parte, segundo y tercero y llegar hasta la faja marginal que si nosotros hubiéramos contratado una empresa o si se hubiera contratado una empresa que es lo que hace una empresa, la empresa hace el barrido de los 2 kilómetros deja el montículo allí lo deja en el centro, pero imagínense si dejamos un canal grande en el centro este río que tiene 120 a 150 más o menos dejamos un canal de 50 metros a la vista va parecer bonito, lindo va parecer bien hechito, todo bien barrido pero a la hora que viene el río no va decir por aquí voy entrar por este canalito el río entra por donde sea y busca su cauce y se destruye todo y ese es el motivo porque a veces las juntas de usuarios no que se están atrasando, no que no están trabajando, a veces yo digo a veces somos como el perro del hortelano no comemos ni dejamos comer, hemos conversado con las juntas muchas juntas trabajan muy bien con nosotros por ejemplo Chancay y Huaral, tenemos Cañete, tenemos acá a Pativilca, algunas quejas habido de otras juntas por ejemplo Supe nos dicen que porque no se hacen obras de defensas riverenas, porque no se hace des colmatación como lo hemos ido explicando nosotros no es función del gobierno regional dar el mantenimiento del cauce de los ríos es función de la autoridad nacional del agua pero sin embargo por una decisión política, por una situación de entendimiento y de preocupación lo estamos haciendo nosotros y con toda la responsabilidad que se necesita.

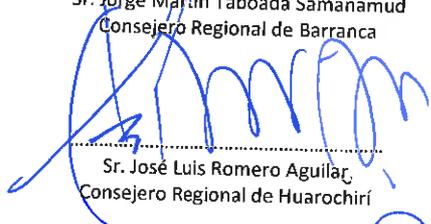
Estamos preocupados ahorita en terminar de reparar las maquinarias porque nosotros por ejemplo hay un problema muy serio o dos problemas muy serios, el trabajo en san francisco que estamos avanzando miren el tamaño de la máquina y el corrido que tiene que hacer solamente en el centro del río, antes de pasar a la convocatoria de la preocupación del consejero de Barranca tenemos dos problemas serios muy serios ahorita en San Mateo de Otazo que estuvimos con el consejero y fuimos con el alcalde, en la intersección de dos quebradas donde forma el río el que riega las plantas de la mejor palta, la mejor chirimoya en la cumbre y baja hasta Santa Eulalia y baja hacia el río una empresa minera hace 20 años voto un relave minero lo han dejado allí, a la entrada de esto han construido un túnel, un bypass pero el túnel hemos entrado ha colapsado, que va pasar si las lluvias intensas llegan a ese sector todo ese relave se nos va a venir y va venir el río Rímac, buenos muchos dirán yo no vivo en Lima pero va contaminar todo ese sector si no se hacen obras de prevención, estamos mandando una carta al ministro de agricultura, al ministro de energía y minas estamos mandando una carta para que prevenga eso porque es un tema muy lamentable, de acuerdo a los estudios estaba yo leyendo el otro día en San Marcos en la facultad de ingeniería geológica este fenómeno del niño esta no solamente acompañado de lluvias, estamos viendo que va ser acompañado de pequeños sismos, yo no quiero ser el pitoniso, el alarmante de esto pero ya está sucediendo porque razones porque en algunos sectores hay acercamiento de cerros y lo

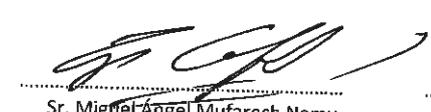
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

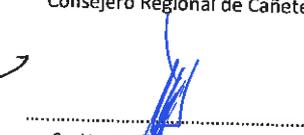
  
Sr. Aníbal Ramón Buffner  
Consejero Regional de Canta

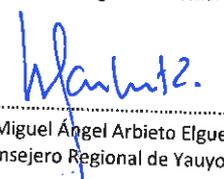
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

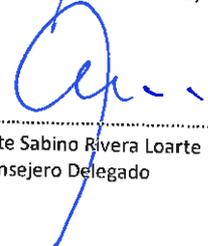
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

puede confirmar usted consejero de Canta, usted consejero de Oyón porque en huacho sin pescado hay un canal, hay un acueductico que ya se ve venir con un pequeño sismo se ha desnivelado dos metros y está en peligro 250 hectáreas, nosotros estamos interviniendo, en Canta igual un cerro que se ha deslizado y esas quebradas secas ahorita vamos a tener problemas, nosotros por la preocupación porque tenemos que preocuparnos por la población se ha enviado cartas al ministro de agricultura porque son los responsables de la ejecución del mantenimiento de cauces de defensas rivereñas por el fenómeno del niño, se ha mandado fichas para dos puntos en Fortaleza otro punto en Supe, Chillón para el sector enviado la ficha técnica para lo que es santa Eulalia hemos enviado, mejor dicho hemos enviado fichas complementarias para que nos financien ojala que sea cierto eso en los sectores donde no se está interviniendo, eso es cuanto a las intervenciones lo que es prevención del fenómeno del niño.

En cuanto a Lomas Minka es un proyecto que nace con un presupuesto de 1´475 000 nos hicieron llegar en el mes de setiembre pero después hubo problemas en la cuenta, no aparecía en la cuenta se habían equivocado economía y finanzas, nosotros estamos avanzando tenemos a la fecha un avance de más o menos 40 %, el canal lo tenemos ya casi a la mitad, falta revisar tomas laterales, entregas de agua y la bocatoma que lo pensamos culminar este 30 de este mes de diciembre, hemos tenido problemas en las convocatorias muchas se declararon desiertas para la compra de cemento, por la compra de muchas cosas, no habido cambio de tecnología pero allí estamos avanzando, allí está el canal se está revistiendo el canal Lomas Minka pero hay un problema serio se ha conversado con la junta de usuarios el otro día, nosotros sabemos que en ese sector consejero no son los dueños los que siembran, los que siembran son arrendatarios y ellos no respetan las secas de agua, se les dice que tiene que haber una seca de agua de 15 días para que avance doble frente, ellos abren el agua y el otro día me han malogrado 800 metros listos solamente para el vaciado de cemento, hemos conversado con la junta de usuarios, hemos tenido problemas porque ellos han traído la maquinaria que estaba en Chucho y han traído la excavadora que se compró en la primera gestión de Chui estaba malograda pero como yo reparo una maquinaria no tengo recursos tengo que meterlo en una obra y ha seguido malográndose y como la junta de usuarios ofreció su maquinaria tampoco nos han podido dar, hemos tenido que alquilar nuestra maquinaria, hubo retrasos en la entrega de los paneles de madera que también no cumplían se le envió una carta notarial ya están todos los materiales allí y hemos coordinado con la junta de usuarios para que hagan las tiras de agua, hemos conversado con el señor Evidio ya nos ha entendido y bueno ahora estamos trabajando de una forma normal no tenemos ningún problema estamos trabajando con parte de defensa civil con parte de los usuarios, no tenemos ningún problema, hay ciertos retrasos porque el mismo problema de la administración pública nos retrasa pero allí estamos avanzando y creo que si las cosas siguen así para este fin de mes culminamos con esta obra, muchas gracias lo que yo podría informarles.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
Consejero de Huarochirí.

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

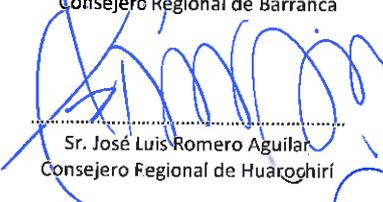
Con su venia consejero delegado, ingeniero Jiménez yo quisiera preguntar si bien es cierto se está viendo que aquí en el norte chico se está avanzando el tema de des colmatación pero en el rio Rímac, Matucana mismo Corcona, Santa Eulalia no se está haciendo casi nada ingeniero, cual es

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

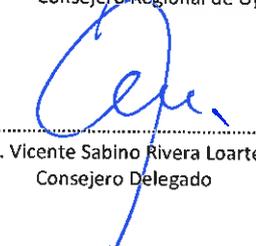
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

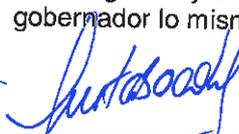
  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

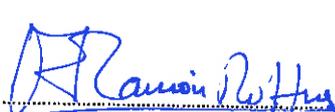
la razón porque no se prioriza la des colmatación, he visto que los alcaldes están haciendo pero su recurso de ellos son limitados, entonces a nivel de región veo que no estamos haciendo nada, sé que hay una maquina en Cashahuacra de la región pero no se de repente a través de la región podemos gestionar al gobierno central o a la ANA porque esa zona todos los años Santa Eulalia sobre todo no están haciendo limpieza ingeniero.

**ING. LUIS JIMENEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA**

Yo quisiera empezar por algo histórico pero es necesario hablarlo siempre ha existido una controversia en lo que es Rímac, Chillón, Lurín, cuando íbamos hacer la transferencia del gobierno nacional al gobierno regional la dirección regional de agricultura hay una controversia de competencias que parte le corresponde a Lima metropolitana, que parte al Callao y que parte a lo que es la región Lima, entonces parece que todavía el ejecutivo no se da cuenta que hay una regionalización, entonces ellos han tomado la decisión de transferirle esta responsabilidad a la municipalidad metropolitana de Lima o al Callao pensando que ellos tienen que ver todo, eso lo hemos explicado en el congreso, lo hemos explicado al ministro de agricultura y cuando el ministerio de agricultura se ha dado cuenta allí nos pide que presentemos las fichas que les digo, hemos presentado una ficha técnica para lo que es Santa Eulalia para lo que es des colmatación del cauce del rio entre el sector de Cashahuacra y otra ficha técnica para lo que es la parte de Santa Rosa de Quives, pero ese encargo el gobierno nacional le ha dado a lima metropolitana y al final la municipalidad metropolitana que ha dicho yo no veo ese tema ustedes háganlo y es ahorita que están convocando para que hagan el PCI, es un tema de confusión, pero si nosotros hemos dado una maquinaria, como le explico las maquinarias que nosotros tenemos son ya antiguas y si no la pongo yo en una actividad no la puedo reparar, entonces a veces un alcalde dice no pero me mandas una maquinaria vieja, pero esa maquinaria viejita le pongo sus sistemas de rodamiento, le pongo sus zapatas, le hago unos cambios esa maquinaria no solamente queda para esa actividad sino también va servir para que en alguna eventualidad podamos trabajar, por ejemplo para Canta que es lo que hicimos no había llantas para poder asfaltar hemos tenido que sacar las llantas a un cargador frontal para que vaya ¿Por qué? Porque ese cargador frontal no lo tenemos para una actividad pero si lo tuviéramos en una actividad le compro llantas para el cargador frontal, teníamos una actividad aquí con cargo a una actividad en Pativilca pero como Pativilca es una sola administración local de agua, hemos comprado llantas por decir para el cargador frontal que el alcalde de Supe lo ha puesto a disposición son llantas nuevas que nos ha entregado y con eso está trabajando la junta de Supe.

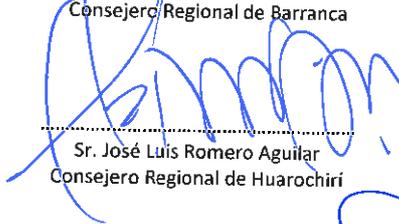
Entonces para el tema de Santa Eulalia como le digo es un tema que ya se está dando, ya se está viendo con el ministro y si es necesario comprar yo quiero que sería necesario comprar yo creo que sería una buena oportunidad pero como ya le estaba explicando hay una obra, hay un proyecto de inversión pública para lo que es Ricardo Palma como le digo, ya el día viernes nos estamos reuniendo, hemos encontrado un cambio de tecnología allí, espero sirva para un poco satisfacer a los beneficiarios tanto de Santa Eulalia como de Ricardo Palma, pero estamos en ese trámite, hemos presentado las fichas técnicas, son 4 fichas técnicas evaluadas en s/. 2'600 000 Nuevo Soles donde queremos que el ministerio nos autorice la transferencia tanto para Supe como fortaleza, para Chillón y para el Rímac y el día de hoy el alcalde de Santa Rosa de Quives está llegando y se le está dando el convenio con mil galones de petróleo, una disposición del gobernador lo mismo que también en Oyón y algunos sitios, si ustedes ven crean conveniente que

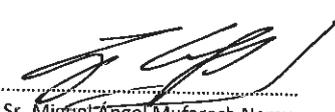
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

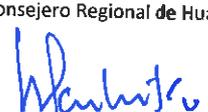
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

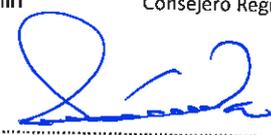
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

las municipalidades puedan aportar con su maquinaria, entonces nosotros previa evaluación si podríamos apoyarles con combustible, viendo cuales son los tramos donde van a trabajar.

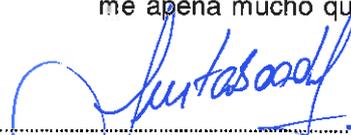
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
 Consejero de Barranca.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

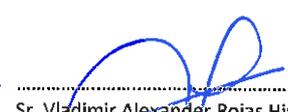
Se comenzó como usted dice el 4 de noviembre y el 9 de noviembre como usted dice en las diferentes cuencas, el 24 yo estuve presente en Alpas y en Vito y nos topamos fuimos con unas personas de la prensa nos tocamos con la junta de usuarios de Pativilca, el reclamo era que solamente no encontramos a los supervisores, asistentes, topógrafos, residente de la obra, cuando estábamos en una zona de Alpas nos dijeron porque tenían que estar en Vito cuando pasamos a Vito nos dijeron los responsables tiene que estar allí en Alpas entonces nos cruzamos y el avance en realidad era solo el 10% por las mismas personas que nos acompañaron, si consideramos que del 20 al 24, 20 días lo que resta difícilmente se llegaría al 50%, hoy me muestra usted un informe que ya estaríamos ha pasado 8 días de esa visita estaríamos en el 40 % 37 % del avance, habría que confirmarlo pero se justificó porque las personas no estaban con la capacidad para mejorar esas máquinas como usted lo ha dicho son máquinas modernas, tampoco no se había implementado el trabajo a doble turno, le comento que ya se comenzó es cuestión de ir a visitar y exigir, una maquinaria que estaba trabajando alquilada cuando llegamos con los periodistas, todo eso tengo las grabaciones y las filmaciones esa maquinaria esta parada porque se había malogrado pero cunado subimos a revisar con las personas que me acompañaban esa maquinaria ya se había arreglado solita ya estaba trabajando.

**ING. LUIS JIMENEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA**

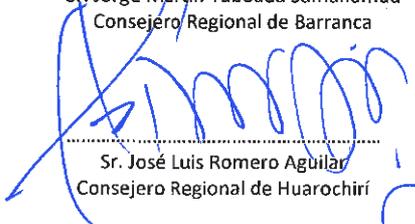
Lo que pasa es lo siguiente, yo quisiera consejeros la región Lima es amplia para llegar a la costa y a la sierra para llegar a los sitios es bien lejos, el que habla no solamente trabaja de lunes a viernes sino sábados y domingos, quisiéramos que ustedes nos ayuden a controlar esto pero me parece un poco injusto que la junta de usuarios ahora se ponga de observador, que se ponga de critico siendo su responsabilidad, yo he sido administrador técnico de rio grande durante 14 años he trabajado en muchos sectores y los gerentes técnicos de la junta de usuarios se ponían las botas y se metían al rio y trabajaban junto con nosotros de tú a tú, de codo a codo, ahora ellos es su responsabilidad sin embargo se ponen en la orilla como cuando están jugando futbol y se pierden un gol y a esa hora lo critican y dicen como no pudo hacer ese gol, ellos son los que tiene que ayudarnos a trabajar, es más dentro de las directivas que dice la autoridad nacional del agua ellos tienen que ayudarnos a supervisar, miren yo quisiera poner el ejemplo, yo tengo mucho respeto por la junta de usuarios de Pativilca casi soy muy conocido por acá porque he sido prácticamente se hizo la reorganización de la junta de usuarios de acá de Pativilca, entonces yo creo que inclusive el presidente informa mal pero allí el gerente tiene que estar allí presente, miren en Cañete la junta de usuarios el presidente de la junta de usuarios a las 5 de la mañana sale con su camioneta y lleva al combustible a las máquinas y si una de esas se malogra lleva el mecánico lo arregla porque les interesa que esa obra avance, Chancay y Huaral el presidente de la junta de usuarios vive allí, convive allí con los señores y es más dice saben que señores si falta he puesto otra máquina para que podamos trabajar, en el valle de Huaura la junta de usuarios esta igual y me apena mucho que la junta de usuarios de Pativilca no nos diga, estamos acá para ayudar a

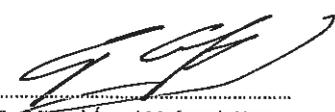
  
 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
 Consejero Regional de Barranca

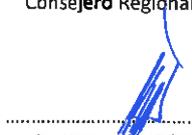
  
 Sr. Anibal Ramón Ruffner  
 Consejero Regional de Canta

  
 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
 Consejero Regional de Cañete

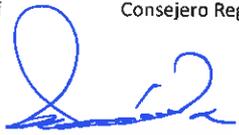
  
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
 Consejero Regional de Huaral

  
 Sr. José Luis Romero Aguilar  
 Consejero Regional de Huarochirí

  
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
 Consejero Regional de Huaura

  
 Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
 Consejero Regional de Oyón

  
 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
 Consejero Regional de Yauyos

  
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
 Secretario del Consejo Regional

  
 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
 Consejero Delegado

trabajar, ellos tienen toda la disposición mejor dicho todo el apoyo del gobierno regional, del gobierno central para que se les pueda apoyar.

Ahorita mismo una maquina ustedes saben que los 375 son buldócer no sé si recuerda el señor Miguel Ángel nos transfirieron al gobierno regional son 5 y se efectivizo en la época del presidente Chui, esas 375 trabajan en épocas donde el rio esta en mayor venida, son submarinos tienen un porte como casi tres metros y arrasan 2, 3 metros, es un DMS prácticamente, esos tractores fueron distribuidos uno en Cañete, uno en Chillón, otro en Chancay Huaral, otro en Huaura y dos en Pativilca, todos me decían no que Pativilca porque tú vives en Barranca y tú vives allí, lo que pasa se equivocaron y en vez de enviarnos 5 nos enviaron 6 y uno de esos estaba en Tumbes y el de Tumbes era la máquina que estaba en Chancay Huaral y lo hicimos al parecer para proteger y llevar a Tumbes tremenda maquina ahorita esa máquina una nueva debe costar unos 5 millones de dólares es una maquina formidable, entonces Chancay Huaral la junta de usuarios lo tiene bien conservado esa máquina, es una maquina formidable y como lo metimos a trabajar al rio ahorita le estamos comprando un sistema de rodamiento para las actividades mañana lo están colocando, en Cañete lo tienen bien cuidado la maquinaria faltan dos frenos más que lo llevan para allá igualito el vamos a comprar bombas de inyección, le vamos a comprar zapatas, etc. En Huaura igual, aquí en Pativilca les habían dicho que se repara la maquinaria por un millón de soles costaba, nosotros hemos ido hemos visto que hay que cambiar el sistema de rodamiento y necesitamos comprar un sistema de rodamiento por S/. 400 000 nuevo soles genuinos los repuestos y esa máquina va quedar para el pueblo, lo que yo quisiera si a lo mejor esto está grabado y lo van a pasar invocarle a la junta de usuarios que no nos pongamos a ser críticos, no nos pongamos en la orilla del rio y ver todas nuestras fallas, seguramente tenemos fallas, seguramente tenemos errores, yo no voy asumir una responsabilidad a que me critiquen si yo voy a ir al campo de futbol solo hacer pasecitos y me caigo a cada rato como futbolista ni modo, voy estar allí como un jugador que te pasa la bola y se cae a cada rato se tira al suelo y se hace expulsar, si me meten allí a la cancha es para hacer goles y si a nosotros nos han dado la responsabilidad de hacer estas actividades es porque queremos quedar bien y estamos haciendo bien las metas lo estamos duplicando y a veces triplicando es mas en algunos sectores y se lo digo con toda sinceridad hay algunos sectores por ejemplo en Carquín ya estamos para culminar la meta y nos está sobrando dinero, con ese dinero vamos a comprar petróleo, vamos a cambiar la meta y no solamente vamos hacer tres kilómetros sino vamos a llevar hasta desembocadura del mar porque lo estamos haciendo con maquinaria nueva, las deficiencias son lo máximo y seguramente hay vivos, hay personas que nos dicen estoy trabajando y nos engañan y como están en la punta del cerro.

Es por eso que vamos colocar radios como allí no entra celular estamos implementando un sistema de radios los yaetsu esos que tenemos que son banda ancha que entrar a cualquier parte para chequear y cuando las maquinas son alquiladas lamentablemente si usted alquila un carro y ve que se va meter en una zona y le falta un perno si se malogra agarran y lo paran la máquina y le ponen el perno, es por eso que nosotros no queríamos alquilar y estamos siendo obligados alquilar maquinaria porque no nos alcanza y vamos a seguir alquilando maquinarias seguramente, pero algunos dicen no yo tengo maquinarias bacán traen su maquinaria y creen que nosotros le vamos a reparar su maquinaria que es de la época de ñangue, nos traen una máquina que ya está destartalada y creen que vamos a pagarle por horas, nosotros no vamos a pagar la maquina por

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mifarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Eilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

horas sino a costo unitario mejor dicho por cada metro cubico de tierra que pongas de acá para acá allí recién te voy evaluar y te voy a pagar, el otro día me trajeron una máquina del año 80 su máquina ya está fallada destartándose, pero el mismo dueño se va a la radio diciendo no seguramente quieren alquilar sus amigos. yo quisiera saber dónde están mis amigos para alquilar esa maquinaria, he tenido que tomarle foto y decir saben que señor mire esa máquina que nos están alquilando y la que tenemos, peor en realidad yo creo que es un trabajo de todos y por favor si en algún caso vean que una máquina, algún trabajador está ocioseando comuníquennos igualito nosotros no estamos para molestarnos al contrario, estamos para trabajar.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Gracias ingeniero, le agradecemos al ingeniero Jiménez y pasamos al punto 4 de la agenda.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°4

En virtud del A.C.R. N°271-2015-CR/GRL en su artículo segundo, convocar al Vicegobernador Regional Juan Luis Chong Campana a la próxima sesión de consejo regional a fin de que informe lo solicitado mediante el oficio N°374-2015-GRL-SCR bajo responsabilidad.

**INVITADO: VICEGOBERNADOR REGIONAL mediante Oficio N°487-2015-CRL-SCR**

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

El vice gobernador regional no ha concurrido que vamos a votar, consejero de Yauyos, no ha venido lo citamos para otra fecha para el 14, ese tema lo pasamos para el 14, siguiente punto.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°7

Carta N°049-2015-CRPY-MAAE-CR-GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Arbieta Elguera quien solicita que se exponga lo siguiente:

- ✓ Acciones realizadas de acuerdo a sus competencias, para garantizar el cumplimiento amplio y estricto de las normas de transparencia establecidas en la normatividad vigente.
- ✓ Limitaciones encontradas en el desempeño de las labores encomendadas y propuestas de soluciones formuladas.
- ✓ Presentar el registro de solicitudes de acceso a la información pública del Gobierno Regional de Lima.

**INVITADOS: SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE LA OFICINA DE INFORMATICA COMO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA mediante Oficio N°487-2015-CRL-SCR**

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor secretario general y jefe de la oficina de informática tiene usted el uso de la palabra, consejero de Yauyos.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA**

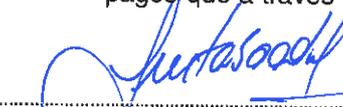
Trataremos de ser lo más breve posible porque si no el almuerzo a las 8 de la noche no va ser igual, la invitación y la presencia de los funcionarios que tenemos hoy en día que tenemos en este momento invitados aquí a mi solicitud ha sido respecto a la ley N° 27806 la ley de acceso a la información pública y la razón de mi pedido tiene la siguiente finalidad, para nosotros es importante conocer las actividades que cumple la región con esta ley, pero si muchas veces los consejeros tenemos dificultades para acceder de manera oportuna a la información de cómo puede ser las otras personas de pie el ciudadano común para tener ese tipo de información, porque me interesa saber algunas interrogantes, respecto a las actividades por su competencia de las actividades realizadas en estricto y amplio cumplimiento de la norma para saber también que debilidades tienen no solamente vamos a ver porque también quisiera saber si cuentan con un registro actualizado de las solicitudes de acceso a la información pública porque este registro es muy importante para medir el grado de satisfacción y cumplimiento de esta ley así como medir nuestro desempeño en la labor que ha sido encomendada, luego también que medidas de seguridad ha tomado para el uso adecuado de la información de acceso restringido, si también cuenta con un bacak porque muchas veces termina la gestión o algún funcionario sale y se lleva la información y ya no tenemos acceso a eso, en fin otra de las cosas también incluso al gerente general se le ha llamado ha tenido que llamarle en reiteradas ocasiones es sobre las resoluciones que no se encontraban publicadas en su debida oportunidad, de igual forma tengo entendido los asesores PNUD deberían ser la información de acceso cosa que no las he visto entre otras quisiera que nos pueda aclarar estas dudas, las dificultades sobre todo que tienen él porque no se realiza de manera adecuada, consejero delegado.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Tiene la palabra el secretario, esperamos que sea un poco más resumida su respuesta e información.

**ABOG. DENIS SOLORZANO PORLES, SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

Señor consejero delegado, señores consejeros tengan ustedes muy buenas tardes, quiero empezar este informe sin antes agradecer y saludar el interés que tiene el señor consejero de la provincia de Yauyos para ver respecto a las acciones que hemos realizado y las limitaciones que tenemos en el cumplimiento de nuestras funciones en el caso de la atención de las solicitudes basadas en la ley de transparencia, efectivamente señores consejeros las acciones realizadas por la secretaria general que a fin de garantizar el cumplimiento de las solicitudes amparadas en esta ley hemos realizado lo siguiente, se ha asignado un abogado para atención exclusiva de las solicitudes amparadas en la ley de transparencia, también contamos con una inadecuada infraestructura quiere decir que en la secretaria general al lado existe una oficina donde atiende la persona que se encarga de proporcionar la información, también contamos con una línea telefónica directa la cual podemos verificar cuyo número es el 414 5542 exclusivamente para atención y coordinación de lo solicitado respecto a sus solicitudes, también se ha realizado la gestión para la implementación de una oficina de tesorería en la nueva sede del gobierno regional de Lima en el sector de agua dulce con el fin de que los administrados cuando realizaban su petición en el sector de agua dulce tenían que venir a Túpac Amaru a la oficina a realizar sus pagos que a través del TUPA se requiere el pago correspondiente, entonces ya contamos ya hace

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

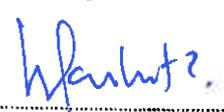
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

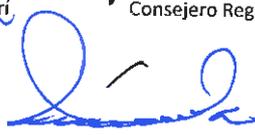
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

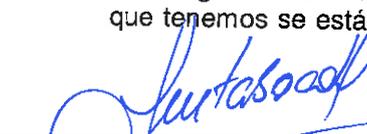
  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

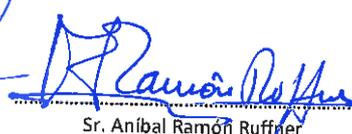
  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

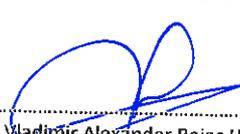
aproximadamente 4, 5 meses con una oficina de tesorería en el sector de agua dulce, también se ha implementado un formato de solicitudes que proporcionado a los administrados a fin de que estos presenten se requerimiento de manera práctica y sencilla, pero en la práctica este formato al parecer no ha tenido relevancia por cuanto los pedidos son realizados por ellos mismos en forma directa, ya vienen sus escritos efectuados incluso dejando los documentos que solicitan también se ha gestionado la capacitación para el abogado responsable que tenga solicitudes amparadas en la ley de transparencia de acceso a la información pública y además señores consejeros he cursado un memorándum múltiple a todas las 5 gerencias de línea, a las direcciones y a las sub gerencias haciéndoles conocer los alcances de la ley de transparencia y acceso a la información pública y la responsabilidad en que se incurre al no cumplir con brindar la información que se solicita.

Esas son las acciones que se ha realizado de acuerdo a nuestras competencias para garantizar el cumplimiento de las solicitudes, existe limitaciones si tenemos limitaciones nuestras limitaciones son las siguientes la principal limitación encontrada es por unas áreas del gobierno regional de Lima que poseen la información que entregan la información a destiempo lo hacen al sexto día, al séptimo día, situación que nos hace a nosotros hacer uso del plazo adicional que plantea la ley que es por 5 días y además las solicitudes no vienen solas porque nosotros tenemos que estar en forma reiterativa solicitándole con documentos reiterativos y armándole, mandar a la misma persona encargada de este tema encargue a los mismos funcionarios para que cumplan con lo solicitado, al parecer la labor que también vienen desempeñando el día a día en sus quehaceres propiamente nos gana y esa es la razón que no nos atienden oportunamente así de esta manera nosotros podemos cumplir con la atención a las solicitudes en el plazo que menciona la ley, después también mucho nos abocamos a la información se emplea la cantidad de folios que contiene Información Solicitada Y también se enteran del pago que tienen que realizar por el concepto de copias y muchos casos que tenemos de los atendidos y no atendidos son 93 personas que han presentado su pedido y no han podido cumplirse con la atención final porque no han pagado sus labores, entonces es una dificultad que ellos tiene no es que no pagan porque de acuerdo al TUPA que se ha venido incluso modificándose la ultima es el 15 de junio 2015 cuesta dos soles cada copia fedateada, un sol sesenta cada copia certificada y 30 centavos cada copia simple y la mayoría quiere copia fedateada no quiere copia simple, entonces como quieren cobrar dos soles por cada copia ellos piden información que tiene de 300, 500 folios, en vez de ser depositado económicamente no lo puede pagar entonces ya no se dan las conclusiones, muy a pesar que nosotros la oficina de secretaria general puso una carta diciéndole que su pedido esta ya atendido sírvase cancelar a fin de recabar la documentación solicitada, otras limitaciones también que existen, existen algunos administrados que presentan documentaciones ha ocurrido casos que han consignado nombres que no le corresponden, DNI tampoco no corresponde, también han consignado direcciones, domicilios que no le corresponden.

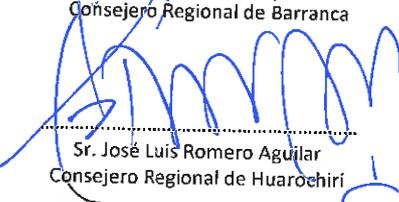
Esas son las razones también que hemos tenido limitaciones de cumplir con la ley y finalmente la otra limitación que tenemos es presupuestal es también con recursos humanos como lo he manifestado no solamente tiene que ver con un abogado que cumpla con la tramitación sino una persona que esta de área en área viendo porque el plazo es corto estamos hablando de 7 días, tecnológico también la verdad es que hace poco no contábamos con una maquina fotocopidora la que tenemos se está malogrando siempre debería tener la oficina debería asignarse presupuesto

  
Sr. Jorge Martín Taboada Shamanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

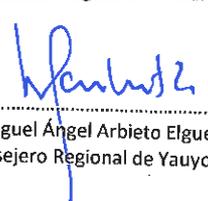
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

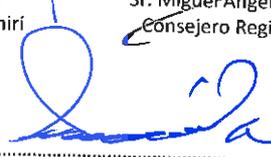
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

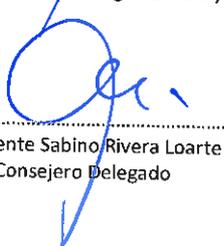
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufaréch Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

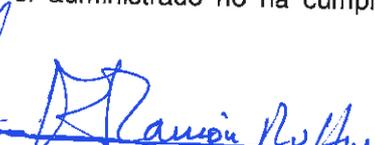
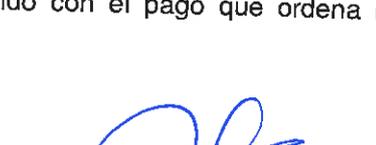
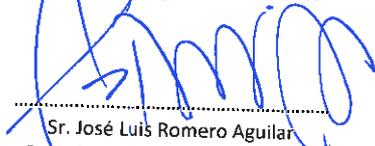
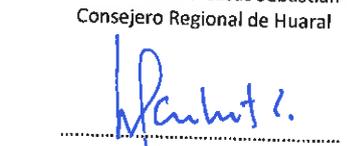
  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

exclusivamente para el área que se encarga de brindar atención pública, otra de las limitaciones que tenemos es quien habla estuvo también en la gestión anterior del ingeniero Nelson Chui también como secretario general, también estuve como secretario general encargado de la información pública, en el año 2007 al 2011 defensoría del pueblo, instituto prensa y sociedad el mismo organismo transparencia hemos capacitado primero recibíamos una capacitación al mes, dos meses pero hoy en día llevamos 11 meses y hasta la fecha nadie nos ha llevado a capacitar con excepción de defensoría del pueblo que lo ha hecho el día 30 que por razones de participar en una reunión de gerentes no ha incluido, es la única capacitación que hemos tenido, yo pediría al consejo a ver si puede ver recursos presupuestales y sobre todo también una capacitación sería la propuesta de soluciones formuladas el desarrollo de capacidades a las otras dependencias en todas las dependencias del gobierno regional de Lima a fin de que tomen conciencia de que realmente la petición que realiza todo ciudadano ese es un derecho constitucional que ellos tienen por cuanto se encuentra contemplado en la constitución política del estado, quiere decir que no hay nada secreto y es la mejor forma de dar conocimiento de que se está haciendo que hay en documentos y al tener un TUPA muy elevado es que se comunica a cumplir con el objetivo que es la fecha de los documentos, también deberíamos unificar los TUPA por ejemplo quiero manifestar que el TUPA de la DIRESA es costo menos que el gobierno regional de Lima, por ejemplo hay ciudadanos que han pedido de salud sin embargo han ido a pagar en la caja de la DIRESA, un tema que nos contraviene porque como vamos a brindar información cuando ha pagado en otra caja si le correspondía pagar en la tesorería del gobierno central del gobierno regional que es la oficina central.

Después también otra propuesta es disponer la recuperación, reconstrucción de la información afectada por extravío, destrucción, extracción, sustracción o modificación por cuanto también existe como es el caso que hay ciudadanos que han pedido tal documentación ya no se encuentran en las instituciones, al parecer se ha prestado o no han entregado, se le ha extraviado esa es la ley también de procedimientos administrativos nos apuntan en hacer la recomposición y la implementación para la organización y conservación de la información, informes electrónicos o de la promesa análoga que es tomada en cuenta por el ingeniero que es el encargado del tema, a la fecha señores consejeros nosotros hemos atendido 167 solicitudes de los cuales 74 han sido atendidas entregados o recabados lo documentos solicitados y 93 no han sido atendidos no porque nosotros hayamos denegado sino que no han sido atendidos por las razones que he expuesto que altera el costo de reproducción por el TUPA las personas no han recabado su documentación, es una limitación muy importante que voy a tener que ver, otra situación más es que a la fecha la secretaria general viene elaborando una directiva que establezca los lineamientos para garantizar la adecuada y oportuna atención de las solicitudes de acceso a la información eso a ms tardar debemos tener a fin de mes para poder dar viabilidad al trámite de los documentos que se solicitan y además quiero manifestarles que el órgano de control institucional la OCI mensualmente nos viene haciendo acciones de control en el cumplimiento de la ley allí tenemos si gustan nosotros podemos enviarles documentadamente lo que la OCI mensualmente nos viene haciendo una acción de control respecto al cumplimiento de la ley, inclusive en el sistema nos dice que paso con fulano de tal que no ha cumplido no se le ha atendido, yo tengo que manifestarle conforme yo lo estoy haciendo en estos momentos que si no se ha cumplido es por las razones que el administrado no ha cumplido con el pago que ordena nuestro TUPA

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Fíjar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado		

vigente, esto sería todo señores consejeros, dejen a ustedes a ver si quisieran hacer alguna pregunta si realmente el informe no ha sido claro.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
Consejero de Cañete.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

La octava disposición complementaria final del reglamento interno de consejo señala autorizar a la gerencia general las acciones necesarias para la implementación del portal del electrónico del consejo regional que ha hecho el despacho del secretario para cumplir lo que está establecido en esta ordenanza.

**ABOG. DENIS SOLORIZANO PORLES, SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

Señor consejero yo tengo entendido que los responsables del portal institucional es el ingeniero Jean Toledo hay dos el responsable del área de la información pública es el secretario general en este caso mi persona y el responsable del portal web es el ingeniero Jean Toledo que me va suceder en este momento.

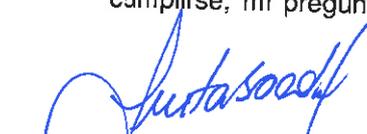
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
Ingeniero.

**ING. JEAN TOLEDO NAVA, JEFE DE LA OFICINA DE INFORMATICA**

Muy buenas tardes consejero delegado, señores consejeros, distinguida concurrencia el tema en si ya se va asignar una limitación, existe como ventanilla única un portal que es de la región y cada unidad ejecutora tienen su propio portal porque ellos tienen su propio presupuesto pero en el caso de consejo regional no es una unidad ejecutora depende directamente del gobierno regional de Lima, en ese caso tener un portal web escapa a una función como quien dice que sea pertinente de que cada área u oficina tenga un propio portal, porque en ese caso la gerencia de desarrollo tendría su portal, la gerencia de planeamiento tendría su portal y solamente es un solo portal como digo que tenemos, si mal no recuerdo en la directiva N° 2 que fue aprobada con la resolución de gerencia general en noviembre del 2014 es uno de esos puntos que pedían que se creen portales para que sean administradas por cada una de las áreas pertinentes, pero eso ya ahorita la parte técnica estoy hablando de la parte de transferencia se está haciendo un portal de administrador por contenidos que cada gerencia que cada área va subir su propia información sin perjudicar a las demás áreas, eso es lo que se está haciendo ahorita y ese es un proyecto que aún está en la etapa de expediente técnico, estudio definitivo que es de 6 millones de nuevo soles, el expediente solo cuesta S/. 80 000 nuevo soles y está considerado allí el tema de páginas web para las demás áreas.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

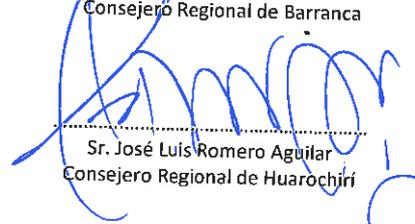
La ordenanza es 13-2010 ha sido firmada por el señor Nelson Chui Mejía, consejo regional no es unidad ejecutora, mi pregunta ha sido clara acá no hay duda la disposición está vigente tiene que cumplirse, mi pregunta es que se está haciendo, que se ha hecho este año para cumplir esta

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

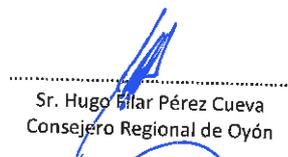
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

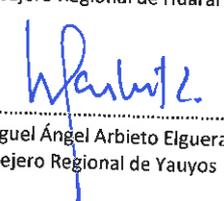
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

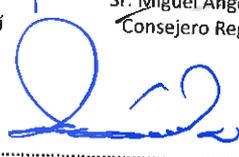
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

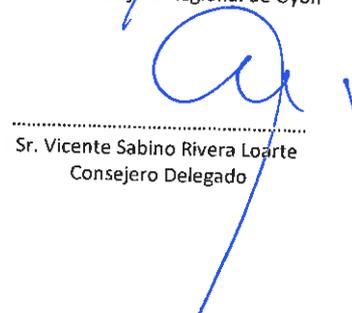
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

novena disposición que acabo de mencionar es la octava disposición complementaria regional no hay duda hay un mandato, lo que quiero que me respondan que se ha hecho este año.

**ING. JEAN TOLEDO NAVA, JEFE DE LA OFICINA DE INFORMATICA**

Por eso le digo que hay un proyecto a nivel de tecnología que ya está ahorita en estudio definitivo, ya está convocado ha ganado una empresa y está incluido esos temas allí.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Por su intermedio consejero delegado solicito nos puedan enviar esa información para conocer porque tenemos funcionarios, administrativos también que deberían aportar para que lo que presenten sea de acorde a la realidad en el consejo regional, consejero delegado por su intermedio al secretario qué relación tiene el señor Juan Carlos Huamán Alfaro en secretaría general.

**ABOG. DENIS SOLORZANO PORLES, SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

El abogado Juan Carlos Huamán Alfaro es un asesor de PNUD que ha sido asignado a la secretaría general.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Usted tiene conocimiento señor secretario que el abogado que está asignado a su oficina ha hecho unas observaciones a un proyecto nuestro y le comento por ejemplo creo que usted también es abogado Los Consejeros Regionales representan al Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima en general y a la provincia por la que han sido electos, proclamados y juramentados. No están sujetos a mandato imperativo, salvo el caso de flagrante delito o de un mandato judicial consentido y ejecutoriado. Él ha emitido una opinión diciendo que esta disposición contraviene la constitución en esa observación, pero su abogado debe saber de qué ese texto es el que aparece en el artículo séptimo actual del reglamento interno del consejo regional que ha sido firmado, aprobado y publicado, usted tiene conocimiento de estas observaciones que ha hecho este señor a un autógrafa a de nuestro nuevo reglamento interno, tiene conocimiento de ese informe legal.

**ABOG. DENIS SOLORZANO PORLES, SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

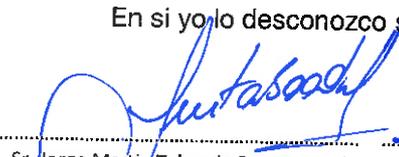
Si tengo conocimiento que el realizo un informe al respecto.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

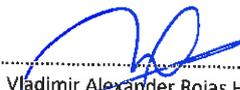
Qué opinión tiene que contravenga y emite un informe contrario algo que está aprobado y vigente.

**ABOG. DENIS SOLORZANO PORLES, SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

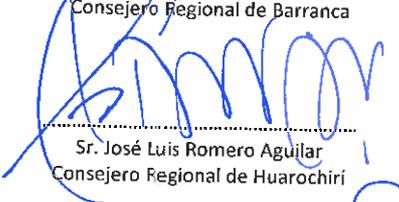
En si yo lo desconozco si hubiera sido publicado.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Yo le pediría por favor como secretario general yo que ellos pueden informar directamente al gobernador pero igual usted como encargado de su oficina y si él está asignado a su área revise lo que él envía, nos ha enviado unas observaciones, nos dice el tema usted no lo debe saber pero lo va saber en su momento los múltiples propósitos, a mí me preocupa porque si usted tiene un abogado que no conoce nuestro reglamento interno, no conoce la constitución, no conoce la ley orgánica de gobiernos regionales yo entiendo de que lo puede inducir a error a usted, yo le pido por favor de que tengan muchísimo cuidado con ese señor o en última instancia pídale al gobernador que le designe otro consultor asesor y le invito para que usted pueda ver y pueda sacar una copia de este informe parece que es el primer informe que emite en el año porque es el informe N° 001, es el primer informe que emite en este año el 25 de noviembre léalo por favor, que no le induzcan a error al gobernador porque la verdad y más aún si está en su oficina vana creer que usted está induciendo a error al gobernador regional, es un informe plagado de errores, un desconocimiento este señor parece que no ha pasado por una universidad, una facultad de derecho no se debe estar haciendo trabajos de defensas rivereñas seguro, yo la verdad me ha sorprendido bastante sus observaciones pero le pido eso, le pido con todo el aprecio, con todo el respeto más que esta en su oficina hay que tener mucho cuidado con este tipo de personas.

**ABOG. DENIS SOLORZANO PORLES, SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

Señor consejero voy a tomar lo que usted ha manifestado sine la niño de entrar en contraindicaciones el abogado Juan Carlos Huamán Alfaro fue sub gerente regional de asesoría jurídica en la primera gestión del ingeniero Nelson Chui yo considero que si tiene experiencia, que es un abogado que cumple sus funciones pero voy a verificar el informe que usted está realizando.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Presidente por su intermedio algunas cositas que quería aclarar, yo he sido de la comisión de fiscalización lo saben hemos trabajado 10 meses 4 miembros, 3 asesores, se ha aprobado por unanimidad la comisión, se ha aprobado por unanimidad en el pleno el reglamento, quiero preguntarle antes de seguir ese señor no lo voto el señor Nelson Chui en esa época.

**ABOG. DENIS SOLORZANO PORLES, SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

No fue despedido el termino la gestión siendo asesor jurídico.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

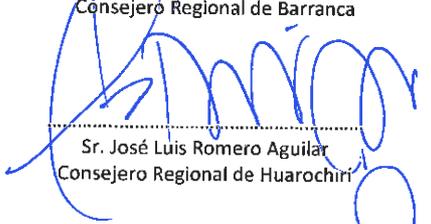
Y desde cuando está ahora 2 meses creo.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

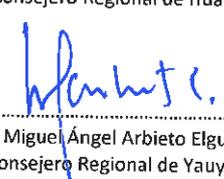
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**ABOG. DENIS SOLORZANO PORLES, SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

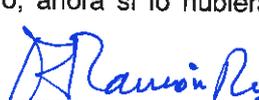
Ya tiene 4 meses.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Yo creo que hay muchos mejores abogados y usted lo sabe el señor Huamán es una persona que no tiene la misma ideas ,yo no soy abogado, como puede ahora yo no creo que el haya pasado el informe a Chui directo debe haber llegado a sus manos porque él depende de usted no de Chui, él es un asesor de la secretaria general, entonces si usted ha dejado pasar eso como al señor Custodio de le pasa todo que después vamos hablar porque ese es otro tema, todo yo siempre digo acá aunque le causa broma al señor Custodio le dan a cuidar una tortuga y se le pierde así de simple y todos los funcionarios saben que es una persona que no atiende su gestión la cosa es ahora porque usted también tiene responsabilidad en eso, como es posible que una persona en 10 días ha podido ver un trabajo que nosotros hemos hecho en 10 meses y hemos copiado incluso cosas como puede una persona de 100 artículos observar 50 por favor esa es una ignorancia total, eso es como quien dice por jorobar lo voy hacer todo le voy a observar, pero si usted viera lo que él pone avergüenza, ese señor no sabe lo que es la constitución, no sabe lo que es la ley orgánica, no sabe lo que es la ley de bases, no sabe las leyes comparativas del congreso con lo que es un consejo, los reglamentos del consejo, todo eso lo hemos tomado en cuenta nosotros y el señor lo que me sorprende por eso le hice la pregunta si el señor trabajaba es que cuando se aprueba el reglamento último en la gestión de Nelson Chui él era abogado y él le dio visto bueno a eso, como puede ser posible por ejemplo hay como 20, 30, 40 artículos que no han sido tocados porque se consideran buenos se han vuelto a poner y el los observa cuando el abogado del señor Nelson Chui y los consejeros él lo aprobó digo porque tiene ese doble estándar o él no ha hecho el informe, o el no conoce las normas porque en 10 días no ha podido, mejor hubiera sido que sean 4, 5 bien fundamentadas y se acabó, pero nos mete 50 observaciones el penúltimo día que se vencía el plazo que es el día viernes, nos mandó el jueves y tenemos la sesión hoy día es un imposible, esa es una forma de un maltrato, yo creo que Nelson Chui no debió permitir decir oye mira bien lo que estás haciendo como vas a mandar 50 observaciones en 8 días útiles y lo ha hecho.

Entonces si hubiera hecho una observación valida de acuerdo al artículo tal de la constitución de acuerdo a la ley orgánica o a la ley comparativa nos hubiera hecho ganar de esos 5 artículos, hubiera caramba el analizador tiene razón pero conociendo los antecedentes de él que es un pésimo abogado en Huacho lo conozco bien no tiene el nivel para poder hacer un informe de ese calibre y menos en tan poco plazo, yo considero que eso ha sido una ofensa y una falta de respeto a los 9 consejeros de que este señor haya mandado eso sin ningún argumento, lo único que hace es dispara y ataca y pone argumentos que no tiene nada que ver habla de papas cuando es camote, menciona cosas de la constitución al parecer no sabe qué cosa es una constitución, nosotros nos regimos por la ley orgánica y la ley de bases y por encima nuestro la constitución y a tras nuestro el reglamento ultimo aprobado en la gestión del señor Nelson Chui cuando usted era secretario general y casi todos los funcionarios eran los mismos o sea no hay cuenta como la ves pasada lo aprueban y ahora porque eso seguro nos lo ha mandado, igualito nosotros vamos a seguir con la insistencia no tenemos ningún problema porque nosotros sabemos cómo es un trabajo serio del consejero, ahora si lo hubiera hecho un abogado de prestigio, un estudio de

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

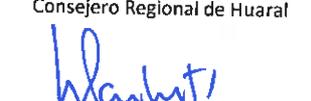
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filár Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

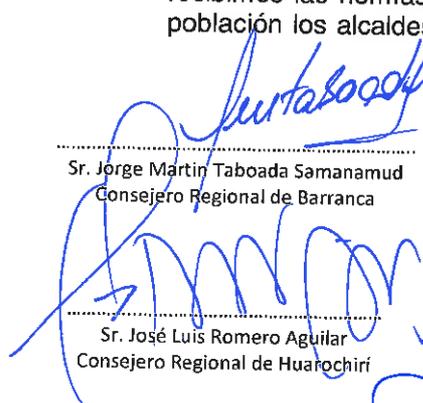
  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

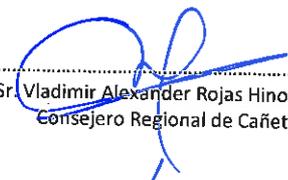
abogados en Lima que diga esto, esto, nosotros hubiéramos dicho lo revisamos es cierto no lo aprobamos, pero no en esa forma ofensiva como decimos ustedes son unos ignorantes y lo que él no sabe que el ignorante es él y eso hay decírselo al señor Nelson Chui que debe sacarlo a ese porque usted no puede tener de asesor alguien que lo va hacer como dice el consejero Vladimir cometer errores porque seguramente no tiene el tiempo para mirar todo es verdad a veces no tiene tiempo de ver todo y confía en su gente a veces ese exceso de confianza genera una confrontación de los consejeros con el gobernador que ni la tenemos ni la queremos tener pero nos ofende en una forma de un maltrato.

Lo otro era nosotros hemos llenado infinidad de veces por escrito deben haberlo leído cuando pedimos que se cumpla con la ley, que se cumpla con el tiempo, el gerente general dentro de los 3 días de firmado una resolución ejecutiva del gobernador enviarla al consejo, eso lo aprueba el presidente gobernador después lo pasa al consejo, el gobernador luego lo pasa al secretario general que es el que maneja toda la documentación oficial pero nosotros nos hemos pasado dos veces se lo hemos dicho al señor Custodio, una vez al presidente y varios documentos por escrito míos y del consejo, después de 6, 7, 8 meses de tanta lucha y queja incumpliendo las leyes y el RIC que eso es muy grave el caso tiene sanción administrativa la podemos abrir en cualquier momento, nos ha mandado 700 y están en mil o mil doscientas no las manda, le dijimos delate del presidente al mismo gerente cómo es posible que usted tenga de 700 resoluciones 300 y de las 100 que tiene Cañete 70 en PNUD y son oficinas de administración, yo no digo que es ofensa yo digo que es ignorancia del señor Custodio no sabe lo que son las normas, claro sin ofender a los médicos un médico no sabe de leyes como un abogado no sabe de cirugía pero el señor Custodio no puede ignorar la ley ni el RIC y se lo hemos dichas infinidad de veces en su cara y delante de Chui y por escrito y hasta el día de hoy que acaba el año no manda la resolución el haber dejado un plan es un delito salvaje porque no se puede es lo mismo que el señor Humala firme la 14, 19 y la 30 y donde está el presidente del congreso, donde está la representación .que es comedor para él, en ese caso el señor Nelson Chui señor Solórzano tendría que haber dicho Custodio cumple, manda, entrega pero no las entrega y nos dijo una vez es que estamos recopilando porque los funcionarios no han cumplido con mandarlo, oiga eso merece una análisis usted le tienen que hacer una sanción abrirle un proceso, de usted depende la eficiencia de los funcionarios lamentablemente dijimos ok está grabado, fue en el mes de agosto, señor Custodio que tiempo necesita para mandar deme 15 días dijo, ya han pasado 4 meses por eso digo que la tortuga sigue por allí todavía escapada, entonces yo le pregunto cuál es el problema para que nos manden las resoluciones ejecutivas, usted tiene que entender que eso es ley porque lo que dice el presidente es como una ley.

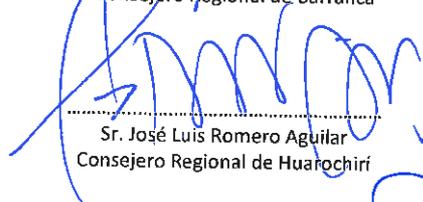
Entonces como sabemos nosotros cual es la visión, la misión el deseo, el futuro, el proyecto del presidente para que este consejo lo apoye y siga su ritmo, nosotros no sabemos hoy día nos hemos enterado que habido una comisión para elaborar la reestructuración de la salud que la aprobamos en el consejo presentada por mí en enero, hoy cuando los llamamos para llamarle la atención nos dicen pero si nosotros tenemos una comisión, nos hemos enterado hoy día recién es una comisión firmada hace tres meses, eso es porque no nos mandan la resolución, si lo hubieran mandado capaz estaríamos enterados y le decíamos hoy te falta esto, te falta eso, pero no recibimos las normas es como que las ordenanzas de la región no se publicaran, como sabe la población los alcaldes, las autoridades el rumbo de ley que vamos dando nosotros, entonces me

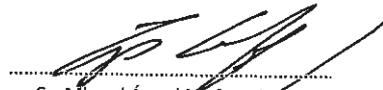
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

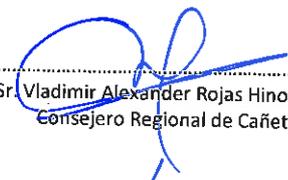
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

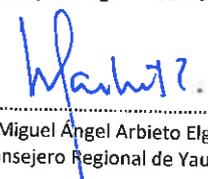
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

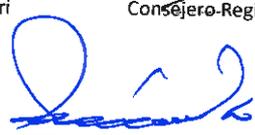
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

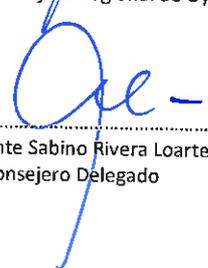
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Angel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

parece que allí hay un vacío, más bien podrían darle a ese calichin de Huamán dele usted la responsabilidad que las resoluciones las preparen en una carta usted las fedatea y las manda y cuando aprenda lo hacemos abogado, lo hacemos algo, porque realmente para mí en esa sección esta un calichin y con uno que se le escapan las tortugas y nosotros ya no estamos dispuestos a tolerar, yo le digo que nosotros estamos aprobando un reglamento donde se va interpelar y censurar así que piola paso el año, pero el otro año ningún funcionario se va burlar del consejo, el que se burla interpelado no pasa censurado, eso está en el reglamento que hoy se va aprobar, ya queremos que se nos respete y no que un gerente, un director, un funcionario nos esté faltando el respeto no mandan resoluciones, no acatan nuestros pedidos, no cumplen los acuerdos regionales, los acuerdos regionales que hemos sacado son 320 creo que ni 20 los ha cumplido el gobernador ni el gerente ni el funcionario, nadie cumple nuestros acuerdos, yo hago todo este desfogue de cosas con el mejor interés, porque considero nosotros todo lo que ha pedido el señor Chui ha sido aprobado todo emergencias, viajes, compras, exoneraciones, CAP, todo lo que nos piden TUPA todo lo aprobamos incluso a veces en un día lo hacemos que mejor voluntad de nosotros de colaborar por el bien de la región, pero sí de costado nos avientan de todo nos difaman, nos insultan, nos ofenden y encima no nos mandan la información se cuenta todo esto hoy día porque esta es ya la penúltima sesión y no vaya ser que el otro año siga esto y ya los consejeros no quieren pero le pido hable usted con el gobernador y que ponga orden en la casa, que cambie la tortuga por un león alguien que corra más rápido o un leopardo, a la tortuga que la mande a Cañete de asesor.

**ABOG. DENIS SOLORZANO PORLES, SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

Permítame señor consejero Miguel ángel Mufarech voy a tomar en cuenta su sugerencia que usted ha realizado, respecto a las modificaciones de las resoluciones educativas yo le manifiesto que el día martes sin falta todos están notificados al consejo regional, respecto a las resoluciones si están casi por allí todos están publicadas en el portal web d repente las deficiencias que tenemos es por maquina incluso el fedatario que teníamos uno se enfermó, el otro fue de vacaciones el lunes pasado hemos consignado 4 fedatarios más por eso le decía el día martes sin falta, respecto a la comisión se encuentra dentro de una resolución ejecutiva de los 300 que hemos enviado allí está la resolución de la conformación de la comisión, pero aun así voy a tomar en cuenta su sugerencia señor consejero.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Damos las gracias al secretario general por su asistencia, señores consejeros siguiente punto.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA**

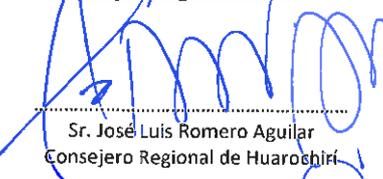
Señor consejero tengo una pregunta una cosa muy breve nada mas una preocupación de acuerdo a la ley 2780 ley de transparencia en el artículo 5° dice las actividades oficiales que desarrollan o desarrollaran los altos funcionarios de la respectiva entidad entendiéndose como tales a los titulares de la misma y a los cargos de nivel sub siguiente mi pregunta es porque no se difunden las actividades d los otros gerentes, yo solo veo de mi amigo Luis Castillo Polo, los otros funcionarios no trabajan, porque no difunden de los demás yo pregunto.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

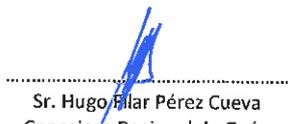
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

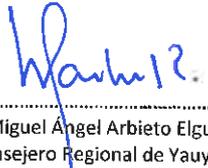
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Elías Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**ING. JEAN TOLEDO NAVA, JEFE DE LA OFICINA DE INFORMATICA**

En el portal web existe un sistema que es el sistema de agenda a cada secretario de gerente se le ha entregado su usuario y su contraseña y vemos que solamente está trabajando cierta secretaria no todos trabajan a pesar que se le ha notificado como dijo el doctor Denis Solórzano justamente nosotros mandamos documentos, oficios como responsables para que ellos tengan la información y la puedan subir directamente pero aun algunos lo cumplen otros no lo cumplen, cada área tiene un usuario y contraseña.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Damos las gracias pasamos al punto 8.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°8

Carta N°055-2015-VRL-CRPC-CR/GRL del Consejero Delegado Vicente Rivera Loarte quien solicita que se considere como punto de agenda la aprobación del proyecto de Ordenanza Regional sobre la Creación del Comité Consultivo Regional de Turismo (CCRT) del Gobierno Regional de Lima, para lo cual se solicita la exoneración del pase a comisión.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Asesor.

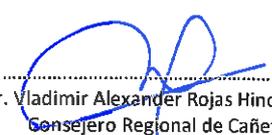
**ABOG. LUIS ALBERTO ZAMUDIO PAIVA, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señores consejeros buenas tardes, se tiene la iniciativa legislativa presentada por el consejero de la provincia de Cajatambo quien de acuerdo a la facultad de la ley orgánica de gobiernos regionales y el reglamento interno le facultan presenta la iniciativa de la Creación del Comité Consultivo Regional de Turismo del Gobierno Regional de Lima, este comité consultivo se encuentra regulado por la ley general de turismo que es la ley N° 29408 que establece en su artículo 10° que los gobiernos regionales creen un comité consultivo regional de turismo con el fin de formular recomendaciones sobre lineamientos de políticas relacionadas con la actividad turística regional, esta norma, esta ley se encuentra reglamentada, debidamente reglamentada mediante el decreto supremo N° 03-2010 MINCETUR del 16 de enero del 2010, lo que a grandes rasgos se señala en esta iniciativa legislativa se tiene como punto central la creación y conformación del comité consultivo que tendrá la función principal de ser instancia impulsora de desarrollo turístico regional, quiero señalar que esta iniciativa legislativa es formulada por el consejero de la provincia de Cajatambo se encuentra conforme y estipulado por ley y a si mismo se ha presentado de acuerdo a las formalidades que establece el reglamento interno de consejo, o sea si se tiene la exposición de motivos, los antecedentes, el análisis costo beneficio y la formula legislativa que ordena la creación del comité consultivo regional de turismo del gobierno regional de Lima por consecuente esta norma se encuentra arreglada, estipulada por ley no existe impedimento legal alguno que impida su aprobación y su conformación.

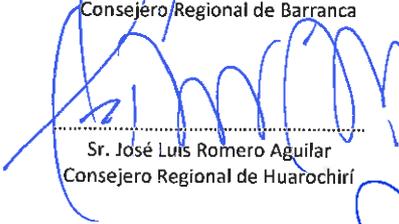
Consejero el tema de pase a comisión quiero señalar que este proyecto de ordenanza regional no requiere de informe técnico alguno de otra dependencia, no requiere de algún gasto económico al

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

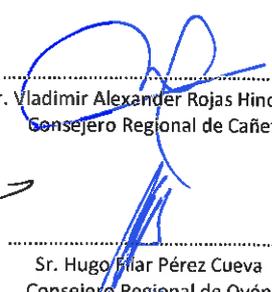
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

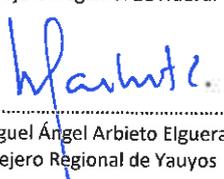
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

gobierno regional por consiguiente su pase a comisión, no se tiene pedido de información a la entidad para su aprobación que debería ser de inmediato.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Solamente una sugerencia nada más para que puedan conformar el comité, cuando invitan a los alcaldes siempre necesitan un representante de la oficina de turismo sería mejor que digan los alcaldes de las 9 provincias, que sea un representante de las municipalidades provinciales en el ámbito del gobierno regional de Lima para ver sus representantes puede ser el alcalde puede ser un sub gerente, ahora yo no sé qué tan conveniente a todos los presidentes de las asociaciones de agencias de turismo, asociaciones de hoteles y restaurantes ese comité va ser de 30 o 40 personas para que y un comité no va poder trabajar con 30, 40 personas que sea un representante no sé si hoy existe una asociación regional que vea los hoteles el turismo, mejor que se resuma eso y se ponga representante de la cámara de comercio, la cámara de turismo, porque si no va a ver un comité con muchos miembros y no va a ver acuerdos, van estar conversando todo, porque no lo simplificamos, no sé qué opinión o que sugerencia tiene los consejeros presentes.

**ABOG. LUIS ALBERTO ZAMUDIO PAIVA, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero en todo caso el artículo segundo con cargo a redacción la redacción final para simplificar eso.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Si porque si tú te das cuenta en el punto dos se pone un representante de las universidades públicas, entonces si va ser un representante por varias universidades no me parece, allí hay que cuidar muy bien el tema, a veces como dicen los modistas menos es más o dejar abierto allí ya está bien con cargo a redacción traten de poner parte política y parte técnica funcionarios y autoridades y se ponga allí una clausula donde se haga extensiva la comisión puedan hacer invitaciones a representantes de tales y tales pero que no sea muy, sino imagínate.

**CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN**

Consejero delegado el tema creo es demasiado ambicioso un comité consultivo regional cuando sabemos los que estamos metidos en este tema que recién estamos impulsando los provinciales, no están formadas las asociaciones de restaurantes, no solo es que estén formadas sino tiene que estar reconocidas por Promperú categorizadas, acreditadas para poder tener una validez en este tema turístico y no hay incluso todavía un proyecto turístico regional cada alcalde y cada consejero estamos viendo nuestra ruta, nuestro corredor turístico, nuestra cuenca para ya impulsar un comité regional creo que estamos acelerando el paso, yo creo que primero debemos llamar que se formen a nivel provincial el tema turístico con su ruta aprobada con Prom Perú trabajando sus asociaciones de hoteles, de rutas turísticas, de restaurantes que es un trabajo intenso no es tan fácil, no sé qué papel cumpliría esto cuando no están formadas las asociaciones provinciales, esa es mi opinión yo sugiero que pase a comisión para tratar un poco mejor.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca



Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete



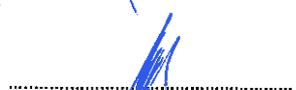
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral



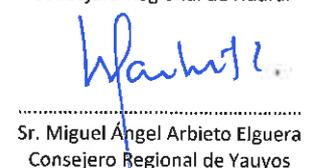
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Yo creo que se podría ir por partes, yo si considero un comité consultivo, yo recuerdo que lo tuve también pero habían menos personas, yo creo deberían arrancar por la parte política gerente de desarrollo económico, director de turismo, gerente de planeamiento, alcaldes de las provincias, representantes del plan COPESCO y al final ponen otras instituciones que soliciten su incorporación, me interesa que entre un restaurant de Huaral digo oye estas reconocido porque no pides tú inscripción, o sea que se haga como un club entre los socios, pero el organismo lo lideran las autoridades públicas alcalde, gerente, director y uno de COPESCO que es el más importante, pero esto se forma otras instituciones que soliciten uno le dice incorpórate, pero esto que nazca como algo fácil de nombrarlo porque quien elige el presidente del restaurante, quien elige, pueden venir problemas pero por invitación, por solicitud se va ampliando pero queda formado el comité consultivo como autoridad pública y después se van incorporando porque va ser bien difícil ver quien, como, cuando, y como se hace, hay varias, entonces es mejor que se forme el consejo con las autoridades momentáneamente y después se aceptan invitaciones, pienso no con cargo a redacción.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Entonces con cargo a redacción agregando las sugerencias hechas por el consejero de Cañete y de Huaura vamos a proceder a la votación, primero votamos por la exoneración del pase a comisión los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

**SIETE VOTOS A FAVOR (Barranca, Canta, Cañete, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos)**

Que pase a comisión.

**UN VOTO A FAVOR (Huaral)**

**VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA**

La aprobación de la ordenanza, los que están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

**SIETE VOTOS A FAVOR (Barranca, Canta, Cañete, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos)**

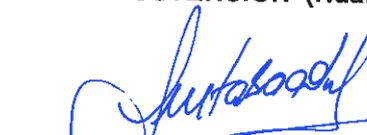
**ABSTENCIÓN (Huaral)**

**VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA**

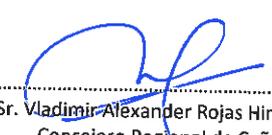
La dispensa de aprobación de la lectura del acta, igual los que están de acuerdo.

**SIETE VOTOS A FAVOR (Barranca, Canta, Cañete, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos)**

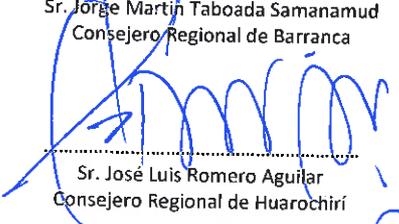
**ABSTENCIÓN (Huaral)**

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

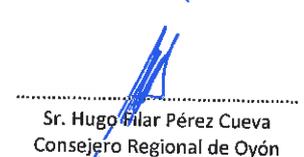
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

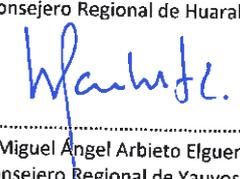
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**HA APROBADO LA SIGUIENTE ORDENANZA REGIONAL:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - CREÁSE**, el Comité Consultivo Regional de Turismo (CCRT) del Gobierno Regional de Lima como ente impulsor e interlocutor del Desarrollo Turístico Regional, de conformidad con el Art. 10 de la Ley N° 29408 Ley General de Turismo. Con la función de formular recomendaciones sobre lineamientos y políticas relacionadas con la actividad turística regional; establecer los canales de comunicación entre el sector público y privado, logre una visión conjunta sobre la actividad turística regional; asimismo, emitan opinión sobre los planes, programas, proyectos e inversiones regionales; y proponga acciones de facilitación turística, protección y defensa del turista

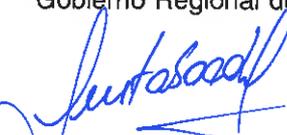
**ARTÍCULO SEGUNDO. -** El Comité Consultivo Regional de Turismo (CCRT) del Gobierno Regional de Lima estará conformado por los siguientes miembros:

- 1.- Gerente Regional de Desarrollo Económico.
- 2.- Director Regional de Turismo y Comercio Exterior.
- 3.- Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y acondicionamiento Territorial.
- 4.- Representantes de la Municipalidades Provinciales de las 09 Provincias del Gobierno Regional de Lima.
- 5.- Director y/o representante del Proyecto Especial Regional Plan COPESCO.
- 6.- Otras Instituciones que soliciten su incorporación y estén reconocidas.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, presida y cumpla funciones de promotor, impulsor e interlocutor del Comité Consultivo Regional de Turismo (CCRT) del Gobierno Regional de Lima, otorgándosele un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la vigencia de la presente ordenanza, para la constitución e instalación de la misma.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Dirección Regional de Turismo y Comercio Exterior, asumir las funciones de Secretaría Técnica del Comité Consultivo Regional de turismo (CCRT) del Gobierno Regional de Lima.

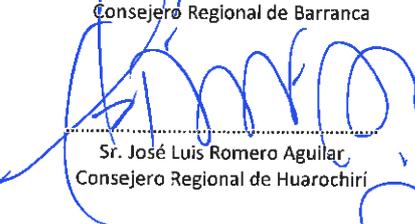
**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** al Comité Consultivo Regional de Turismo (CCRT) del Gobierno Regional de Lima, la elaboración de su Reglamento Interno, en el plazo de treinta (30)

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

días hábiles, contados a partir de su constitución e instalación, el cual será presentado al Consejo Regional del gobierno Regional de Lima para su respectiva aprobación.

**ARTÍCULO SEXTO.- DECLARAR** de interés y prioridad regional la actualización y/o implementación del Plan Estratégico Regional de Turismo PERTUR 2016-2021 del Gobierno Regional de Lima.

**ARTÍCULO SEPTIMO.- ENCARGAR** al Comité Consultivo Regional de Turismo (CCRT) del Gobierno Regional de Lima, la actualización y/o implementación del Plan Estratégico Regional de Turismo PERTUR 2016-2021 del Gobierno Regional de Lima, como herramienta de gestión, el cual describa la situación actual del Turismo, plantee un análisis FODA en función a diversos ejes temáticos y proponga programas de desarrollo turísticos.

**ARTÍCULO OCTAVO: DISPENSAR** la presente Ordenanza Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO NOVENO:** La presente Ordenanza Regional se publicará en el diario El Peruano, en un diario de circulación regional, y en el portal web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

siguiente punto.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Lo único que le pido es que me envíe el digital a mi correo sino voy esperar hasta cuándo.

Punto N°10

Pedido del Consejero Delegado Vicente Rivera Loarte quien solicita que se considere en la sesión extraordinaria como punto de agenda, la Carta de la Sra. Isidora Mendoza Ramos quien solicita uso de la palabra en la sesión del 12 del presente mes para formular denuncia por abuso de autoridad, omisión de acto funcional, falsa declaración en procedimiento administrativo, maltrato laboral y cese de profesores en la provincia de Yauyos contra el Sr. Narciso Lucio Contreras Compusano Director de la UGEL N°13 Yauyos y el Sr. Hildebrando Canchurica Bautista Presidente de la CPPA UGEL N°13.

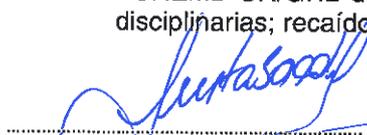
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Esta la señora. Isidora Mendoza Ramos, no está entonces pasamos este punto para el día 14, siguiente vamos a ver con el presidente de la comisión de fiscalización para que pueda sustentar los pedidos que está en la agenda 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°11

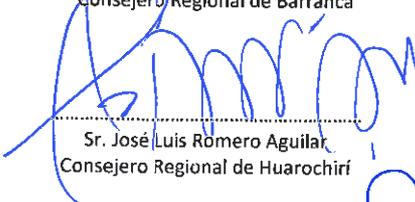
Carta N°144-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias quien solicita que se considere como punto de agenda la aprobación del Informe N° 028-2015-CO-FCREMD-CR/GRL de la comisión ordinaria de fiscalización control, reglamento, ética y medidas disciplinarias; recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR-GRL correspondiente

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

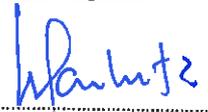
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

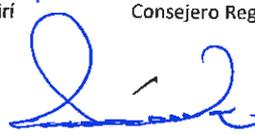
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Angel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

al caso: ENCARGO ECONÓMICO OTORGADO AL SR. EDWIN ARIAS BARAHONA EX AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA C/P 2012 POR S/.36,000.00 nuevo soles.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°12

Carta N°145-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias quien solicita que se considere como punto de agenda la aprobación del Informe N° 029-2015-CO-FCREMD-CR/GRL de la comisión ordinaria de fiscalización control, reglamento, ética y medidas disciplinarias; recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR-GRL correspondiente al caso: ENCARGO ECONÓMICO OTORGADO A ALIAGA TANTALEAN SARA NOEMI EX TECNICO EN DESARROLLO SOCIAL I DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA C/P 2132 POR S/.36,000.00 nuevo soles.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°13

Carta N°146-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias quien solicita que se considere como punto de agenda la aprobación del Informe N° 030-2015-CO-FCREMD-CR/GRL de la comisión ordinaria de fiscalización control, reglamento, ética y medidas disciplinarias; recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR-GRL correspondiente al caso: ENCARGO ECONÓMICO OTORGADO AL SR. EFRAIN LA SERNA ALFARO EX SERVIDOR PUBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA C/P 12229 POR S/.20,000.00 nuevo soles.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

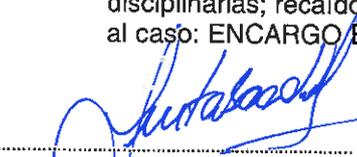
Punto N°14

Carta N°147-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias quien solicita que se considere como punto de agenda la aprobación del Informe N° 031-2015-CO-FCREMD-CR/GRL de la comisión ordinaria de fiscalización control, reglamento, ética y medidas disciplinarias; recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR-GRL correspondiente al caso: ENCARGO ECONÓMICO OTORGADO AL SR. JORGE HUMBERTO BARBA MITRANI EX DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA C/P 28018 POR S/.36,000.00 nuevo soles

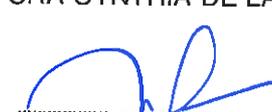
**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°15

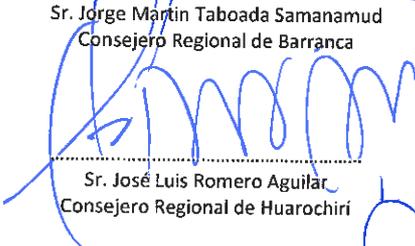
Carta N°148-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias quien solicita que se considere como punto de agenda la aprobación del Informe N° 032-2015-CO-FCREMD-CR/GRL de la comisión ordinaria de fiscalización control, reglamento, ética y medidas disciplinarias; recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR-GRL correspondiente al caso: ENCARGO ECONÓMICO OTORGADO A LA SRA CYNTHIA DE LA CRUZ QUIJANO EX

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal-Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

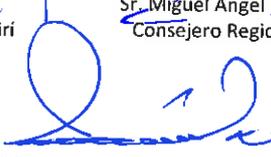
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

DIRECTORA DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA C/P 28166 POR S/.36,000.00 nuevo soles.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°16

Carta N°149-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias quien solicita que se considere como punto de agenda la aprobación del Informe N° 033-2015-CO-FCREMD-CR/GRL de la comisión ordinaria de fiscalización control, reglamento, ética y medidas disciplinarias; recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR-GRL correspondiente al caso: ENCARGO ECONÓMICO OTORGADO AL SR, JUAN CESAR VALENCIA CAMPOVERDE EX JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA C/P 28020 POR S/.36,000.00 nuevo soles.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°17

Carta N°150-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias quien solicita que se considere como punto de agenda la aprobación del Informe N° 034-2015-CO-FCREMD-CR/GRL de la comisión ordinaria de fiscalización control, reglamento, ética y medidas disciplinarias; recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR-GRL correspondiente al caso: ENCARGO ECONÓMICO OTORGADO AL SR. EDWIN ARIAS BARAHONA EX AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA C/P 28165 POR S/.36,000.00 nuevo soles.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°18

Carta N°151-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias quien solicita que se considere como punto de agenda la aprobación del Informe N° 035-2015-CO-FCREMD-CR/GRL de la comisión ordinaria de fiscalización control , reglamento , ética y medidas disciplinarias; recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR-GRL correspondiente al caso: ENCARGO ECONÓMICO OTORGADO AL SR. MARCELO LEVANO SOLARI EX GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA C/P 16958 POR S/.36,000.00 nuevo soles.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°19

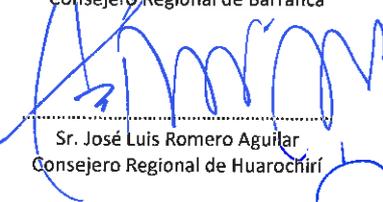
Carta N°152-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias quien solicita que se considere como punto de agenda la aprobación del Informe N° 036-2015-CO-

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

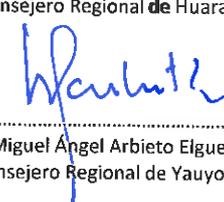
  
Sr. Vladimír Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

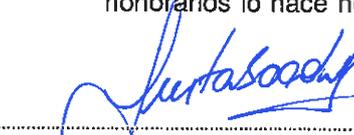
  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

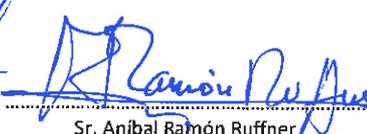
FCREMD-CR/GRL de la comisión ordinaria de fiscalización control , reglamento , ética y medidas disciplinarias; recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR-GRL correspondiente al caso: ENCARGO ECONÓMICO OTORGADO AL SR. ANTONIO CESAR MUÑOZ BRISOLESE EX SERVIDOR DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA C/P 28019 POR S/.36,000.00 nuevo soles.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Voy a dar los números nada mas como referencia y de uno nada más explicare se van a sorprender como es Barranca la sesión, seguro mucha gente lo podrá comprobar seguramente ha sido mucho más grave, el informe 2431 que es encargo económico al señor EDWIN ARIAS BARAHONA de desarrollo social 36 000 soles, el numero 12 el número 2432 es encargo económico a ALIAGA TANTALEAN SARA NOEMI también desarrollo social 36 000 soles, el informe 2403 encargo económico al señor EFRAIN LA SERNA ALFARO funcionario del gobierno regional, el 2434 encargo económico al señor JORGE HUMBERTO BARBA MITRANI director regional de comercio exterior y turismo de 36 000 soles, el numero 2435 encargo económico a CYNTHIA DE LA CRUZ QUIJANO ex directora de promoción y protección de los derechos fundamentales de la seguridad y salud en el trabajo de la dirección regional de trabajo y promoción del empleo del gobierno regional de Lima S/. 36 000 nuevo soles, el informe N° 2436 CESAR VALENCIA CAMPOVERDE ex jefe de la unidad de control patrimonial del gobierno regional de Lima S/. 36 000 nuevo soles, informe N° 2437 encargo económico otorgado al señor EDWIN ARIAS BARAHONA ex auxiliar administrativo de la gerencia regional de desarrollo social, el informe 2438 encargo económico al señor MARCELO LEVANO SOLARI ex gerente regional de desarrollo social 36 000 soles, el informe N° 2439 encargo económico al señor CESAR MUÑOZ BRISOLESE ex servidor de la gerencia regional de desarrollo social 36 000 soles eso es hasta allí.

Lo que quería fundamentar es ha sucedido en Barranca dice proyecto de sensibilización de las organizaciones sociales de base de la provincia de Barranca, no sé si el consejero sabe si habido organizaciones sociales de base pero no dice de que y ha sido el 28 de noviembre del 2013 o sea hace dos años, esto fue informado 32 días después, según el informe participado apoyo en mencionado evento asistieron 1000 ni siquiera 984 sino 1000, todos son 0, 0 no hay ninguna cifra o sea con centavos de los asistentes, no existe nombre ni datos ni DNI, ni fotos del evento no se sabe dónde se ha hecho, después los servicios de impresión de lapiceros, llaveros, afiches, banners, pasacalles eran por 8000 soles y ha sido hecho el mismo 28 de noviembre, yo me pregunto este señor José Tito Castillo Córdova como puede haber hecho un trabajo impreso, o sea si lo hubieran hecho es algo dirigido pero como no lo ha hecho ni siquiera son facturas como ya sabemos ningún documento de los que yo examinado el IGV no hay ni boleta ni factura, todos son recibos por honorarios, entonces hay otro error, luego en el otro informe dice el proveedor de servicios realizados 2000 polos a 25 soles, 2000 gorros a 15 soles, 1000 maletines a 15 soles si eran 1000 porque hay 2000 polos y suma S/. 110 000 nuevo soles allí no hay ningún error porque han coincidido y va con un recibo de honorarios, después preparación de refrigerios almuerzos prestados por la señora Marisol Cerna Chipana recibo de honorarios el mismo 28, 10 000 soles ahora sorpréndanse domicilio de la señora calle 17 manzana B2 lote 24 H centeno los ángeles Campoy Lima San Juan de Lurigancho, el almuerzo costo S/. 10 000 nuevo soles y el servicio de honorarios lo hace no hay quien pueda hacer cocina, no pueda hacer almuerzo y han sacado 10

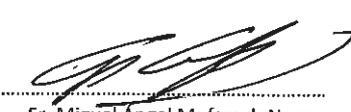
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

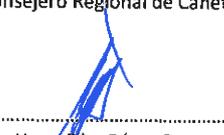
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero  
Consejero Regional de Cañete

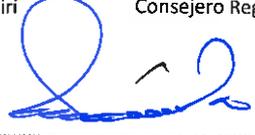
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

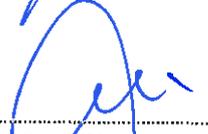
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

000 soles y también hay otro tema dice S/. 7000 nuevo soles para quien se brindó el transporte, no adjunta tarjeta de propiedad del vehículo, el itinerario, que personas se subieron, se bajaron, pero lo más raro es como se puede gastar S/. 7000 nuevo soles en movilidad si el evento era en Barranca para los Barranquinos o sea para movilizarlos de donde para un evento de un día en Barranca para la regularización de bases de Barranca traen la comida de San Juan de Lurigancho y alquilan transporte que son cuatro cuadras, 6 cuadras, los Barranquinos toman una moto si quieren.

Es todo una cosa realmente bien sorprendente y hay una norma regional de administración del 2013 que es en la misma fecha o sea en la misma gestión está hecho en agosto del 2013 y ellos han hecho en noviembre, la norma dice normas y procedimientos para la aplicación del control previo del gobierno regional de Lima que prescribe en el numeral 737 viáticos y encargos inciso N la rendición de operatividades o eventos en donde la concurrencia de personas deba ser controlada además del informe de resultados deberá adjuntar una copia de control de asistentes de los participantes con sus respectivas firmas, en los 30 informes que hemos presentado ya a la fecha ninguno tiene relación, incumplieron una norma no hay ni fotografía, no hay relación, no hay nombre, no hay DNI, no hay facturas, no hay boletas, todos son cifras redondas, no habido devolución, siempre se entregó, se liquidó con 30, 60 o 150 días después del evento o sea y todos en su mayoría son capacitaciones y todos son capacitaciones, yo estoy diciendo Barranca porque estoy acá que alguien me diga si en esa fecha de noviembre hubo una organización de bases capacitadas por el director de turismo, no sé qué puede hacer el director de turismo para capacitar a las organizaciones de base trayendo la comida de San Juan de Lurigancho, moviendo la movilidad para 5 cuadras, en realidad esto es uno de los más complicados, pero todos tienen la misma característica, lo que he dicho lo tiene todos, lo que me sorprendió ahora es si hubieran traído la comida de Pativilca, Huacho y traerlo de San Juan de Lurigancho, eso son los 9, 10 informes de la primera etapa que hemos acabado de 30 y ahora hay 20 más que están investigando, están comprometiendo hay varios que comprometen allí el gerente Fernández Estrella esta su nombre, están los cheques y hay otros gerentes y funcionarios y empleados y asesores, los otros informes ya será para enero, febrero, la verdad que yo estoy sorprendido nunca pensé que podría encontrar tanta información negativa, falsa de gente profesional y seria, el procurador ya tiene 30 preparando la denuncia, esto de acá es el dictamen ya tiene copia donde estaba preparando, ese es el avance de esta investigación someta a la votación.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Vamos a proceder a votar de los puntos 11 de la agenda Informe N° 028-2015, punto 12 de la agenda Informe N° 029 -2015, punto 13 de la agenda Informe N° 030 -2015, punto 14 de la agenda Informe N° 031 -2015, punto 15 de la agenda Informe N° 032 -2015, punto 16 de la agenda Informe N° 033 -2015, punto 17 de la agenda Informe N° 034 -2015, punto 18 de la agenda Informe N° 035 -2015, punto 19 de la agenda Informe N° 036 -2015 y el punto 20 de la agenda informe 037-2015-COFCREMD, hasta el punto 19, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano señores consejeros.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

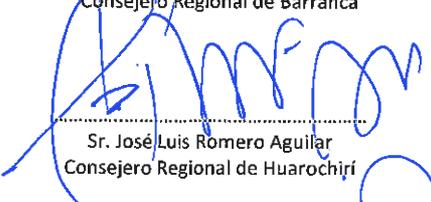
La dispensa de lectura y aprobación del acta.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

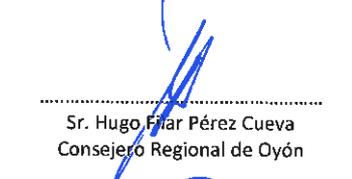
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

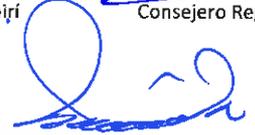
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Fíjar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

Punto N°11

Carta N°144-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias quien solicita que se considere como punto de agenda la aprobación del Informe N° 028-2015-CO-FCREMD-CR/GRL de la comisión ordinaria de fiscalización control, reglamento, ética y medidas disciplinarias; recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR-GRL correspondiente al caso: ENCARGO ECONÓMICO OTORGADO AL SR. EDWIN ARIAS BARAHONA EX AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA C/P 2012 POR S/.36,000.00 nuevo soles.

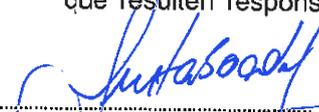
**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

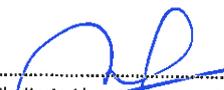
**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** las recomendaciones de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias señaladas en el Informe Parcial N° 028-2015-CO-FCREMD-CR/GRL por encargo de S/. 36, 000.00 nuevos soles a favor del Sr Edwin Alexander Arias Barahona, de acuerdo a lo señalado por el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR/GRL.

**ARTÍCULO SEGUNDO: QUE**, al haber presunta negligencia y omisión por parte del Ex Servidor Público Sr. Edwin Alexander Arias Barahona, quien recibió el encargo económico de S/. 36.000.00 nuevos soles, en el plazo de rendición de cuentas de forma extemporánea, la presentación de comprobantes de pago no concordantes con lo dispuesto en las normas legales comerciales y de tributación, y cumplir con las formalidades sobre la rendición de encargos establecidos en la Directiva N° 006- 2008-GRL/SG "Normas y Procedimientos para la Administración de los Recursos por Encargo Interno del Gobierno Regional de Lima", y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificado con la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15; y del Ex Gerente Regional de Desarrollo Social Sr. Marcelo Lévano Solari y los Ex funcionarios o servidores que tuvieron a su cargo el control previo, revisión y aprobación de la documentación; por lo que, se recomienda al Gobernador Regional para que a través de la autoridad competente se instaure procesos administrativos disciplinario a los presuntos responsables conforme a lo que establece la Ley N° 30057 Ley SERVIR y su Reglamento.

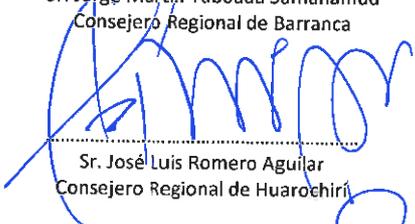
**ARTÍCULO TERCERO: QUE**, existe presuntos indicios de comisión de delito tipificados en el Código Penal Art° 377, 384 y Art° 399 del Código Penal, en la gestión del uso de los S/. 36, 000.00 nuevos soles recibidos como Encargo Económico por el Ex Servidor Sr. Edwin Alexander Arias Barahona, y el Sr. Marcelo Lévano Solari Ex Gerente Regional de Desarrollo Social, y los que resulten responsables, por aprovechamiento del cargo y colusión desleal, al haber actuado

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal-Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

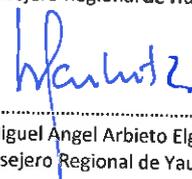
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

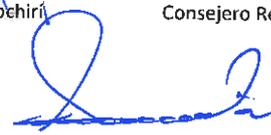
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

concertadamente y bilateralmente con los proveedores que se establecen en las extremo de las conclusiones; por lo que, se recomienda derivar todo lo actuado al Gobernador Regional para que a través de la Procuraduría Regional disponga la denuncia Penal ante el Ministerio Público.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ( [www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°12

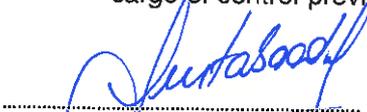
Carta N°145-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias quien solicita que se considere como punto de agenda la aprobación del Informe N° 029-2015-CO-FCREMD-CR/GRL de la comisión ordinaria de fiscalización control, reglamento, ética y medidas disciplinarias; recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR-GRL correspondiente al caso: ENCARGO ECONÓMICO OTORGADO A ALIAGA TANTALEAN SARA NOEMI EX TECNICO EN DESARROLLO SOCIAL I DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA C/P 2132 POR S/.36,000.00 nuevo soles.

**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** las recomendaciones de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias señaladas en el Informe Parcial N 029-2015-CO.FCREMD-CR/GRL por encargo de S/. 36, 000.00 nuevos soles a favor de la ex servidora Srta. Sara Noemí Aliaga Tantaleán, de acuerdo a lo señalado por el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR/GRL.

**ARTÍCULO SEGUNDO: QUE**, al haber presunta negligencia y omisión por parte de la Ex Servidora Pública Srta. Sara Noemí Aliaga Tantaleán, quien recibió el encargo económico de S/. 36.000.00 nuevos soles, en el plazo de rendición de cuentas de forma extemporánea, la presentación de comprobantes de pago no concordantes con lo dispuesto en las normas legales comerciales y de tributación, y cumplir con las formalidades sobre la rendición de encargo establecido en la Directiva N° 006- 2008-GRL/SG "Normas y Procedimientos para la Administración de los Recursos por Encargo Interno del Gobierno Regional de Lima", y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificado con la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15; y del Ex Gerente Regional de Desarrollo Social Sr. Marcelo Lévano Solari y los Ex funcionarios o servidores que tuvieron a su cargo el control previo, revisión y aprobación de la documentación, se recomienda al Gobernador

  
Sr. Jorge Martín Taboada-Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón-Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

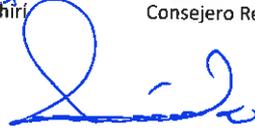
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Hualar

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Angel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

Regional para que a través de la autoridad competente se instaure procesos administrativos disciplinario a los presuntos responsables conforme a lo que establece la Ley N° 30057 Ley SERVIR y su Reglamento.

**ARTÍCULO TERCERO: QUE**, existe presuntos indicios razonables de Comisión de delito tipificados en el Código Penal Art° 377, 384 y Art° 399 del Código Penal, en la gestión del uso de los S/. 36, 000.00 nuevos soles recibido por la Ex Servidora Pública Srta. Sara Noemí Aliaga Tantaleán; y que al haber presuntamente actuado de forma concertada y bilateralmente con el Sr. Marcelo Lévano Solari Ex Gerente Regional de Desarrollo Social, el Ex Sub. Gerente Regional de Administración C.P.C. Próspero Senosaín Calero, y con los proveedores mencionados en el informe; se recomienda al Gobernador Regional para que a través de la Procuraduría Regional disponga la denuncia Penal ante el Ministerio Público

**ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ( [www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°13

Carta N°146-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias quien solicita que se considere como punto de agenda la aprobación del Informe N° 030-2015-CO-FCREMD-CR/GRL de la comisión ordinaria de fiscalización control, reglamento, ética y medidas disciplinarias; recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR-GRL correspondiente al caso: ENCARGO ECONÓMICO OTORGADO AL SR. EFRAIN LA SERNA ALFARO EX SERVIDOR PUBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA C/P 12229 POR S/.20,000.00 nuevo soles.

**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** las recomendaciones de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias señaladas en el Informe Parcial N° 030-2015-CO.FCREMD-CR/GRL por encargo de S/. 20, 000.00 Nuevos Soles a favor del Ex Servidor Sr. Efraín Walter La Serna Alfaro, de acuerdo a lo señalado por el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR/GRL.

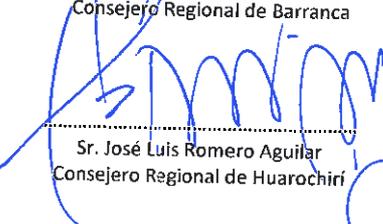
**ARTÍCULO SEGUNDO: QUE**, al haber indicios de presunta negligencia y omisión por parte del Ex Servidor Público Sr. Efraín Walter La Serna Alfaro, quien recibió el encargo económico de S/. 20,000.00 nuevos soles, en el plazo de rendición de cuentas, la falta de

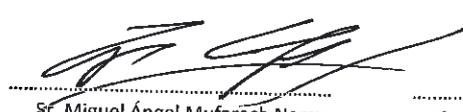
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

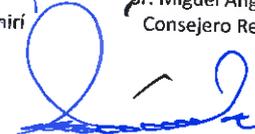
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filár Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

sustentación de la rendición de gastos, y por no haber empleado austeramente los recursos del Estado, con la conformidad y supervisión del Ex Gerente Regional de Desarrollo Económico Sr. Renzo Zegarra Moran; y de los Ex funcionarios o servidores que tuvieron a su cargo el control previo, revisión y aprobación de la documentación, se recomienda al Gobernador Regional se instaure proceso administrativo disciplinario a los mencionados conforme a lo que establece la Ley N° 30057 Ley SERVIR y su Reglamento.

**ARTÍCULO TERCERO: QUE**, presuntos indicios de comisión de delito tipificados en el Código Penal Art° 377, 384 y Art° 399 del Código Penal, en la gestión del uso de los S/. 20, 000.00 nuevos soles recibidos como Encargo Económico por el Ex Servidor Sr. Efraín Walter La Serna Alfaro, y del Ex Gerente Regional de Desarrollo Económico Sr. Renzo Zegarra Moran, y de los que resulten responsables, por aprovechamiento del cargo y colusión desleal, al haber actuado concertadamente y bilateralmente con los proveedores que se establecen en las extremo de las conclusiones; se recomienda al Gobernador Regional para través de la Procuraduría Regional disponga la denuncia Penal ante el Ministerio Público.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°14

Carta N°147-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias quien solicita que se considere como punto de agenda la aprobación del Informe N° 031-2015-CO-FCREMD-CR/GRL de la comisión ordinaria de fiscalización control, reglamento, ética y medidas disciplinarias; recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR-GRL correspondiente al caso: ENCARGO ECONÓMICO OTORGADO AL SR. JORGE HUMBERTO BARBA MITRANI EX DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA C/P 28018 POR S/.36,000.00 nuevo soles

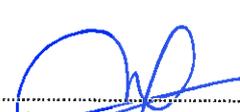
**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

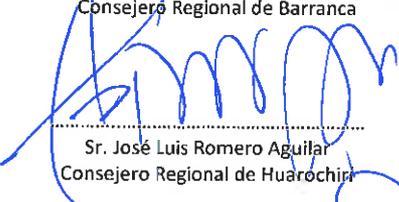
**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** las recomendaciones de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias señaladas en el Informe Parcial N° 031-2015-CO.FCREMD-CR/GRL por encargo económico de S/. 36.000.00 nuevos soles a favor del Ex Funcionario Público Sr. Jorge Humberto Barba Mitrani, de acuerdo a lo señalado por el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR/GRL.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

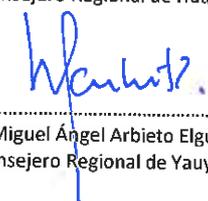
  
Sr. Vladimír Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

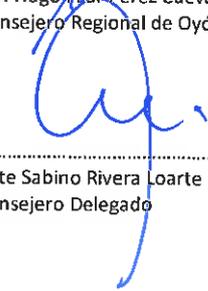
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**ARTÍCULO SEGUNDO: QUE,** al haber presunta negligencia y omisión por parte del Ex Funcionario Público, Sr. Jorge Humberto Barba Mitrani, quien recibió el encargo económico de S/. 36.000.00 nuevos soles, en el plazo de rendición de cuentas de forma extemporánea, la presentación de comprobantes de pago no concordantes con lo dispuesto en las normas legales comerciales y de tributación, y cumplir con las formalidades sobre la rendición de encargos establecidos en la Directiva N° 006- 2008-GRL/SG "Normas y Procedimientos para la Administración de los Recursos por Encargo Interno del Gobierno Regional de Lima", y la Directiva N° 03-2013-GRL/SGRA "Normas y Procedimientos para la Aplicación del Control Previo en el Gobierno Regional de Lima"; y del Ex Gerente Regional de Desarrollo Social Sr. Marcelo Lévano Solari y los Ex funcionarios o servidores que tuvieron a su cargo el control previo, revisión y aprobación de la documentación, se recomienda al Gobernador Regional para que a través de la autoridad competente se instaure procesos administrativos disciplinario a los presuntos responsables, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 30057 Ley SERVIR y su Reglamento.

**ARTÍCULO TERCERO: QUE,** existe indicios razonables de Comisión de delito tipificados en el Código Penal Art° 377, 384 y Art° 399 del Código Penal, en la gestión del uso de los S/. 36, 000.00 nuevos soles recibido por el Ex Funcionario Público Sr. Jorge Humberto Barba Mitrani; y que al haber presuntamente actuado de forma concertada y bilateralmente con el Ex Gerente Regional de Desarrollo Social Sr. Marcelo Lévano Solari; el Ex Sub. Gerente Regional de Administración C.P.C. Juan José Lengua Salvador, y con los proveedores mencionados en el informe; por lo que se recomienda remitir lo actuado al Gobernador Regional para que a través de la Procuraduría Regional disponga la denuncia Penal ante el Ministerio Público.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

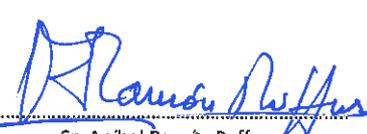
**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ( [www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°15

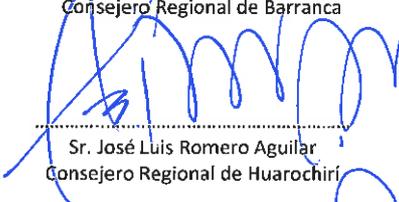
Carta N°148-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias quien solicita que se considere como punto de agenda la aprobación del Informe N° 032-2015-CO-FCREMD-CR/GRL de la comisión ordinaria de fiscalización control, reglamento, ética y medidas disciplinarias; recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR-GRL correspondiente al caso: ENCARGO ECONÓMICO OTORGADO A LA SRA CYNTHIA DE LA CRUZ QUIJANO EX DIRECTORA DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA C/P 28166 POR S/.36,000.00 nuevo soles.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

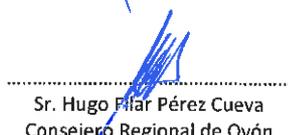
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

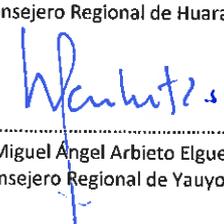
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

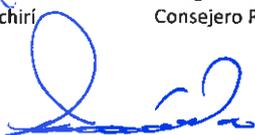
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

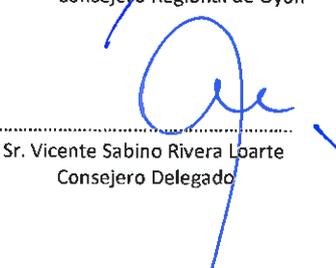
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Píjar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

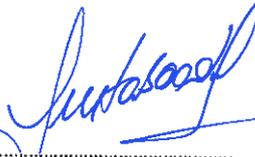
**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** las recomendaciones de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias señaladas en el Informe Parcial N° 032-2015-CO.FCREMD-CR/GRL por encargo económico de S/. 36.000.00 nuevos soles a favor del Ex Trabajadora Regional Srta. Cynthia Gladys de la Cruz Quijano, de acuerdo a lo señalado por el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR/GRL.

**ARTÍCULO SEGUNDO: QUE**, al haber presunta negligencia y omisión por parte de la Abog. Cynthia Gladys de la Cruz Quijano, quien recibió el encargo económico de S/. 36.000.00 nuevos soles, en el plazo de rendición de cuentas de forma extemporánea, la presentación de comprobantes de pago no concordantes con lo dispuesto en las normas legales comerciales y de tributación, y cumplir con las formalidades sobre la rendición de encargos establecidos en la Directiva N° 006- 2008-GRL/SG "Normas y Procedimientos para la Administración de los Recursos por Encargo Interno del Gobierno Regional de Lima", y la Directiva N° 03-2013-GRL/SGRA "Normas y Procedimientos para la Aplicación del Control Previo en el Gobierno Regional de Lima"; y del Ex Gerente Regional de Desarrollo Social Sr. Marcelo Lévano Solari, del C.P.C Juan José Lengua Salvador, y de los Ex funcionarios o servidores que tuvieron a su cargo el control previo, revisión y aprobación de la documentación, se recomienda al Gobernador Regional para que a través de la autoridad competente se instaure procesos administrativos disciplinario a los presuntos responsables conforme a lo que establece la Ley N° 30057 Ley SERVIR y su Reglamento.

**ARTÍCULO TERCERO: QUE**, se ha identificado presuntos indicios razonables de Comisión de delito tipificados en el Código Penal Artº 377, 384 y Artº 399 del Código Penal, en la gestión del uso de los S/. 36, 000.00 nuevos soles recibido por la Srta. Cynthia Gladys de la Cruz Quijano; y que al haber presuntamente actuado de forma concertada y bilateralmente con el Ex Gerente Regional de Desarrollo Social Sr. Marcelo Lévano Solari, el Ex Sub. Gerente Regional de Administración C.P.C. Juan José Lengua Salvador, y con los proveedores mencionados en el presente informe; se recomienda remitir lo actuado al Gobernador Regional para que a través de la Procuraduría Regional disponga la denuncia Penal ante el Ministerio Público.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

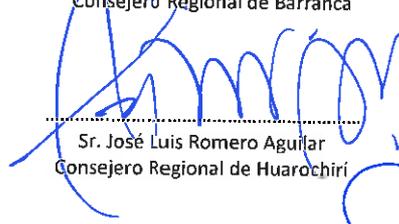
**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ( [www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

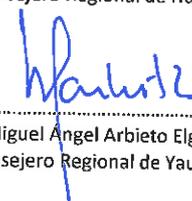
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

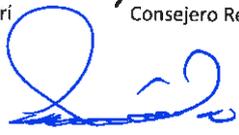
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Hualar

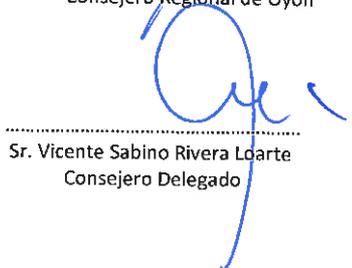
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filari Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°16

Carta N°149-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias quien solicita que se considere como punto de agenda la aprobación del Informe N° 033-2015-CO-FCREMD-CR/GRL de la comisión ordinaria de fiscalización control, reglamento, ética y medidas disciplinarias; recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR-GRL correspondiente al caso: ENCARGO ECONÓMICO OTORGADO AL SR, JUAN CESAR VALENCIA CAMPOVERDE EX JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA C/P 28020.POR S/.36,000.00 nuevo soles.

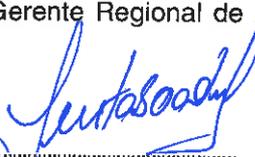
**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

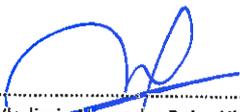
**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** las recomendaciones de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias señaladas en el Informe Parcial N° 033-2015-CO.FCREMD-CR/GRL por encargo económico de S/. 36.000.00 nuevos soles a favor del Ex Funcionario Público Sr. Juan César Valencia Campoverde, de acuerdo a lo señalado por el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR/GRL.

**ARTÍCULO SEGUNDO: QUE**, al haber presunta negligencia y omisión por parte del Ex Funcionario Público, Sr. Juan Cesar Valencia Campoverde, quien recibió el encargo económico de S/. 36.000.00 nuevos soles, en el plazo de rendición de cuentas de forma extemporánea, la presentación de comprobantes de pago no concordantes con lo dispuesto en las normas legales comerciales y de tributación, y cumplir con las formalidades sobre la rendición de encargos establecidos en la Directiva N° 006- 2008-GRL/SG “Normas y Procedimientos para la Administración de los Recursos por Encargo Interno del Gobierno Regional de Lima”, y la Directiva N° 03-2013-GRL/SGRA “Normas y Procedimientos para la Aplicación del Control Previo en el Gobierno Regional de Lima”; y del Ex Gerente Regional de Desarrollo Social Sr. Marcelo Lévano Solari, del Ex Sub. Gerente Regional de Administración C.P.C. Juan José Lengua Salvador, y los Ex funcionarios o servidores que tuvieron a su cargo el control previo, revisión y aprobación de la documentación; por lo que, se recomienda al Gobernador Regional para que a través de la autoridad competente se instaure procesos administrativos disciplinario a los presuntos responsables conforme a lo que establece la Ley N° 30057 Ley SERVIR y su Reglamento.

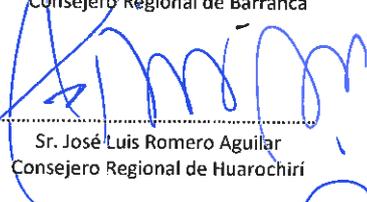
**ARTÍCULO TERCERO: QUE**, se ha identificado presuntos indicios razonables de Comisión de delito tipificados en el Código Penal Artº 377, 384 y Artº 399 del Código Penal, en la gestión del uso de los S/. 36, 000.00 nuevos soles recibido por el Ex Funcionario Público Sr. Juan César Valencia Campoverde; y que al haber presuntamente actuado de forma concertada y bilateralmente con el Ex. Gerente de Desarrollo Social Sr. Marcelo Lévano Solari, el Ex Sub. Gerente Regional de Administración C.P.C. Juan José Lengua Salvador, y con los proveedores

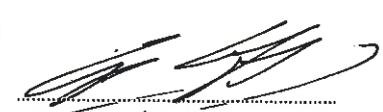
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

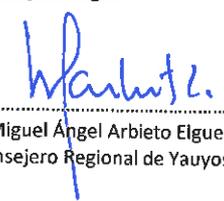
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

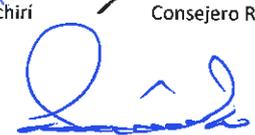
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Fijar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

mencionados en el presente informe; se recomienda al Gobernador Regional para que a través de la Procuraduría Regional disponga la denuncia Penal ante el Ministerio Público.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ( [www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°17

Carta N°150-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias quien solicita que se considere como punto de agenda la aprobación del Informe N° 034-2015-CO-FCREMD-CR/GRL de la comisión ordinaria de fiscalización control, reglamento, ética y medidas disciplinarias; recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR-GRL correspondiente al caso: ENCARGO ECONÓMICO OTORGADO AL SR. EDWIN ARIAS BARAHONA EX AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA C/P 28165 POR S/.36,000.00 nuevo soles.

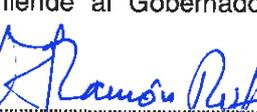
**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

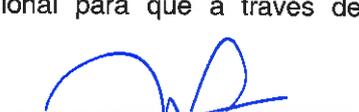
**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** las recomendaciones de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias señaladas en el Informe Parcial N°034-2015-CO.FCREMD-CR/GRL por encargo económico de S/. 36.000.00 nuevos soles a favor del Ex Servidor Público Sr. Edwin Alexander Arias Barahona, de acuerdo a lo señalado por el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR/GRL.

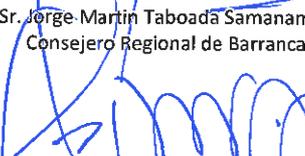
**ARTÍCULO SEGUNDO: QUE,** al haber presunta negligencia y omisión por parte del Ex Servidor Público, Sr. Edwin Alexander Arias Barahona, quien recibió el encargo económico de S/. 36.000.00 nuevos soles, en el plazo de rendición de cuentas de forma extemporánea, la presentación de comprobantes de pago no concordantes con lo dispuesto en las normas legales comerciales y de tributación, y cumplir con las formalidades sobre la rendición de encargos establecidos en la Directiva N° 006- 2008-GRL/SG "Normas y Procedimientos para la Administración de los Recursos por Encargo Interno del Gobierno Regional de Lima", y la Directiva N° 03-2013-GRL/SGRA "Normas y Procedimientos para la Aplicación del Control Previo en el Gobierno Regional de Lima"; y del Ex Gerente de Desarrollo Social Sr. Marcelo Lévano Solari, del Ex Sub. Gerente Regional de Administración Sr. Juan José Lengua Salvador, y de los Ex funcionarios o servidores que tuvieron a su cargo el control previo, revisión y aprobación de la documentación, se recomienda al Gobernador Regional para que a través de la autoridad

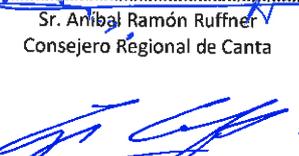
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

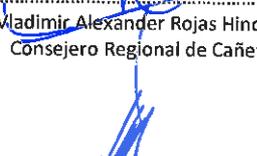
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

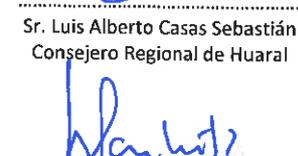
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

competente se instaure procesos administrativos disciplinario a los presuntos responsables conforme a lo que establece la Ley N° 30057 Ley SERVIR y su Reglamento.

**ARTÍCULO TERCERO: QUE**, se ha identificado presuntos indicios razonables de Comisión de delito tipificados en el Código Penal Artº 377, 384 y Artº 399 del Código Penal, en la gestión del uso de los S/. 36, 000.00 nuevos soles recibido por el Ex Servidor Público Sr. Edwin Alexander Arias Barahona; y que al haber presuntamente actuado de forma concertada y bilateralmente con el Sr. Marcelo Lévano Solari en su condición de Ex Gerente Regional de Desarrollo Social, el Ex Gerente Regional de Administración Sr. Juan José Lengua Salvador, y con los proveedores señalados en el presente informe; por lo que, se recomienda remitir lo actuado al Gobernador Regional para que a través de la Procuraduría Regional disponga la denuncia Penal ante el Ministerio Público.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ( [www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°18

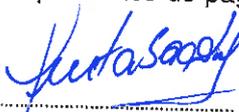
Carta N°151-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias quien solicita que se considere como punto de agenda la aprobación del Informe N° 035-2015-CO-FCREMD-CR/GRL de la comisión ordinaria de fiscalización control , reglamento , ética y medidas disciplinarias; recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR-GRL correspondiente al caso: ENCARGO ECONÓMICO OTORGADO AL SR. MARCELO LEVANO SOLARI EX GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA C/P 16958 POR S/.36,000.00 nuevo soles.

**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** las recomendaciones de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias señaladas en el Informe Parcial N° 035-2015-CO-FCREMD-CR/GRL por encargo económico de S/. 36.000.00 Nuevos Soles a favor del Ex Funcionario Público Sr. Marcelo Lévano Solari, de acuerdo a lo señalado por el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR/GRL.

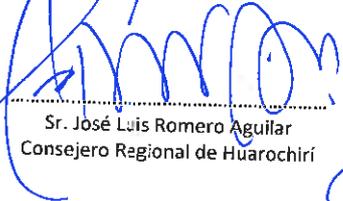
**ARTÍCULO SEGUNDO: QUE**, al haber presunta negligencia y omisión por parte del Ex funcionario público, Sr. Marcelo Lévano Solari, quien recibió el encargo económico de S/. 36.000.00, en el plazo de rendición de cuentas de forma extemporánea, la presentación de comprobantes de pago no concordantes con lo dispuesto en las normas legales comerciales y de

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

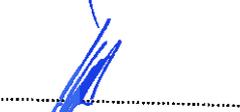
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

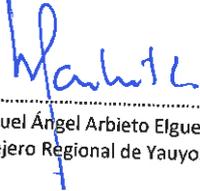
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

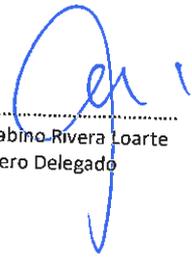
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

tributación, y cumplir con las formalidades sobre la rendición de encargos establecidos en la Directiva N° 006- 2008-GRL/SG "Normas y Procedimientos para la Administración de los Recursos por Encargo Interno del Gobierno Regional de Lima", y la Directiva N° 03-2013-GRL/SGRA "Normas y Procedimientos para la Aplicación del Control Previo en el Gobierno Regional de Lima"; y del Ex Sub. Gerente Regional de Administración C.P.C Prospero A. Senosaín Calero, y de los Ex funcionarios o servidores que tuvieron a su cargo el control previo, revisión y aprobación de la documentación, se recomienda al Gobernador Regional para que a través de la autoridad competente se instaure proceso administrativo disciplinario a los presuntos responsables de acuerdo a lo que establece la Ley N° 30057 Ley SERVIR y su Reglamento.

**ARTÍCULO TERCERO: QUE**, de lo expuesto en las conclusiones se ha identificado presuntos indicios razonables de Comisión de delito tipificados en el Código Penal Artº 377, 384 y Artº 399 del Código Penal, en la gestión del uso de los S/. 36, 000.00 recibido por el Ex Funcionario Sr. Marcelo Lévano Solari; y que al haber presuntamente actuado de forma concertada y bilateralmente con el Ex Sub. Gerente Regional de Administración C.P.C Prospero A. Senosaín Calero, y con los proveedores mencionados en el informe de la Comisión; se recomienda al Gobernador Regional para que a través de la Procuraduría Regional disponga la denuncia Penal ante el Ministerio Público.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPENSA** el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ( [www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

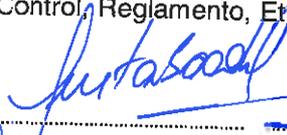
Punto N°19

Carta N°152-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias quien solicita que se considere como punto de agenda la aprobación del Informe N° 036-2015-CO-FCREMD-CR/GRL de la comisión ordinaria de fiscalización control , reglamento , ética y medidas disciplinarias; recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR-GRL correspondiente al caso: ENCARGO ECONÓMICO OTORGADO AL SR. ANTONIO CESAR MUÑOZ BRISOLESE EX SERVIDOR DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA C/P 28019 POR S/.36,000.00 nuevo soles.

**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

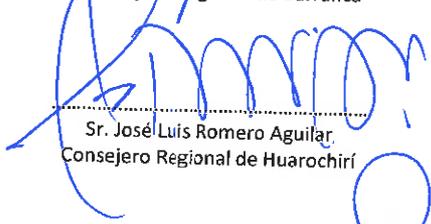
**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** las recomendaciones de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias señaladas en el Informe Parcial N° 036-2015-

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

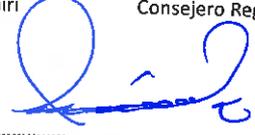
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

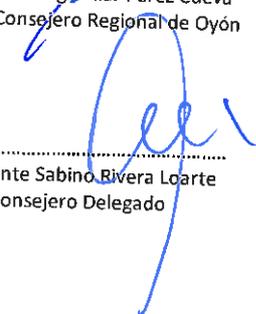
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

CO.FCREMD-CR/GRL por encargo económico de S/. 36.000.00 nuevos soles a favor del Ex Servidor Público Sr. Antonio César Muñoz Brissolese, de acuerdo a lo señalado por el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR/GRL.

**ARTÍCULO SEGUNDO: QUE**, al haber presunta negligencia y omisión por parte del Ex Servidor Público, Sr. Antonio César Muñoz Brissolese, quien recibió el encargo económico de S/. 36.000.00 nuevos soles, en el plazo de rendición de cuentas de forma extemporánea, la presentación de comprobantes de pago no concordantes con lo dispuesto en las normas legales comerciales y de tributación, y cumplir con las formalidades sobre la rendición de encargos establecidos en la Directiva N° 006- 2008-GRL/SG “Normas y Procedimientos para la Administración de los Recursos por Encargo Interno del Gobierno Regional de Lima”, y la Directiva N° 03-2013-GRL/SGRA “Normas y Procedimientos para la Aplicación del Control Previo en el Gobierno Regional de Lima”; y del Ex Gerente Regional de Desarrollo Social Sr. Marcelo Lévano Solari, del Ex Sub. Gerente Regional de Administración C.P.C Juan José Lengua Salvador, y de los Ex funcionarios o servidores que tuvieron a su cargo el control previo, revisión y aprobación de la documentación; por lo que, se recomienda al Gobernador Regional para que a través de la autoridad competente se instaure procesos administrativos disciplinario a los presuntos responsables de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30057 Ley SERVIR y su Reglamento.

**ARTÍCULO TERCERO: QUE**, se ha identificado presuntos indicios razonables de Comisión de delito tipificados en el Código Penal Art° 377, 384 y Art° 399 del Código Penal, en la gestión del uso de los S/. 36, 000.00 nuevos soles recibido por el Ex Servidor Público Sr. Antonio César Muñoz Brissolese; y que al haber presuntamente actuado de forma concertada y bilateralmente con el Ex Gerente Regional de Desarrollo Social Sr. Marcelo Lévano Solari, el Ex Gerente Regional de Administración C.P.C Juan José Lengua Salvador, y con los proveedores mencionados en el informe de la Comisión; se recomienda al Gobernador Regional para que a través de la Procuraduría Regional disponga la denuncia Penal ante el Ministerio Público.

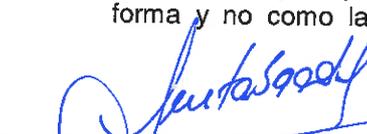
**ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

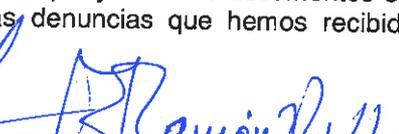
**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ( [www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

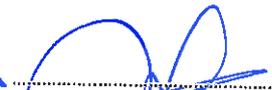
Pasamos al punto 20 de la agenda.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

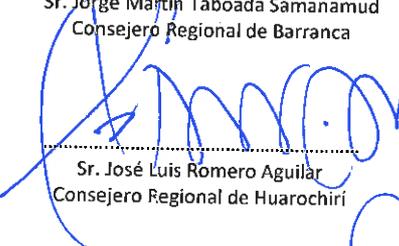
El 20 y el 21 lo dejamos para después porque he tenido la oportunidad de hablar con el doctor Elvis Jara director del hospital porque muchos de los documentos que tenemos no están fedateados, son documentos presentados, entonces no podemos nosotros aprobar sino tenemos documentos fedateados y no los está mandando porque habido mucha crisis de cambios y denuncias, ahora el me dice que tiene todo y que me los está enviando mañana, como tenemos sesión el 14 yo espero que ya con los documentos oficiales podamos presentarlos de una mejor forma y no como las denuncias que hemos recibido que pueden ser ciertas porque creo el

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

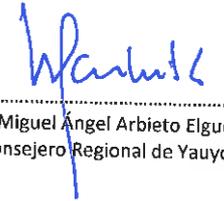
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

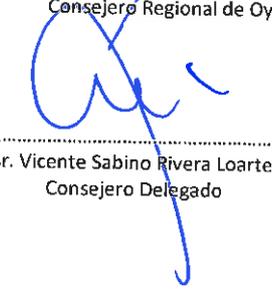
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

consejero de Barranca hemos escuchado otra cosa pero mejor que sea con documento oficial y lo mismo y el otro dictamen de cemento igual para poderlo tener para el día 14 con documentos ya más claro, o sea lo retiro y lo presento para el 14.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°22

Carta N°035-2015-CO-SPVS-CR-GRL del Consejero Regional Luis Alberto Casas Sebastián Presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Vivienda y Saneamiento quien solicita agendar en la sesión extraordinaria la aprobación del Dictamen Recaído en el A.C.R 015-2015-CR/GRL (creación de la Red de Salud de Yauyos) y A.C.R.N°027-2015-CR/GRL (informe del Director Regional de Salud que da a conocer el análisis situacional del Sector Salud así como su plan de gestión).

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero Casas.

**CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN**

Efectivamente tenemos el dictamen sobre la red de salud de Yauyos aceptado el pedido por el consejero por la provincia de Yauyos, lo que hemos escuchado en el plan de reestructuración el sector salud vamos aprobarlo a fin de que se incluya en el plan de reestructuración creando su unidad ejecutora correspondiente, en cuanto al otro acuerdo sobre la exposición que hiciera el director de la DIRESA el doctor Félix Palomo queremos aprobarlo para que se incluya su exposición y los pedidos que hicieramos en la comisión para que todo esto sea parte de la reestructuración que está llevando adelante la DIRESA, por lo tanto pedimos su aprobación.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Entonces vamos a proceder a la votación.

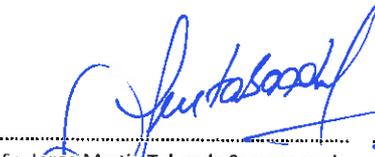
**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

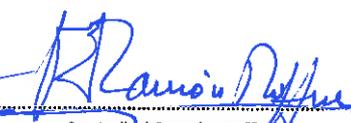
Solamente para sugerir de que estoy mirando no dice acuerda primero, segundo, solo dice recomendación, recomendamos, recomendamos no se sería mejor que se apruebe pero solamente todo lo que aprobamos siempre ponemos aprobamos primero, segundo, tercero, o sea lo que esta acá está perfecto pero que se diga la comisión acordó, aprobó, primero, segundo, tercero.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor asesor con cargo a redacción, entonces procedemos a la votación el punto 22 de la agenda para aprobar el dictamen recaído en el acuerdo de consejo regional 015-2015-CR/GRL(creación de la Red de Salud de Yauyos) y A.C.R.N°027-2015-CR/GRL (informe del Director Regional de Salud que da a conocer el análisis situacional del Sector Salud así como su plan de gestión), vamos a proceder para la aprobación del dictamen., los que estén de acuerdo sirvanse levantar la mano.

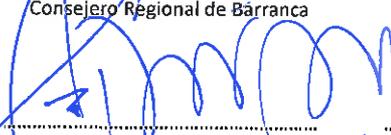
**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

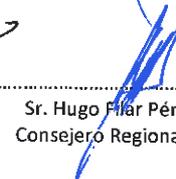
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

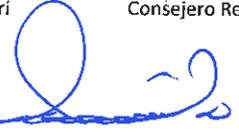
  
Sr. Luis Alberto Casas  
Consejero Regional de

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto  
Consejero Regional de

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

Aprobación de la dispensa de la aprobación del acta.

**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el dictamen de Comisión Ordinaria de Salud, Población y Vivienda, en donde se recomienda que los pedidos formulados mediante Acuerdo de Consejo No 015-2015-CR/GRL y Acuerdo de Consejo No 027-2015-CR/GRL se incorporen, y sean tomados en cuenta, en el plan de reestructuración de la Dirección Regional de Salud de Lima que a la fecha se viene trabajando.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - QUE**, en vista a que existe ya un comité de reestructuración, conforme a lo señalado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 599-2015-PRES, se sugiere que el presente pedido se incorpore, y sea tomado en cuenta, en el plan de reestructuración de la Dirección Regional de Salud de Lima que a la fecha se viene trabajando, más aún si ya existen lo instrumentos de gestión que lo avalan.

**ARTÍCULO TERCERO. - SUGERIR** al Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional del Gobierno Regional de Lima, que el encargo dado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 027-2015-CR/GRL se incorpore, y sea tomado en cuenta, en el plan de reestructuración de la Dirección Regional de Salud de Lima. Debiendo el comité de reestructuración designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 599-2015-PRES tener en cuenta lo señalado por el Director Regional de Salud, Dr. Félix Palomo Luyo, quien mediante informe remitido a esta comisión da a conocer el análisis situacional del sector salud, así como su plan de gestión.

**ARTICULO CUARTO. - TENGASE** por concluido el encargo conferido a la referida Comisión Ordinaria mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 015-2015-CR/GRL y Acuerdo de Consejo regional N° 027-2015-CR/GRL.

**ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

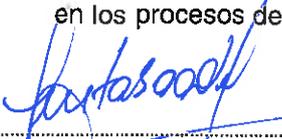
**ARTÍCULO SEXTO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ( [www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

Punto 23 de la agenda.

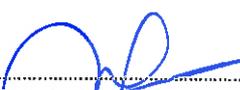
**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°23

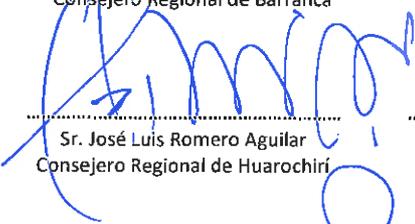
Carta N°010-2015-CIPIAADS6/AMCC122015-CR-GRL del Consejero Regional Jorge Martin Taboada Samanamud Presidente de la Comisión Investigadora de las presuntas irregularidades en los procesos de adjudicación de la ADS Clásico 6-2015-GRL/CEP 1 y A.M.C. Clásico 12-2015-

  
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

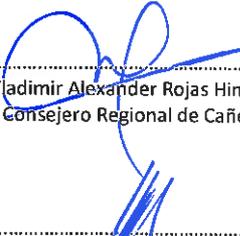
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

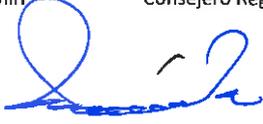
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

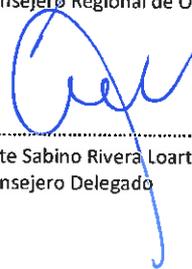
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

GRL/CEP-2 la aprobación del informe N°001-2015- CIPIPAADS6/AMCC122015-CR-GRL recaído en el A.C.R. 060-2015-CR/GRL.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Barranca.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

Tres minutos me han dado de tiempo, esta comisión se forma porque en un proceso de reparación de cama baja se encontró que el taller donde supuestamente se estaba dando el servicio no existía, eso consta según video, según filmaciones, luego de la revisión de la documentación por parte de los asesores se ha encontrado unos indicios más, he traído la propuesta del postor, no acredito su experiencia en el servicio y llega a la conclusión de que se recomienda al gobernador regional para que disponga a través de la procuraduría pública regional a cargo de la gerencia regional de los interés del estado conforme a lo descrito en la ley de defensa de los interés del estado para que inicie acciones legales en contra de los integrantes del comité especial el abogado Johnny Delfín Gonzales Trinidad en su calidad de presidente titular, el ingeniero Walter Efraín de la Cerna en calidad de miembro titular, el abogado Gerardo Carhuatanta en su calidad de miembro titular por presuntos indicios de delitos señalados en el artículo 376° 377° 384° 389° del código penal con relación a los hechos de materia en cuestión también se recomienda a la autoridad competente que se imponga los procesos administrativos disciplinarios conforme a la ley a los cuestionados funcionarios y se recomienda que se disponga al funcionario responsable que ve las contracciones del estado a fin de la verificación de entrada y salida de los bienes del estado, ya que de la documentación remitida a la comisión no se han logrado determinar de forma fehaciente materia de contratación fue trasladado al lugar de trabajo el señor Pedro Benavides Alejandro conforme se sigue acotando en las bases administrativas.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Doctor casas en todo caso hay que agregar con lapicero con cargo a redacción los que resulten responsables.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

La abogada Katherine es la que ha hecho el informe no ha venido a la sesión, para nosotros los que hemos estado viendo el tema también el jefe de logística debería tener alguna responsabilidad.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Asesor.

**Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

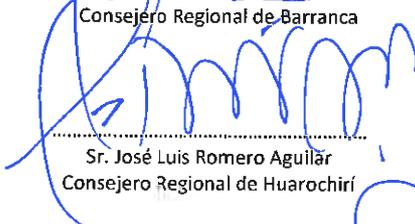
En ese momento el jefe de logística es el señor Capcha el que estuvo dentro de esta compra de los servicios debería incluirse, entonces allí, por eso lo que estoy indicando que si no está en el dictamen, por eso faltaría eso nada más.

  
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramon Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

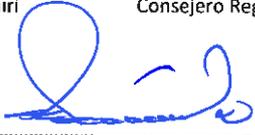
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

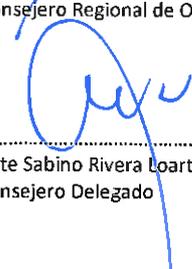
  
Sr. José Luis Romero Agullar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Entonces vamos a proceder a la votación incorporando el nombre del jefe de logística segundo chek en la parte resolutive del dictamen del informe, los que están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

Votación dispensa de la aprobación del acta.

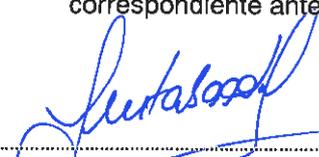
**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** las recomendaciones de la Comisión Investigadora por las presuntas irregularidades en los procesos de adjudicación ADS Clásico 6-2015-GRL/CEP-1, y AMC Clásico 12-2015-GRL/CEP-2, señaladas en el Informe N°001-2015-CIIPAADS6/AMCC122015-CR-GRL, de acuerdo a lo señalado por el Acuerdo de Consejo Regional N° 060-2015-CR/GRL.

**ARTÍCULO SEGUNDO: QUE**, al haber presunta negligencia y omisión por parte de los integrantes del Comité Especial de los procesos de adjudicación ADS Clásico 6-2015-GRL/CEP-1, Abog. Johnny Delfín Gonzales Trinidad, Ing. Walter Efraín la Serna Alfaro, y el Abog. Gerardo Carhuatanta Vera, en el proceso de admisión y otorgamiento de la buena pro a favor del Sr. Carlos Pedro Benavides Alejandro, inobservando el artículo 8º de la Ley del Código de Ética de la Función Pública Ley N° 27815; artículos 34º, 45º, 61º y 71º inc. b) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y los principios de Legalidad, Moralidad, Imparcialidad, Razonabilidad, Eficiencia y Trato Justo e Igualitario, como consecuencias de los presuntos indicios de las acciones en el ejercicio de sus funciones señaladas en el inc. 1, 2, 3 y 4 de las Conclusiones del informe de la Comisión; se recomienda al Gobernador Regional para que a través de la autoridad competente se instaure proceso administrativo disciplinario a los presuntos responsables conforme a establecido en la Ley N° 30057 Ley SERVIR y su Reglamento.

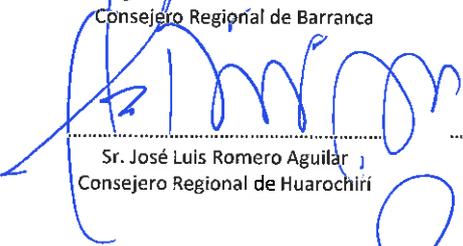
**ARTÍCULO TERCERO: QUE**, se ha identificado presuntos indicios razonables de la comisión de ilícitos tipificados en los artículos 376º, 377º, 384º y 389º del Código Penal, cometidos por los integrantes del Comité Especial, Abog. Jhonny Delfín Gonzales Trinidad, Ing. Walther Efraín la Serna Alfaro y el Abog. Gerardo Carhuatanta Vera, quienes tuvieron a cargo de llevar el proceso de adjudicación ADS Clásico 6-2015-GRL/CEP-1, conforme a los hechos señalados en los numerales 1, 2, 3 y 4 de las Conclusiones del informe de la Comisión; se recomienda al Gobernador Regional para que a través de la Procuraduría Regional disponga la denuncia Penal correspondiente ante el Ministerio Público.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

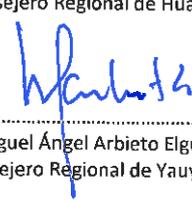
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**ARTÍCULO CUARTO: QUE,** se recomienda al Gobernador Regional para que tenga a bien disponer que el responsable de las Contrataciones del Estado, realice las correspondientes acciones y medidas con relación al ADS Clásico 6-2015-GRL/CEP-1, conforme a lo señalados en el numeral III- 3) del informe de la Comisión.

**ARTÍCULO QUINTO.- QUE,** ante la inexistencia de observaciones en los actos realizados por el Comité Especial a cargo del proceso de selección AMC Clásico 12-2015-GRL/CEP-2 “ Adquisición de Llantas para Cama Baja del Gobierno Regional de Lima”; se dispone el **ARCHIVO DEFINITIVO** del mencionado proceso.

**ARTÍCULO SEXTO: DISPENSAR,** al presente Acuerdo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

Punto 24 de la agenda.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°24

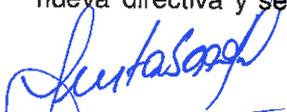
Carta N° 016-2015-CEEEMRICRL -CRL/GRL del Consejero Regional Miguel Mufarech Nemy, Presidente de la “Comisión Especial encargada del Estudio y Modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional de Lima”, en la cual solicita agendar en la sesión extraordinaria la Carta N°013-2015-GRL-PRES enviada por el Gobernador Regional en el cual observa la ordenanza regional que aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

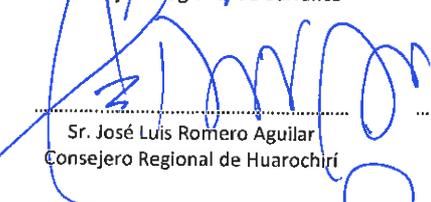
Presidente más fundamentación de lo que ya le dije al secretario general Denis Solórzano, entonces hay un trabajo serio de los 4 consejeros que estamos acá, consejeros, asesores todos hemos participado pero hay un informe acá técnico de Javier Sotelo político y un técnico de Katherine donde dicen que el señor está perdido y desubicado, nosotros hemos hecho como dicen un taímen, una cuenta regresiva de que nosotros si lo aprobamos hoy, mañana tiene que ser firmado por el consejero delegado, el viernes tiene que ir al peruano a separar espacio y ver el costo, el lunes o martes pagar, sale publicado y la sesión ultima o penúltima que tengamos que es ordinaria es el lunes, o sea no tenemos opción, si hubiera llegado como dije 4, 5 puntos bien fundamentados lo pudiéramos haber acogido, pero no ha llegado así, ha llegado aberraciones y maltratos, entonces yo estoy presiden te como hemos conversado en la comisión por la insistencia del proyecto que hemos trabajado durante 10 meses para que este reglamento pueda estar publicado la otra semana uno o dos días antes de nuestra sesión porque allí se tiene que elegir la nueva directiva y se tiene que tomar a partir de esa fecha acuerdos con un nuevo reglamento

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

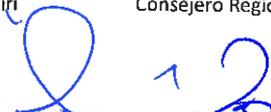
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

publicado ya en el peruano, si esto cualquier consejero encuentra que hay que hacer una ampliación, una modificación bueno nos reunimos, lo debatimos, lo aprobamos y se hace una ordenanza modificatoria, eso creo no sería el problema sino simplemente demostrar que no se puede paralizar un reglamento de 10 meses de trabajo con argumentos puro bamba, invocando cosas falsas y rechazando lo que ese mismo señor aprobó hace 5 años.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero Vladimir.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Si yo también considero que se debe insistir con la última observación de que se corrijan algunos errores resaltantes, hay una sintaxis que lamentablemente el asesor del secretario general ha observado, efectivamente las observaciones no son específicas, las observaciones tiene que ser específicas o por regla lo sabe todo abogado y lo gracioso, aprobemos, hagamos de una vez el informe que nos presentan los asesores legales que se concluya nada mas con alguna ultima redacción con relación a la redacción insistimos en lo que hemos aprobado y te autorizamos para que tú puedas promulgarlo.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Asesor.

**Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Yo creo que hay un consenso en el cual debe aprobarse en su versión original, cualquier corrección si es gramatical de repente de redacción eso se puede hacer con una fe de erratas, por eso vamos al asunto si se puede corregir se corrige, pero ellos lo que querían la insistencia significa se apruebe el texto original, si hacemos una modificación estamos haciendo un proyecto nuevo hay que sopesar eso, entonces de hecho a mí me parece eso que la insistencia original, cualquier situación que surja consejero lo podemos hacer cuando la orden de una modificatoria el próximo año, lo revisamos bien y allí vamos encontrar el fondo.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

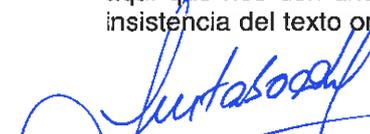
Consejeros solamente he encontrado un letra de lo que he revisado y eso lo voy a corregir, como está el consejero, en cuanto a la sintaxis que dice el consejero de Huaral es cierto pero no lo vamos a poder hacer ahora sino va ser motivo de una observación tras otra observación porque eso no se va quedar acá se hará las acciones correspondientes, por eso es que, hay una letra que sobra nada más del y es de o sea hay una ele y eso lo voy a corregir.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Huarochirí.

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

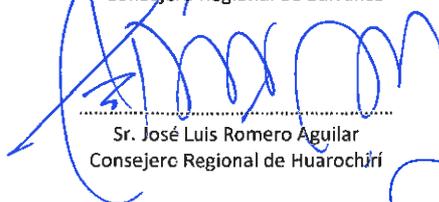
Consejero yo creo que estamos de acuerdo en la insistencia pero así como nosotros vamos insistir seguramente ellos también van insistir, yo le pediría en todo caso a los abogados que tenemos aquí que nos den una explicación las consecuencias más adelante que podamos tener sobre la insistencia del texto original que nosotros vamos aprobar el día de hoy porque una cosa es una fe

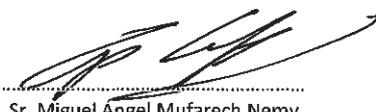
  
Sr. Jorge Martín Taboada-Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

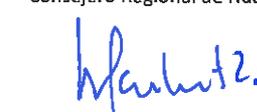
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

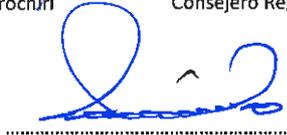
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

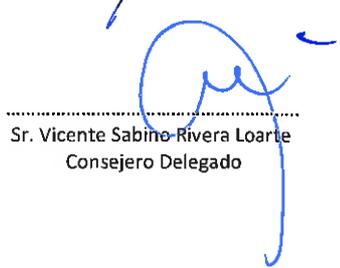
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

de erratas y otra cosa es una corrección que puede ir, pero sobre la aclaración, la insistencia del texto original yo le pediría en todo caso a los abogados nos explique las consecuencias que pueden ir para más adelante.

**Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Entonces hay el termino de insistencia, el termino de insistencia es casualmente cuando se insiste sobre el texto original y quien promulga esa norma legal ya no es el gobernador regional sino es, y cualquier situación que después venga de parte de ellos si ustedes leen las cosas que ha escrito el señor Huamán van a ver que no es correcto más de 11 artículos que nunca se modificaron ha dicho el consejero regional de Cañete no pueden tocarse porque eso es una ordenanza que ya está vigente eso no lo pueden tocar pero lo hizo Huamán contra Huamán, después tenemos una cantidad de artículos que no tiene el marco legal desde la constitución de la ley orgánica, la ley orgánica dice por ejemplo un ejemplo artículo 15° inciso K fiscalizar la gestión pública, el señor hace una teoría de la gestión pública, de axiología, etc. Cuando ese artículo está en la ley orgánica de gobiernos regionales, nosotros lo hemos repetido la ley nada más y así hay una serie de cosas que dice en el artículo 15 inciso K que es de conducta publica hay una serie que sigue, ese es uno de los pasos se puede decir en cuanto se hace una insistencia en un texto original.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Solamente lo que decía el consejero de Huarochiri que implicancias, lo único que haría alguien es pedir a través de una acción de inconstitucionalidad buscar las firmas, eso es lo único que le cabria porque no hay un consejero que va observar porque se va aprobar por unanimidad, segundo en cuanto a lo que se tiene que votar es autorizar al consejero delegado la firma de la ordenanza por la no insistencia de las observaciones nada más, esa sería la votación.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Entonces tener por no presentada observaciones, tenemos que pronunciamos porque igual ha presentado un documento, tener por no aceptada las observaciones en base a los informes tales y tales de los dos asesores legales, insistimos en el texto, el autógrafo de tal remitido en la provincia tal día y autorizamos al consejero delegado la publicación punto, léanlo la verdad es una barbaridad lo que ha mandado, tonterías, las observaciones que ha hecho.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Acabamos de revisar algunas observaciones de todas las que ha hecho realmente es lamentable que un colega haya redactado, allí están poniendo como que los consejeros dependemos del gobernador regional cuando es a la inversa en cuanto al tema de fiscalización etc. La verdad que es una aberración política que quede grabado porque estoy revisando ahorita y realmente nos da una gran vergüenza, una vergüenza porque dice el gerente general, el gobernador regional para nosotros poder ir, verificar e inspeccionar, hacer nuestro trabajo de fiscalización, o sea le vamos a decir señor gobernador te voy a fiscalizar anda pon tus ingenieros, pon tus abogados y que yo estoy llegando, en donde estarían las visitas inopinadas de fiscalización sorpresiva, entonces la propuesta señor consejero Vladimir.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	Sr. Anibal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete	Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado		

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Se me escapo tortuga ya se me fue la idea, tener por no presentada observaciones, no aceptar el escrito dado que no contienen, en realidad no tiene observaciones, no hay observaciones, uno cosa es que este formalmente otra cosa es que este materialmente, pueden poner documento diciendo te mando observaciones tu miras el papel no hay observaciones entiendes, tener por no aceptada las observaciones de conformidad tal y tales de los asesores legales, insistir en la autógrafa enviada mediante la fecha tal del consejo regional y tercero autorizar al consejero delegado la promulgación y publicación.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Los que estén de acuerdo consejeros.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

La propuesta hecha por el consejero de Cañete en el sentido de no aceptar las observaciones señaladas por el asesor del gobernador regional, segundo autorizar al consejero delegado para la promulgación que se insista en promulgar la presente ordenanza, la votación falta la dispensa de aprobación del acta.

**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

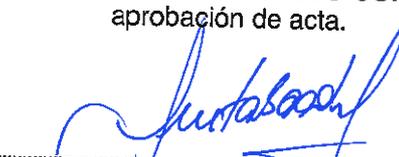
**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: TENER** por no aceptadas las observaciones contenidas en la Carta N°013-2015-GRL-PRES enviada por el Gobernador Regional en el cual observa la ordenanza regional que aprueba la modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional, observaciones realizadas mediante el Informe N° 001-2015-GRL-JCHA del Abog. Juan Carlos Huamán Alfaro, consultor de la Secretaría General del Gobierno Regional de Lima; de conformidad con el Informe N° 023-2015-FJSJ/AC emitido por el Lic. Francisco Javier Sotelo Justo, Asesor del Consejo Regional de Lima.

**ARTÍCULO SEGUNDO: INSISTIR** en la aprobación de la Ordenanza Regional que aprueba la modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima.

**ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR** al Consejero Delegado, Abog. Vicente Sabino Rivera Loarte promulgue la Ordenanza Regional N°026-2015-CR-RL que aprueba la modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, tal como lo prescribe el artículo 83° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Lima vigente.

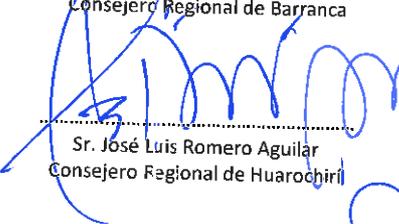
**ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR**, al presente Acuerdo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

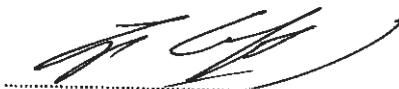
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

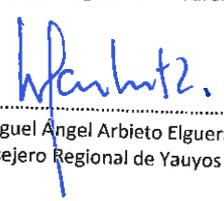
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

Último punto.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pedido del consejero de la provincia de Barranca quien solicita se declare de interés y prioridad regional la aprobación del equipamiento y mejoramiento de la infraestructura del CETPRO Barranca.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

Este proyecto ya fue elaborado varios años atrás contempla una equipamiento y mejoramiento del primer nivel, se ha comenzado con el primer nivel en un momento se le dio S/. 100 000 nuevo soles de equipamiento pero después se le quito, con cargo a redacción porque ha sido un ingreso de último momento quisiera que me apoyen en ese sentido declarar de prioridad e interés regional la construcción y equipamiento del CETPRO Barranca con cargo a redacción.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Los que estén de acuerdo.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

Aprobación de la dispensa del acta.

**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

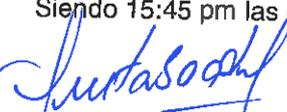
**ACUERDA:**

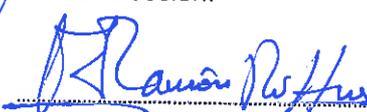
**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR** de interés y prioridad regional se continúe con la II Etapa del Proyecto "Construcción y Equipamiento del CETPRO Barranca" con Código SNIP N° 112330.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR**, al presente Acuerdo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

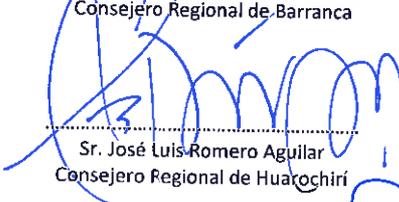
Siendo 15:45 pm las culmina la sesión.

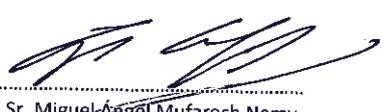
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

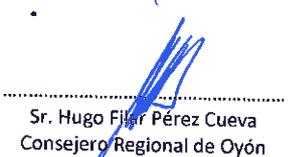
  
Sr. Aníbal-Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

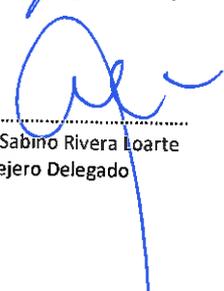
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Flier Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

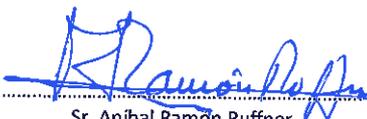
  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

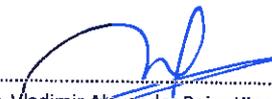
- ❖ La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Extraordinaria de fecha 2 de diciembre del 2015.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca



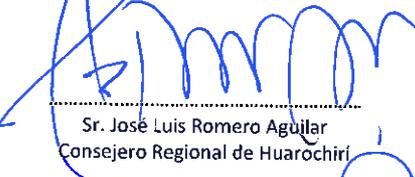
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral



Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado